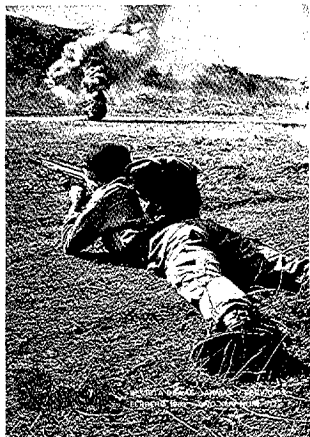




Ejército

REVISTA DE LAS ARMAS Y SERVICIOS
FEBRERO 1983 - AÑO XLIV NUM. 517



NUESTRA
PORTADA

Instrucción del
combatiente



REVISTA DE LAS
ARMAS Y SERVICIOS

SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL
ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

FEBRERO 1983
AÑO XLIV NUM. 517

© Servicio de Publicaciones del EME

DIRECCION

Director:
General JARNES BERGUA

Subdirector y
Jefe de Colaboraciones:
Coronel
VILLANUEVA FERNANDEZ

ADMINISTRACION

Coronel
AREBA BLANCO
Capitán
MARTINEZ RUIZ

Promotor de Publicidad:
ANGEL SANDOVAL

CONSEJO DE REDACCION

Coronel BOZA DE LORA,
Teniente Coronel ROMERO ALES,
Teniente Coronel de la PUENTE SI-
CRE, Teniente Coronel CALAMA
ROSELLON, Comandante PEÑA
PEREZ, Comandante VALENCIA
CES, Comandante QUERO RODI-
LES, Comandante Médico TORRES
MEDINA:

Confeccionador, maquetista y dirección artística: FEDERICO BLANCO.

SUMARIO



E.J.B.

También el idioma es Patria 3

JAVIER PARDO DE SANTAYANA

*Una empresa ilusionante: el Plan General de
Modernización del Ejército (Plan META)* 5

CAYETANO MIRO VALLS

La Defensa Nacional y la Inteligencia (II) 14

EQUIPO DE PROFESORES DEL BON. I DE LA AGM

El ingreso en la Academia General Militar 17

RICARDO FERNANDEZ DE LATORRE

*Música Militar. Las bandas de guerra. Las
cornetas* 26

FIDEL FERNANDEZ ROJO

Noticias de actualidad sobre Defensa 31



JUAN JAUDENES JORDANO

Fuerzas Armadas y Terrorismo 33

PEDRO DIAZ TABLADA

Carros de combate. Distancias de tiro contracarro 39

ANGEL GIL SERRANO

Ayudando a superar la PAEF (8). La relajación 45

ERNST WETTER

Reportaje. El Ejército Suizo y el Ejercicio Panzerjagd 49

SALGADO ALBA

El poder naval ante la realidad política española 65

LUIS CALERO TORRENS

Malvinas, Líbano e Irán-Irak... tres guerras en un año 67

PEDRO ATIENZA ALEXANDRE y FERNANDO PRADOS MORENO

La prisión militar de Alcalá de Henares y su aportación al campo de la reeducación social de la población reclusa 73

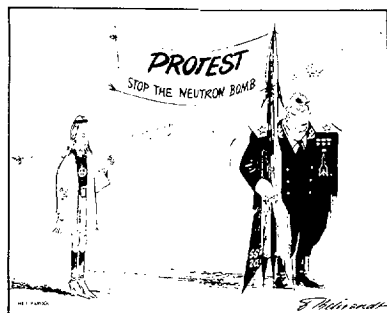
Las Residencias Militares y las vacaciones de verano 77

Pregunta y Contesta 86

J.M.M.B.

Información Bibliográfica 91

Arte y Milicia, núm. 13: «El triunfo de David», de Nicolás Poussin



INSERCIÓNES: Contraportada: Santa Bárbara. 4, Servicio de Publicaciones del Estado Mayor del Ejército: Colección Ediciones Ejército. 25, Club Militar de Montaña, curso de Esquí. 37, Última obra de Fernando de Salas López, ¿Nos interesa la OTAN? 38, Westland: Superioridad en materia de transporte. 44, Las Fuerzas Armadas en el inicio del constitucionalismo español (Pablo Casado Burbano). 66, Aviso: Convocatoria Premios Revista Ejército 1983. 72, Línea Militar AITOR. 83, Aviso: Una importante noticia bibliográfica: El Ejército y la Armada. 84, Expo: Equipo isotérmico para transporte de alimentos. Explosivos Alaveses, S.A. 85, André Besson: Equipaciones para Esquí y Montaña. 88, Comunidad Residencial Los Arces. Guillermo F. Mallet, S.A., el Fieldguard. 89, Electrónicas Francis. 90, Armas de fuego. 93, Normas de colaboración. 94, Club Planeta: Biografía Histórica de Francisco Franco. 95, 96, Catálogo de obras.

La Revista "Ejército" es la publicación profesional militar del Estado Mayor del Ejército, editada por su Servicio de Publicaciones. Tiene como finalidad facilitar el intercambio de ideas sobre problemas militares y contribuir a la actualización de conocimientos y a la cultura de los Oficiales. Está abierta a cuantos compañeros sientan inquietud por los temas profesionales. Los trabajos publicados representan, únicamente, la opinión personal de los autores.

Redacción y Administración: Alcalá, 18, 4.º - Madrid-14. Apartado de Correos 317. Teléfono 222 52 54. Correspondencia técnica, al Subdirector. Para suscripciones y asuntos económicos, al Administrador. Precios: Suscripción colectiva Cuerpos: 125 ptas. Suscripción individual para militares: 1.675 ptas. Público en general: 2.160 ptas. Extranjero: 3.435 ptas. Número suelto: 200 ptas. Número suelto extranjero: 310 ptas.

Imprime: Imprenta Huérfanos Guardia Civil. Príncipe de Vergara, 248. Madrid-16

Depósito legal: M. 1633-1958. ISBN 0013-2918

TAMBIEN EL IDIOMA ES PATRIA

Sección dedicada a tratar aquellos puntos idiomáticos en los que con más frecuencia se cometen graves errores. Como también nosotros nos podemos equivocar, rogamos a los lectores que nos comuniquen sus desacuerdos, para lograr entre todos el mayor brillo en la conjunción de Armas y Letras.

E. J. B.

Los bellos ordinales

Es verdaderamente lastimosa la propensión general a introducir la ordinariedad en los ordinales, tan elegantes y aristocráticos. Sea número, sea adjetivo, el ordinal es "el que expresa idea de orden o sucesión". Y constantemente oímos la vulgaridad "veinticinco aniversario de..." o "diecinueve congreso de...", si no la fea ignorancia de "veinticincoavo", "diecinueveavo"... con el grave olvido de que "avo" y "ava" son las terminaciones que se añaden a los números cardinales para significar las partes iguales en que se ha dividido una unidad".

Cuidado con "acceder"

De repente, alguien, tan inconsciente como irreflexivamente, lanza una palabra cuyo significado es muy distinto del que pretende aplicarle tal orador o escritor imprudente. Si el término suena bien queda en las memorias de quienes oyen o leen, y lo repiten y repiten y repiten, extendiendo el error con características epidémicas.

Acceder, procedente del latino "accedere" ("ad" = a; "cedere" = retirarse), significa "consentir en lo que otro solicita o quiere" y "ceder uno en su parecer, conviniendo con un dictamen o una idea de otro, o asociándose a un acuerdo". Y, para mayor delimitación, añadiremos que "accesión" es "acción y efecto de acceder", además de "cosa o cosas accesorias". Digamos también que "accesorio" es aquello "que depende de lo principal o se le une por accidente".

Creo que con esto basta para dejar asentado que de ningún modo es admisible decir "acceder a la presidencia de...", a la dirección..., a la universidad..., al generalato...".

El error proviene de relacionar el término *acceder* con el *acceso*, "acción de llegar o acercarse", verbos éstos que nada tienen que ver con el significado de "acceder" —*acceso* se deriva del latín "accessus"—. También "acceso" significa "entrada o paso".

Así, apliquemos el verbo *acceder* y el sustantivo *acceso* para lo que cada palabra significa. No cometamos más el disparate de utilizar "acceder" en vez de "tener acceso a". Para esto último disponemos, en nuestra riqueza idiomática, de llegar, alcanzar, advenir, conseguir, obtener, ganar, lograr, merecer, subir, ascender, elevarse..., con posibilidades para toda clase de matizaciones.

¿*Acceder*? Sí, para ser "graciable en lo que se pueda".

No, para ascender, alcanzar, llegar, subir...

Los ordinales merecen un trato distinguido. Cierto que los iniciales no merecen alabanzas. Primero, segundo, tercero..., décimo, suelen utilizarse bien —aunque a veces he oído decir, ¡colmo de la barbaridad!, "ochoavo" por octavo—. Pero la indigestión para el dicente comienza cuando la gracia va impregnando a los que siguen: *Undécimo, duodécimo, decimotercero, decimocuarto, decimonono o decimonoveno. Y aumenta con vigésimo, vigésimo primero, ... vigésimo nono*. Adquiere título de filigrana con *trigésimo, cuadragesimo, quincuagesimo, sexagesimo, septuagesimo, octogésimo, nonagesimo*. Y se perfecciona, después de la regresiva sonoridad del centésimo, con *ducentésimo, tricentésimo, cuatringentésimo, quingentésimo, sexcentésimo, septingentésimo, octingentésimo y noningentésimo*.

Por favor, no ese feo aditivo de "avo" para un ordinal que tan fastuosa presencia puede aportar a una frase. No más "quinientos noventa y nueve aniversario" o "quinientos noventa y nueve avo", sino "quingentésimo nonagesimo nono". ¿Que resultan difíciles los ordinales? ¿Hoy que tantos términos estrambóticos se aprenden? No. Es que, con harta injusticia, los hemos depreciado y sustituido por esos otros tan equivocados como bobalicones.

Conviene dar frecuentes paseos por el Diccionario —el de la Academia, pues no hay que fiarse de otros—, y llorar amargamente por el latín y el griego que han olvidado quienes los estudiaron —aunque sólo fuera en nociones—, y que jamás han rozado quienes padecieron la incultura de los trazadores de planes para la enseñanza.

¿Dieciochoavo congreso...? ¡No! *Decimocuarto*.

UNA EMPRESA ILUSIONANTE

EL PLAN GENERAL DE MODERNIZACION DEL EJERCITO (PLAN META)

JAVIER PARDO DE SANTAYANA

Teniente Coronel de Artillería DEM

1. ORIGEN

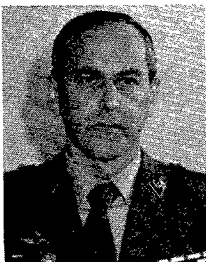
Hace ya más de tres años y medio que fue establecido el Plan Estratégico Conjunto. Indudablemente la materialización de la acción unificada es un paso beneficioso en orden a la eficacia de las Fuerzas Armadas, pero no constituye la única aportación importante y positiva del Plan. Quizá su aspecto más trascendental sea la definición concreta de objetivos, de amenazas y de misiones estratégicas, que ha de permitir orientar todos los esfuerzos de los Ejércitos en su sentido más claro y concreto. Naturalmente, ello exige también la revisión del instrumento militar, ya que éste debe ser idóneo para cumplir las misiones que le corresponden de acuerdo con tal planeamiento. He aquí la razón fundamental de la existencia de un Plan de Modernización del Ejército (Plan "META").

En esta ocasión el estudio no es, como otras veces, un esfuerzo esporádico, originado por la decisión de un Mando determinado, que en un determinado momento histórico percibe un desfase orgánico o doctrinal. Tampoco se deriva de un afán del cambio por el cambio, ni mucho menos de una actitud crítica hacia el pasado. Es el resultado lógico de unas definiciones estratégicas, que exigen analizar nuestro Ejército actual para determinar con la mayor objetividad posible si verdaderamente éste responde a lo que se quiere hacer con él. En consecuencia, las modificaciones que se deduzcan del examen pueden ir, teóricamente, del cero al infinito.

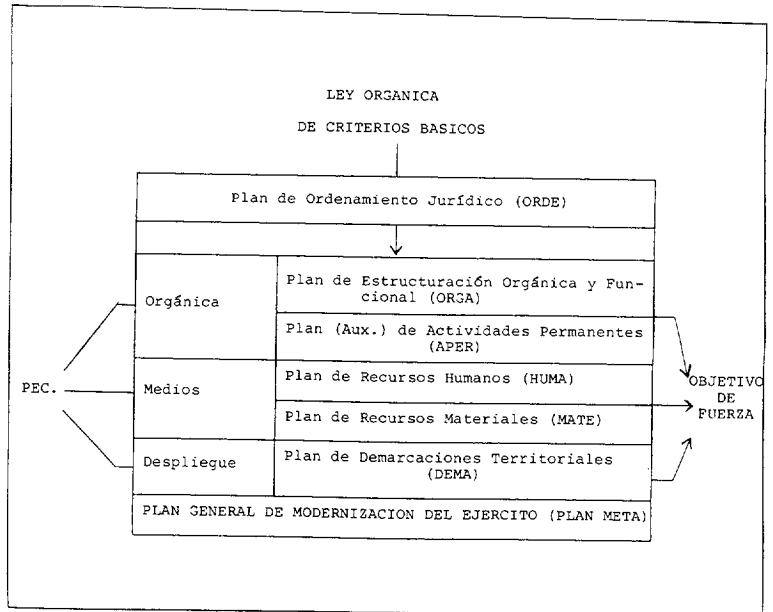
Debe quedar bien claro, sin embargo, que la idoneidad del Ejército para la misión que ha de desempeñar ha de ser luego objeto de continua revisión. La posible evolución de la amenaza, los continuos cambios de la situación en general, el impetuoso desarrollo tecnológico, las frecuentes variaciones del marco económico, etc., y los largos plazos de revisión que exige cualquier esfuerzo ejercido en el sentido de modelar un instrumento tan complejo, exigen un planeamiento continuo y permanente. Es decir, que si la novedad del planeamiento conjunto obliga a un primer trabajo de acomodación especialmente intenso, no termina con esto el planeamiento general del Ejército, que queda institucionalizado para el futuro mediante un mecanismo de estudios a largo, medio y corto plazo que asegure la adaptación permanente del Ejército real al necesario en el plazo considerado, es decir, al Objetivo de Fuerza.

Llegados a este punto parece conveniente aclarar que el Objetivo de Fuerza debe ser un Ejército *posible*.

Efectivamente, la experiencia, no sólo propia, sino de muchos países, nos dice que, aunque sería ideal que las dotaciones presupuestarias respondiesen exactamente a las necesidades deducidas de un proceso cartesiano con punto de partida en los objetivos nacionales, el hecho cierto es que las realidades fiscales y económicas anulan en gran medida las elaboraciones teóricas, y los recursos financieros condicionan considerablemente la estrategia y el Objetivo de Fuerza.



D. JAVIER PARDO DE SANTAYANA Y COLOMA es Teniente Coronel de Artillería. Diplomado de E. M. y de Mando y E. M. del Ejército norteamericano, es también piloto de helicópteros, aviador del Ejército norteamericano (ala fija) y especialista en misiles; ha realizado también el curso básico de Artillería de Campaña (EE. UU.) y el de Cooperación Aero-terrestre. Está destinado en la División de Coordinación y Planes del E.M.E.



"Parece conveniente aclarar que el Objetivo de Fuerza debe ser un Ejército «posible»". Soldado de nuestro Ejército armado con la nueva ametralladora ligera Ameli cal. 5,56 × 45 mm CETME.

En el caso que nos ocupa, la Ley núm. 44/1982, de 7 de julio, sobre dotaciones presupuestarias para inversiones y sostenimiento de las FAS, modifica el marco económico existente tanto cuando se elaboró el PEC, como cuando éste sufrió su primera revisión, y, al tiempo que permite un planteamiento a largo plazo, fija un techo determinante de las posibilidades reales.

Simultáneamente con las exigencias del PEC, se nos presenta otra necesidad: establecer un ordenamiento global del Ejército.

Por un lado, la Ley Orgánica 6/1980 de Criterios Básicos de la Defensa Nacional y de la Organización Militar (LOB) exige su propio desarrollo; en nuestro caso, dentro del ámbito del Ejército de Tierra.

Por otro lado, la dispersión legal existente está pidiendo el ordenamiento del Ejército como un todo. En efecto, cuando se inició el Plan "META" podía decirse que, desde el punto de vista dispositivo, el Ejército se componía de:

- Un *Ejército operativo*, regulado por una Instrucción General en 1965.
- Un *Cuartel General del Ejército*, regulado por Real Decreto en 1977.
- Unas *Capitanías Generales*, reguladas por Decreto en 1940.
- Unos *Servicios Regionales*, creados a lo largo del tiempo y a medida de las necesidades, sin el respaldo de una disposición legal específica.

Ante exigencias tan claras y fundamentales como las dos citadas (acomodación al PEC y ordenamiento jurídico) se inició en 1979 un amplio y profundo análisis de nuestro Ejército.

2. METODOLOGIA GENERAL

El Plan General de Modernización se ha concebido como un conjunto de planes que orienten los medios (recursos humanos y materiales), la orgánica y el despliegue del Ejército hacia un Objetivo de Fuerza que permita desarrollar el Plan Estratégico Conjunto en lo que se refiere al Ejército de Tierra.

Este planteamiento ha dado lugar a cinco planes básicos:

MEDIOS

- Plan de recursos humanos (plan "HUMA").
- Plan de recursos materiales (plan "MATE").

ORGANICA

- Plan de estructuración orgánica y funcional (plan "ORGA").

DESPLIEGUE

— Plan de demarcaciones territoriales (plan "DEMA").

La necesidad, ya señalada, de un ordenamiento jurídico global, da lugar a un quinto plan:

— Plan de ordenamiento jurídico (plan "ORDE").

Con frecuencia se supone que la consecución del Objetivo de Fuerza es un problema puramente económico. Basta, sin embargo, detenerse a considerar el carácter de los distintos planes de que se compone el Plan General "META", para advertir que su componente económica es diversa. Podríamos simplificar esta idea diciendo que "hay planes caros y planes baratos". También podríamos decir que todos los planes contienen aspectos en los que cabe incidir en orden a conseguir una mayor eficacia sin que ello exija necesariamente cuantiosos dispendios.

Los análisis se han emprendido con un espíritu técnicamente crítico, y al mismo tiempo prudente, sobre la totalidad del Ejército, es decir, sin dejar fuera del estudio ninguna parte de éste, por muy difícil o incómoda que pudiera resultar como problema.

Otro criterio fundamental en el procedimiento seguido es el de participación, con el doble objetivo de enriquecer el estudio con las aportaciones de todos, y especialmente de quienes más directamente viven los problemas, y de implicar a todo el Ejército en una empresa que a todo él le afecta. Se ha considerado que la aplicación de este criterio es la mayor garantía de realismo y de éxito para el Plan META.

Como ejemplo de la aplicación de este criterio, en el programa "Fuerza" del Plan de Estructuración Orgánica y Funcional se ha hecho participar a todo el Cuartel General del Ejército (Estado Mayor del Ejército, Jefaturas, Mandos Superiores, Direcciones), a las Capitanías Generales, e incluso a Unidades afectadas, como en el caso del estudio de la Reserva General.

El espíritu de prudencia, al que ya nos hemos referido, tiene especial importancia a la hora de la puesta en práctica de los Planes, y se concreta sobre todo en la aplicación de un criterio de gradualidad. El mecanismo de revisiones previstas, ya incorporado en la IG 1/81 relativa al Cuartel General del Ejército, permite materializar esa gradualidad, al tiempo que evita el anquilosamiento de las disposiciones.

En cuanto a la dosificación del esfuerzo de planeamiento, se optó por concentrar el esfuerzo inicial en el campo de la orgánica, y más concretamente en la revisión del Cuartel General del Ejército, con objeto de poder contar con un instrumento idóneo para acometer el Plan.

3: LA ORGANICA

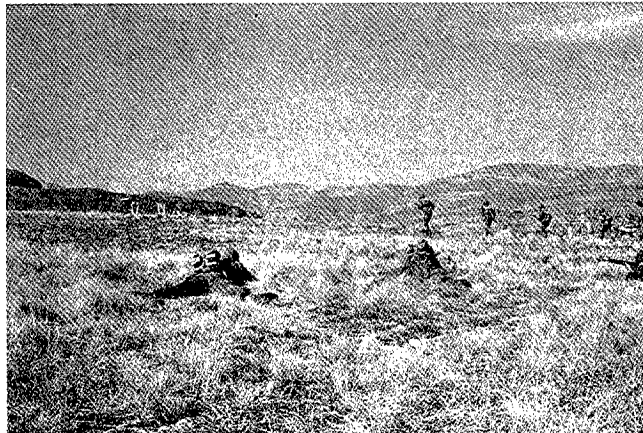
El Plan de Estructuración Orgánica y Funcional (Plan "ORGA") tiene por objeto establecer los núcleos que componen el Ejército, determinar una organización del Mando y una orgánica interna que garanticen su más eficaz actuación, y articular unas relaciones funcionales que agilicen al máximo los procedimientos.

Los núcleos que componen el Ejército deben diferenciarse por sus funciones. De acuerdo con esto, y en la misma línea estructural de la generalidad de los Ejércitos occidentales, así como de la Armada y el Ejército del Aire españoles, se establecieron tres grandes núcleos:

- El Cuartel General del Ejército (función de mando).
- La Fuerza (función operativa).
- El Apoyo a la Fuerza (función logística).

"Los recursos financieros condicionan considerablemente la estrategia y el Objetivo de Fuerza". Subgrupo de combate de la DAC 1 durante un reposo.

"Otro criterio fundamental en el procedimiento seguido es el de participación, con el doble objetivo de enriquecer el estudio con las aportaciones de todos —y especialmente de quienes más directamente viven los problemas—, y de implicar a todo el Ejército en una empresa que a todo el Ejército afecta". Alumnos de la AGBS en un ejercicio.





“Se optó por concentrar el esfuerzo inicial en el campo de la orgánica, y más concretamente en la revisión del CG del Ejército con objeto de poder contar con un instrumento idóneo para acometer el Plan”. Fachada principal del CG.



“La racionalización funcional asegura que ninguna actividad escapa al planeamiento y a la gestión que le corresponde dentro del CG. Un comedor de tropa.

De esta forma la estructura del Ejército constituye un conjunto armónico y sencillo, con partes bien diferenciadas entre sí, entre las cuales la Fuerza destaca como la razón de ser de las otras dos, que actúan precisamente en su beneficio.

El Cuartel General del Ejército

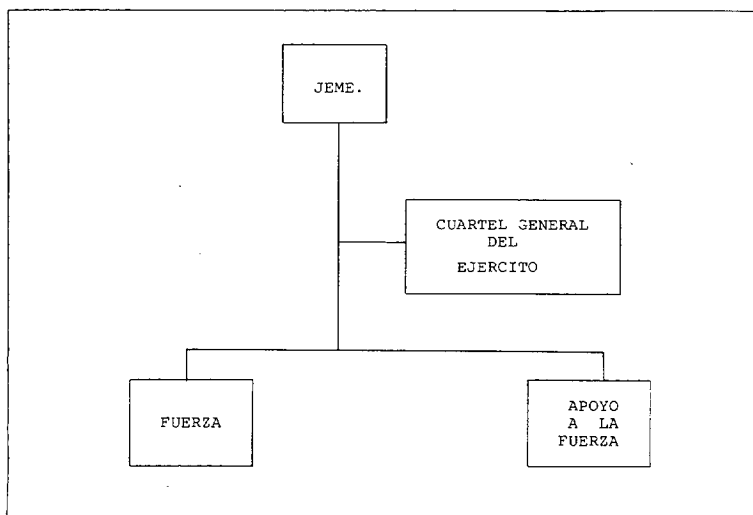
Tal como se ha indicado, la revisión se concentró inicialmente sobre el Cuartel General del Ejército (1).

El estudio señaló la necesidad de deslindar claramente el nivel de dirección y planeamiento del nivel ejecutivo.

Esta necesidad determinó el establecimiento de dos subnúcleos: el del Estado Mayor y el constituido por los Mandos Superiores y las Direcciones.

La reorganización resultante del Cuartel General aporta una clarificación de funciones que debe ser sumamente beneficiosa. El Estado Mayor queda descargado de tareas ejecutivas, para dedicarse exclusivamente a su papel de auxiliar del Mando en la dirección y en el planeamiento, y de ejercicio del asesoramiento, el control y la inspección de carácter general; el Estado Mayor Especial, sin función propia de Mando, salvo, excepcionalmente, en el caso de la JEFAMET, realiza el asesoramiento, la inspección y el control de carácter específico, y las Direcciones —agrupadas en su mayor parte en unos Mandos Superiores— concentran las responsabilidades logísticas en el nivel ejecutivo.

Quedan así reforzadas funciones esenciales, que como las de planeamiento y control no han



(1) Nota de la redacción. Ver “Racionalidad del CG” del Tcol. Martín Biscarri, “Ejército”, núm. 508; y separata del núm. 515 conteniendo la IG 1/81 EME (5.º DIV).

sido siempre suficientemente desarrolladas, y el Estado Mayor puede concentrar realmente su esfuerzo en la conformación y preparación del Ejército que la Patria necesita, según las formulaciones de un Plan Estratégico, es decir, con anticipación histórica, responsabilidad ésta a la que no debe nunca renunciar.

También señaló el estudio la necesidad de asegurar que cada una de las actividades realizadas en el Ejército pasasen por el Cuartel General, al menos en lo que se refiere al planeamiento.

Para facilitar el estudio funcional en general, y muy particularmente en relación con este problema, se añadió un sexto plan, de carácter auxiliar, a los cinco ya enumerados: el Plan de Actividades Permanentes (Plan "APER"). Dentro de él, el análisis detallado de cada actividad permitió detectar lagunas orgánicas con repercusión negativa en la Fuerza y establecer líneas racionales claras y completas por las cuales puedan canalizarse y orientarse los recursos.

Esta racionalización funcional asegura que ninguna actividad escapa al planeamiento y a la gestión que le corresponde dentro del Cuartel General. Campos tradicionalmente poco asistidos (transporte, material de campamento o de acuartelamiento, gastos de servicios públicos, etc.) deben ser objeto de mayor atención de ahora en adelante como consecuencia de este perfeccionamiento orgánico.

La Fuerza

El Plan META considera a la Fuerza como la razón de ser del Ejército y centra en ella su atención.

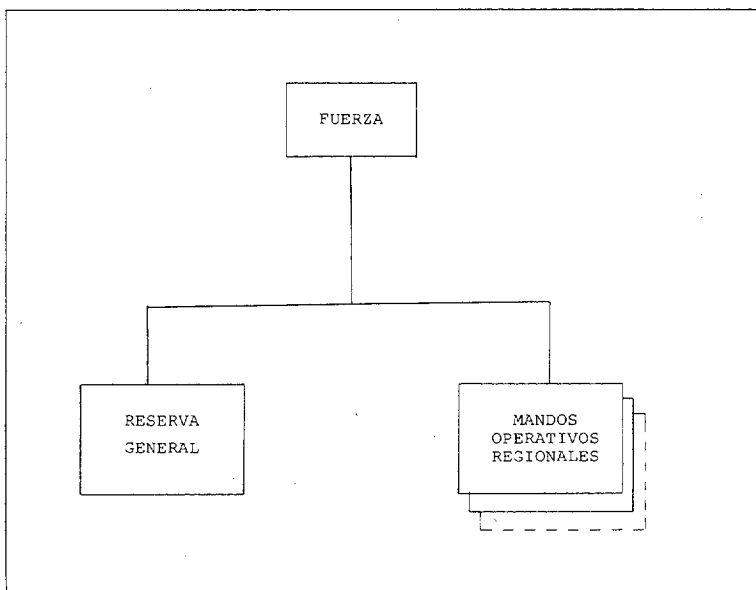
El estudio llegó a la conclusión de que no se pueden improvisar ni la organización del Mando ni la logística cuando se produzca un conflicto, y que uno y otra deben funcionar desde tiempo de paz de la forma más parecida posible a como hubieran de funcionar en tiempo de crisis o de guerra. La definición de amenazas, objetivos y misiones estratégicas que hace el Plan Estratégico Conjunto, permite, como ya se ha dicho, orientar el estudio de la Fuerza en tal sentido.

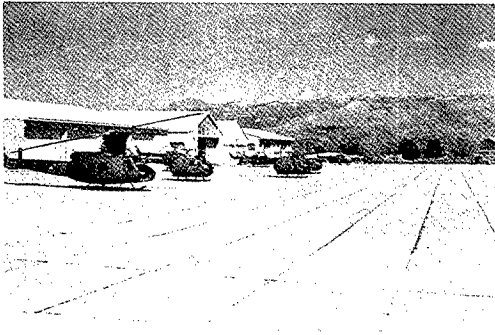
La estructura dada a la Fuerza es sencilla: dos subnúcleos, uno de los cuales está constituido por las Capitanías Generales, como Mandos Operativos, siendo el otro la Reserva General. Esta estructura facilitará el ejercicio del mando al Jefe del Estado Mayor del Ejército.

El carácter operativo de las Capitanías Generales se ve realzado al concebirse éstas como Mandos Operativos con misiones concretas. El Capitán General es el Jefe del Mando Operativo correspondiente, sin perjuicio de sus restantes atribuciones. Cuenta con unas Unidades Armadas en función de las misiones estratégicas que ha de cumplir, desplegadas de acuerdo con este mismo criterio, y que defienden el territorio que ocupan como consecuencia de tal despliegue.

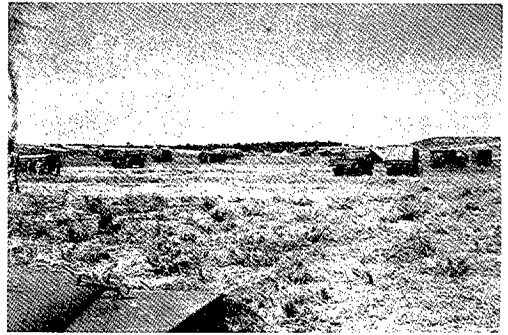
Esta fórmula debe interpretarse con gran flexibilidad; así, un plan de campaña determinado, aplicable a una hipótesis de agresión concreta, podrá reclamar el refuerzo de Unidades de una demarcación territorial a otra. Por otra parte, en el caso de un conflicto generalizado, permitirá contar con una Fuerza estructurada, con capacidad logística, y bien preparada, para adoptar el despliegue que se considere necesario.

"El Plan META considera a la Fuerza como la razón de ser del Ejército y centra en ella su atención". Unidad durante un ejercicio de instrucción.





“El Plan META trata de conjugar la operatividad con la territorialidad. El Territorio no es sólo el escenario, sino también un soporte sumamente valioso que es preciso aprovechar al máximo”. Una base de las FAMET.



“Unas Unidades organizadas dotadas y desplegadas con un sentido funcional en la más amplia acepción de la palabra, necesitan un apoyo logístico orientado en el mismo sentido”. Despliegue de un Grupo Logístico en ejercicios.

Tal concepto, que conjuga la operatividad con la territorialidad, dando a ésta un sentido estratégico, va unido al de polivalencia de las Unidades.

El concepto de polivalencia ha de entenderse referido a las Amenazas. Naturalmente subsiste el carácter específico que han de tener las Unidades en relación con el terreno de previsible actuación, pero no habrá Unidades especializadas en una Amenaza concreta. El principio de economía de medios aconseja poder contar con todo el Ejército cualquiera que sea la forma en que se materialice una agresión, y cualquiera que sea la naturaleza y procedencia de ésta.

Quede bien claro que no se trata de intentar adecuar la percepción de las Amenazas a conveniencias orgánicas o de cualquier otro tipo, sino de que las Unidades tengan unas posibilidades más amplias frente a aquéllas, y una mayor uniformidad en cuanto a su grado de dotación y de operatividad.

El Plan META trata, por tanto, de conjugar la operatividad con la territorialidad. La primera es eje de todo el planeamiento y puede considerarse consustancial con la misión que tienen las Fuerzas Armadas. La segunda se deriva de la misma naturaleza del Ejército de Tierra, y se acentúa cuando los planteamientos estratégicos son esencialmente defensivos. El territorio propio no es sólo, entonces, el escenario, sino también un soporte sumamente valioso que es preciso aprovechar al máximo.

Pero para que haya la mayor armonía posible entre los aspectos operativos y territoriales, conjugados esencialmente mediante la fórmula indicada atrás, hay que evitar en lo posible su mutua interferencia. Como ésta se ha mostrado especialmente acusada en lo que se refiere a los Gobernadores Militares, cargo que recae en ocasiones sobre Jefes de Unidades con responsabilidades de carácter operativo, se ha definido dicho cargo como de designación expresa en cuanto a la persona y de carácter exclusivo en cuanto al Mando. Por otra parte, los Gobiernos Militares, que desarrollan actividades logístico-administrativas de índole territorial, se sitúan fuera del Mando Logístico Regional, al que nos referiremos más adelante, cuya función esencial es el apoyo logístico a las Unidades Armadas. También se ha optado por sacar fuera de este Mando Logístico los asuntos económico-administrativos, que rebasan ampliamente el ámbito puramente operativo.

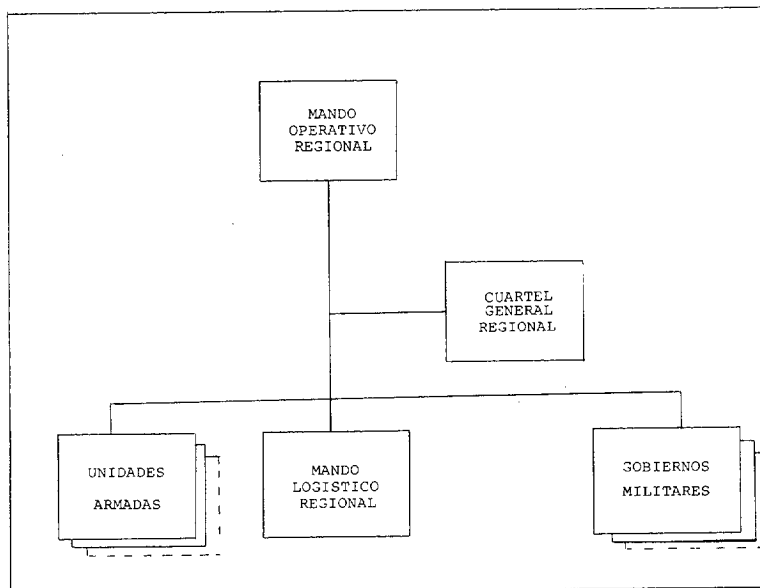
Unas Unidades organizadas, dotadas y desplegadas con un sentido funcional en la más amplia acepción de la palabra, necesitan un apoyo logístico orientado en el mismo sentido. No basta con que el funcionamiento de cada uno de los servicios, por separado, sea suficientemente correcto. Es preciso hacer la logística que requieren los planes de campaña, y esto exige capacidad para desarrollar los correspondientes planes logísticos.

No basta, pues, con disponer de un conjunto de organismos de los servicios regionales. Es preciso conseguir la máxima coordinación de éstos y hacer previsiones y cálculos logísticos; para ello hay que dar a la logística un soporte orgánico adecuado.

De esta exigencia nace el concepto de Mando Logístico Regional, que asume las funciones ejecutivas logísticas en el ámbito de las Capitanías Generales, facilitando al Estado Mayor Regional el desarrollo de su función de planeamiento, y añade al sentido vertical de los servicios técnicos un sentido horizontal de funcionalidad, que podrá ir desarrollándose gradualmente desde esta base orgánica.

El problema de los organismos logísticos en el ámbito regional merece reflexión. La Instrucción General del año 65 que organizó el “Ejército Operativo”, prometía el desarrollo, por una disposición posterior, de los servicios regionales. Tal desarrollo nunca llegó a producirse, por lo cual dichos servicios regionales han dado lugar a un conjunto de organismos cuyo origen y situación son muy diversos.

El Plan META intenta clarificar este panorama, no sólo mediante una orgánica común de la Logística en todas las Capitanías Generales (con las imprescindibles variantes en los casos de insu-



laridad u otros semejantes) sino también unificando la situación de los organismos, que es actualmente muy variada. Esta última iniciativa incluye la determinación de plantillas, que permitirá dotar a aquéllos de los recursos humanos y materiales que precisen, evitando que unos y otros hayan de conseguirse, a veces, a costa de las Unidades que han de desarrollar la acción de combate. En este orden de cosas conviene señalar que se pretende también determinar la plantilla de recursos humanos para la seguridad y el servicio de los acuartelamientos, con objeto de evitar que las Unidades Armadas hayan de dejarse en éstos parte de sí mismas, en detrimento de su operatividad.

En cuanto a la Reserva General, el estudio se orienta en este momento hacia una reducción del número de mandos que dependen directamente del Jefe del Estado Mayor del Ejército (lo que conduciría a un cierto agrupamiento de las Unidades seleccionadas para constituir esta Reserva), y a una clarificación de dependencias y relaciones funcionales, ya que unas y otras son actualmente confusas y muy diversas, según se desprende de los análisis efectuados. Todo esto es preciso para que no se desvirtúe el carácter de la Reserva General y para facilitar la acción de mando y una orientación adecuada de la instrucción de sus Unidades.

Una Fuerza así constituida, organizada funcionalmente y sacando el máximo partido de las posibilidades económicas, desplegadas según las Amenazas, y con un verdadero apoyo logístico, puede reaccionar con rapidez y eficacia; es una Fuerza que produce disuasión.

Disuasión es, por tanto, la palabra que mejor puede sintetizar el efecto último y fundamental del Plan META.

El Apoyo a la Fuerza

Quizá sea el Apoyo a la Fuerza el núcleo de más difícil definición. Puede hacerse una primera aproximación al mismo por exclusión de los otros dos núcleos, cuyo perfil parece más claramente delineado. Sin embargo, la enumeración de sus rasgos positivos más característicos parece ser suficientemente elocuente: apoya al Ejército como un todo y realiza la logística del Interior, esencialmente la obtención de recursos, y aquellas actividades logísticas que, por su nivel o por su carácter, no es aconsejable asignar a las Capitanías Generales, entendidas éstas como Mandos Operativos.

El Plan de Estructuración Orgánica y Funcional establece que todo organismo del Ejército realiza fundamentalmente una de estas tres funciones: de Mando, operativa o logística. Esta definición lleva a considerar incluidas dentro de la función logística todas las actividades que no son puramente de mando u operativas, como son las administrativas, tengan o no incidencia directa en la operatividad de las Unidades. Esta consideración afecta no sólo a la logística del Apoyo a la Fuerza, sino también a la que se desarrolla en el seno de la Fuerza.

El núcleo de Apoyo a la Fuerza incluye dentro de sí organismos muy diversos que pueden agruparse funcionalmente en cuatro grandes bloques:

- Organismos de la Administración Militar.
- Centros de formación y enseñanza.
- Organismos de apoyo al personal y de reclutamiento y movilización.
- Organismos de apoyo al material y de infraestructura.

Todos estos organismos dependen de las distintas Direcciones logísticas. La articulación orgánica de este núcleo podía haber sido semejante a la del actual escalón ejecutivo logístico del Cuartel General del Ejército, de haber quedado estas Direcciones situadas en el núcleo de Apoyo a la Fuerza. Sin embargo, la decisión que se tomó en su día de incorporar al Cuartel General las Direcciones y los Mandos Superiores Logísticos, facilitando así a aquéllas y a éstos su relación con el nivel de planeamiento, ha limitado el contenido del núcleo del Apoyo a la Fuerza a los organismos citados.

Conviene, finalmente, destacar un objetivo sumamente ambicioso del Plan META, que afecta de lleno a este núcleo: llegar a desarrollar una logística de abastecimiento en especie a la Fuerza, que libere a ésta de preocupaciones y esfuerzos ajenos a su operatividad. Indudablemente, este objetivo, que permitirá a las Unidades concentrar su atención en la instrucción y en el combate, sin tener que mirar hacia atrás, es muy difícil de alcanzar, pero como orientación de nuestros futuros esfuerzos en el campo logístico constituye un norte claro y esperanzador.

4. LOS MEDIOS

El Plan General de Modernización del Ejército dedica dos planes a este asunto: el Plan de Recursos Humanos y el Plan de Recursos Materiales.

El primero de estos planes tiene por objeto asegurar que el Ejército cuenta con los recursos humanos precisos, y con la preparación adecuada, para dotar las plantillas de los tres núcleos (Cuartel General del Ejército, Fuerza y Apoyo a la Fuerza). De esta definición del objetivo del plan, se deduce que el primer paso ha de ser determinar las plantillas de personal de todas las Unidades y organismos, con el horizonte del año 1990.

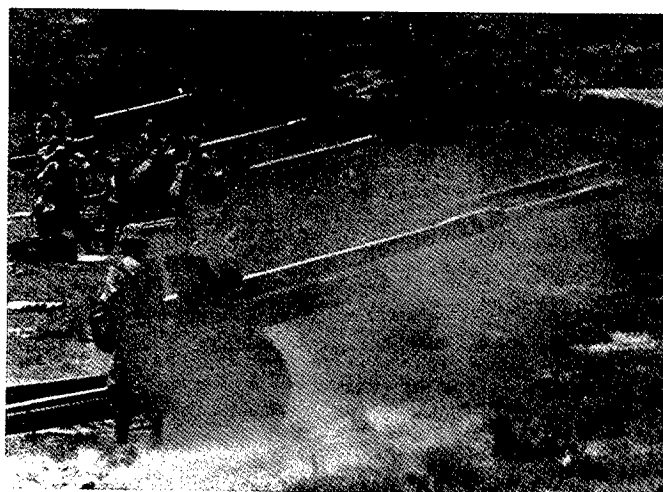
Este es precisamente el paso inicial que se está dando, y que permitirá detallar las necesidades de personal del Objetivo de Fuerza, y, a partir de las disponibilidades actuales de personal, establecer la base de partida de los restantes programas del Plan (reclutamiento de Cuadros de Mando y de Tropa, formación, perfeccionamiento, etc.).

El Plan de Recursos Materiales ha de asegurar que el Ejército cuenta con los recursos financieros y materiales en la cantidad y con la calidad exigida por el Objetivo de Fuerza. También ha de tomar como punto de partida unas plantillas adecuadas, y por este camino avanza actualmente el estudio.

El Plan considera todos los recursos materiales, es decir, desde el agua y la luz de los acuartelamientos, hasta el armamento, el material, y la munición, reunidos, desde el punto de vista económico, en dos grandes conceptos de gasto: de inversión y de sostenimiento (este último concepto se refiere a los recursos financieros y materiales de todo tipo que consumen las Unidades y Organismos en un período anual). La orientación del gasto hacia el Objetivo de Fuerza, encauzando aquél en programas que conducen a éste, asegura la eficacia de las disponibilidades financieras.



“El núcleo de Apoyo a la Fuerza incluye organismos muy diversos que pueden agruparse funcionalmente en cuatro grandes bloques: organismos de la Administración Central; centros de formación y enseñanza; organismos de apoyo al personal y de reclutamiento y movilización; organismos de apoyo al material y de infraestructura”. Alumnos de la AGM en tiro de instrucción.



“En cuanto a la Reserva General, el estudio se orienta en este momento hacia una reducción del número de mandos que dependen directamente del JEME”. Soldados paracaidistas.

El esfuerzo que se está realizando en este sentido es grande, tanto en la homologación de las adquisiciones ya en curso, como en la definición de los programas y en el ajuste de éstos a los nuevos límites económicos fijados por la nueva Ley de Dotaciones Presupuestarias.

5. EL DESPLIEGUE

La organización de los Mandos Regionales como resultado del planeamiento orgánico de la Fuerza es aplicable a cualquier dimensión de demarcación territorial, con las peculiaridades ya aludidas de los casos de insularidad y otros semejantes, y cualesquiera que sean el número o el tipo de Unidades Armadas con que ésta pueda contar.

De aquí que el Plan de Estructuración Orgánica y Funcional haya podido avanzar con independencia del de Demarcaciones Territoriales. Este Plan, que, como consecuencia del planteamiento general de los estudios en curso, parte de la necesidad de revisar el Ejército en su conjunto para asegurar su adecuación al planeamiento estratégico, ha sido objeto de especulaciones que apuntaban a una cierta equiparación de las demarcaciones territoriales del Ejército de Tierra con las de los otros dos Ejércitos.

En realidad, los criterios básicos comunes a las tres ramas de las Fuerzas Armadas en este terreno han de ser muy elementales, ya que el problema es muy distinto para unos y otros. Como ya se apuntó en otra parte de este artículo, el territorio tiene una influencia considerable en el caso del Ejército de Tierra, como es obvio si se analizan los factores condicionantes de su despliegue, mientras para la Armada y para el Ejército del Aire su interés en relación con éste es fundamentalmente como soporte de sus bases.

En cualquier caso, las demarcaciones territoriales del Ejército, que han de establecerse por Ley, deben responder a criterios de carácter estratégico, y cualquier modificación que pudiera producirse respecto de las actuales se haría en razón de tales criterios.

6. EL ORDENAMIENTO JURIDICO

La transformación del planeamiento en realidades exige convertir aquél en disposiciones concretas; de ahí surge ya la necesidad de incluir un Plan de Ordenamiento Jurídico que asegure que la citada transformación se produce de forma articulada y coherente.

Esta necesidad coincide con la conveniencia, ya apuntada, de ordenar y simplificar el conjunto de disposiciones que se refieren al Ejército, así como de abrir cauces suficientemente flexibles a los mandatos o resoluciones que afectan a la organización, mando y jerarquía, liberándolos de la normativa y los procedimientos administrativos.

Del trabajo desarrollado dentro de este Plan en relación con la transformación del planeamiento de disposiciones concretas, dan fe las Ordenes Ministeriales 13/81, 142/82 y 143/82, que estructuran orgánica y funcionalmente el Cuartel General, la Fuerza y el Apoyo a la Fuerza, y la Instrucción General 1/81, que desarrolla la primera de aquéllas (las Instrucciones Generales que desarrollan las otras dos Ordenes Ministeriales se encuentran en elaboración). La racionalización que introduce este conjunto de disposiciones es evidente si se compara con el de las que regulaban, antes de empezar la aplicación del Plan META, las Capitanías Generales, el Ejército Operativo, el Cuartel General del Ejército y los Servicios regionales (ver apartado 1 de este artículo).

En cuanto a la liberación de normas y procedimientos administrativos para los mandatos o resoluciones que se refieran a organización, mando o jerarquía, al activarse por disposición incluida en la Instrucción General 1/81 se consiguió la figura de las denominadas "disposiciones especiales de carácter militar".

Otro objetivo interesante del Plan es la codificación de la normativa vigente no sólo para simplificar su consulta en general, sino también para facilitar la comprobación de su grado de acomodación con los objetivos generales o específicos del Plan META.

7. COMENTARIO FINAL

El Plan General de Modernización del Ejército hace converger toda esta serie de Planes parciales hacia un Ejército económicamente posible, fácil de explicar, armónico, con un profundo sentido estratégico, coherente en sus medios, su orgánica y su despliegue con las misiones que se le encomiendan, dotado de una logística para la guerra. Es un Plan que afecta a todo el Ejército, y no sólo a una parcela de éste. Pretende considerar todo el conjunto del Ejército, pero modificar solamente aquello que, con la perspectiva del año 1990 en el horizonte, y con la experiencia de la realidad, se estima conveniente para conseguir un aumento de eficacia. Para ello se cuenta con el enorme patrimonio del Ejército actual; se trata estrictamente de un problema de incremento esencial de su función operativa, fruto del ordenamiento y de la racionalización, partiendo de la inagotable fuente de energía que hay en la vocación, la preparación y el entusiasmo de nuestros Cuadros de Mando.

LA DEFENSA NACIONAL Y LA INTELIGENCIA



CAYETANO MIRO VALLS
Capitán de Artillería DEM



"En la guerra como en la política, el momento que se pierde por una ausencia de información, no se recobra jamás".

NAPOLEON

LA INTELIGENCIA EN LA DEFENSA NACIONAL

Una vez determinados los niveles de decisión en una organización, cualquiera que sea, que tiende a lograr una finalidad, y definidos los tipos de información que precisa, concretaremos dichos temas en una organización específica: el ESTADO, que tiende a lograr una finalidad: la SEGURIDAD.

LA DEFENSA NACIONAL

La Ley Organica 6/1980 define a la Defensa Nacional como: "la disposición, integración y acción coordinada de TODAS las energías y fuerzas morales y materiales de la Nación ante CUALQUIER forma de agresión, debiendo TODOS los españoles participar en el logro de tal fin".

Sigue la misma Ley diciendo que la Defensa Nacional tiene por finalidad garantizar de una forma permanente la unidad, soberanía e independencia de España, su integridad territorial y el ordenamiento constitucional, protegiendo la vida de la población y los intereses de la Patria.

Pues bien, la POLÍTICA DE DEFENSA, que es parte integrante de la Política General, estará compuesta por diversas políticas componentes, ya que a la Defensa Nacional deben coadyuvar TODAS las energías de la Nación. Así, una parte de la Política Económica, una parte de la Política Exterior, una parte de la Política Interior, una parte de la Política de Educación, etc., y toda la Política Militar, constituirán la POLÍTICA DE DEFENSA (Figura 1).

Al Gobierno le corresponde adoptar la decisión de la Política de Defensa, como parte integrante de la Política Nacional, sobre la base de la Propuesta de Política de Defensa presentada por

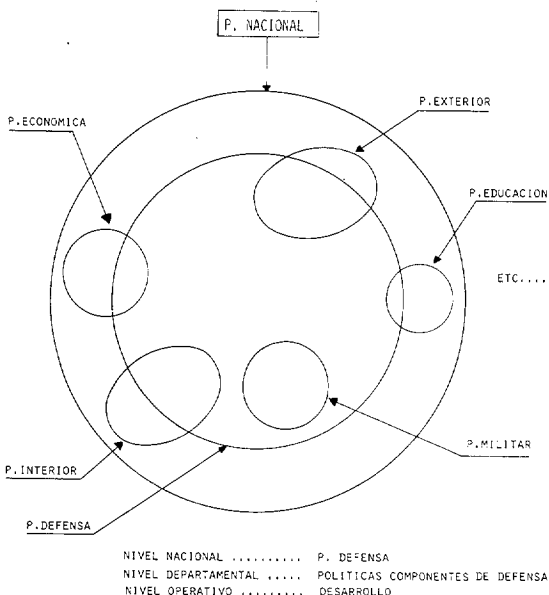


FIGURA 1

la JUNTA DE DEFENSA NACIONAL (JDN) (Órgano Superior Asesor y Consultivo del Gobierno en materia de Defensa).

A cada Ministerio le corresponde definir los distintos "Planes Ministeriales de... de Defensa" en lo concerniente al potencial no militar.

Por lo que respecta al potencial militar, la Política Militar se formula y propone al Gobierno por la JDN, siendo sus elementos básicos (forma de garantizar los objetivos asignados al potencial militar, compuestos por los Objetivos Estratégicos Militares y el Objetivo de Fuerza de

NIVELES DE DECISION DE LA DEFENSA NACIONAL

N I V E L	DECISION	INTELIGENCIA
NACIONAL	POLITICA DEFENSA (OBJETIVOS)	INTELIGENCIA NACIONAL
DEPARTAMENTAL	POLITICA MILITAR PLAN ESTRAT. CONJ. PLAN LOGIST. A.N.	INTELIGENCIA DEPARTAMENTAL -I. ESTRATEGICA
OPERATIVO	EJECUCION	INTELIGENCIA OPERATIVA -I. TACTICA

FIGURA 4

TIEMPO DE GUERRA Y TIEMPO DE CRISIS

Se entiende por *DIRECCION DE LA GUERRA* la imprescindible conjunción armónica política-militar, en su más elevado nivel con poder de decisión, con la finalidad de conseguir los objetivos marcados por la política.

La Dirección de la Guerra corresponde al Presidente del Gobierno asesorado por la JDN. El Gobierno es responsable de la coordinación, mientras que el Mando Supremo designado lo es de la ejecución.

Los tratadistas del arte de la guerra, al estudiar los niveles de la Estrategia (considerada como el arte o traza para dirigir un asunto), coinciden en determinar tres niveles de la misma:

- **ESTRATEGIA TOTAL:** De finalidad política. Corresponde al nivel político y contempla los problemas de la Defensa Nacional (finalidad política de la guerra).
- **ESTRATEGIA GENERAL:** De inspiración logística, corresponde a los expertos dentro del nivel gubernamental. Combina y reparte las distintas acciones y en particular las que corresponden a la preparación de los Ejércitos.
- **ESTRATEGIA OPERATIVA:** De concepción táctica, corresponde a los especialistas de una técnica. Dentro del campo militar conducirá a los Ejércitos hacia sus objetivos.

La Táctica, como segunda rama del arte de la guerra, guiará a los ejecutantes, en presencia del enemigo, a la consecución de los objetivos específicos que les han sido asignados.

Por tanto, aparecen de nuevo los tres niveles de decisión y coincidentes con los estudiados para tiempo de paz.

- **NIVEL NACIONAL:** Decisión de Estrategia Total (Política).
- **NIVEL DEPARTAMENTAL:** Decisión de Estrategia General (Logística) y de Estrategia Operativa (Estrategia).
- **NIVEL OPERATIVO:** Decisión Táctica.

LA INTELIGENCIA. NIVELES

En todas las decisiones relativas a la Defensa Nacional, la información juega un importante papel, ya que aquéllas pretenden conseguir la seguridad nacional frente a unas amenazas que, actuarán siempre con el máximo secreto.

Cuando la organización considerada es el Estado y la finalidad a alcanzar es la seguridad por medio de una eficaz Defensa Nacional, el componente de información necesario ha venido denominándose *INTELIGENCIA*, entendiéndose por tal la información que sobre materias que afecten a la Seguridad ha sido depurada y elaborada para la toma de decisiones.

Atendiendo al nivel de decisión al que se sirve, sabemos que la información reúne unas características peculiares. Lo mismo ocurre en la inteligencia precisa en los niveles de decisión de la Defensa Nacional. Definiremos tres tipos de Inteligencia atendiendo al nivel de decisión:

- **INTELIGENCIA NACIONAL.** Es la inteligencia que precisa el Gobierno de la Nación y sus órganos asesores para establecer la Política de Defensa, que en su más pura esencia, es la definición de objetivos.
- **INTELIGENCIA DEPARTAMENTAL.** Es la inteligencia requerida por los distintos Departamentos para definir las políticas componentes de la Política de Defensa. Al ser el Plan Estratégico Conjunto parte fundamental de la Política Militar, la inteligencia requerida para su concepción pertenece a este nivel y se la denomina:
Inteligencia Estratégica: Es la inteligencia necesaria para el establecimiento de las directivas y planes militares a nivel Nacional e Internacional.
- **INTELIGENCIA OPERATIVA:** Es la inteligencia necesaria para el planeamiento y ejecución de todo tipo de operaciones. Cuando se trata de las operaciones militares se denomina:
Inteligencia Táctica: Es la inteligencia que tiene como objetivo el conocimiento del enemigo, de las condiciones meteorológicas y del ámbito geográfico, necesaria al Mando para el planeamiento y conducción de operaciones tácticas.

Aunque el criterio de división de la inteligencia que se ha tenido en cuenta es el nivel de decisión al que sirve, conviene considerar, dada la relevancia militar en el tema de la Defensa y al haber tenido en cuenta las denominaciones de Inteligencia Estratégica y Táctica, lo que pasaremos a definir como Inteligencia Militar, aunque responda a un criterio de división funcional.

- **INTELIGENCIA MILITAR:** Conjunto de la estratégica y táctica, es la inteligencia relativa a uno o más aspectos de naciones extranjeras o áreas de operaciones, que es de importancia inmediata o potencial para el planeamiento y desarrollo de operaciones militares.

EL INGRESO EN LA A. G. M.

EQUIPO DE PROFESORES DEL BON. I DE LA AGM

FINALIDAD DEL ARTICULO

- Dar a conocer con la difusión más amplia posible el sistema de ingreso en la AGM para:
- Orientar a los futuros aspirantes, a fin de que su preparación sea más eficaz.
 - Informar a los padres para que, enterados de en qué consiste el ingreso, orienten, alienten, controlen o disuadan a sus hijos de optar a esta carrera.
 - Disipar en lo posible ideas equivocadas, falsas o tendenciosas sobre los nuevos procedimientos o pruebas que se utilizan.
 - Informar de las posibles variaciones en las condiciones de ingreso con respecto a convocatorias anteriores.

CONDICIONES PREVIAS QUE DEBE REUNIR EL ASPIRANTE

Generales

- Buena conducta moral y social, no habiendo sido expulsado de ningún Cuerpo o Centro Oficial de Enseñanza.
- Ser soltero o viudo sin hijos; exceptuándose los Suboficiales profesionales.

Grado o estudios previos

- a) Con carácter general: haber aprobado con anterioridad al 31 de julio de 1983, la Prueba de Acceso a las Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.
- b) Para los Suboficiales profesionales de las FAS y C.PN. que no las hayan superado, haber conseguido el acceso a la educación universitaria de la forma establecida por la Ley General de Educación, en el Apartado 3 del Art. 36.

Anualmente se especula sobre la supresión de la Prueba de Acceso a las Facultades y Escuelas Técnicas. La misma Academia ha estudiado las ventajas e inconvenientes que esta decisión reportaría, pudiendo adelantar que para la próxima convocatoria de 1983, esta prueba se mantiene.

También conviene hacer notar que el aspirante puede presentarse a ingreso aun cuando no se haya examinado todavía de Selectividad, ya que la presentación del correspondiente certificado es posterior.

Edades

No tener cumplidos el 31 de diciembre del año en curso las siguientes edades:

Para las Armas, Intendencia y Guardia Civil

- a) Veintidós (22) años, con carácter general.
- b) Veintinueve (29) años los Suboficiales profesionales de las FAS o C.PN. que cuenten con dos años de destino o mando, al iniciarse las pruebas.
- c) Treinta y un (31) años los Suboficiales pertenecientes a Escalas declaradas a extinguir en la Ley 13/1974.
- d) Veintitrés (23) años los hijos de personal militar profesional de las FAS, C.PN. y plazas de gracia.

Para la convocatoria pasada, XLII de la AGM y IV de la Policía Nacional (PN) exclusivamente (D. O. n.º 60 de 1982), se han ampliado las condiciones específicas para los Suboficiales Profesionales de las FAS y C.PN. a los Profesionales de la Guardia Civil con más de dos años de empleo desde su ingreso en el Cuerpo, hasta la fecha de iniciación de las Pruebas.

Para la Policía Nacional

- a) Veinticinco (25) años con carácter general.
- b) Treinta y un (31) años los Aspirantes que pertenezcan a la Guardia Civil, Cuerpo Superior de Policía, Administrativo y Auxiliar de Seguridad, al propio Cuerpo de la PN y a los Suboficiales y Cabos primeros de las FAS.
Todos ellos con más de dos años de servicio efectivo al iniciarse las pruebas.
- c) Veintiséis (26) años, los hijos de funcionarios de los Cuerpos Superior de Policía, Administrativo y Auxiliar de Seguridad, de personal militar profesional de las FAS y de miembros del Cuerpo de PN.

PLAZAS QUE SE CONVOCAN

Para la convocatoria XLII de Ingreso en la AGM y IV de la PN se publicaron:

• Armas y Cuerpos de Intendencia	235 plazas
• Guardia Civil	25 plazas
• Cuerpo de la Policía Nacional	15 plazas
TOTAL	275 plazas

Añadiéndose a estas vacantes el número de aspirantes ingresados que no ocupan plaza por Beneficio de Ingreso (B.I.).

Es previsible que para la próxima convocatoria de 1983 las plazas que se convoquen sean:

223 plazas de Caballeros Cadetes, las cuales se distribuirán:

- 198 para las Armas y Cuerpo de Intendencia.
- 25 para la Guardia Civil.

Se desconocen las que se publicarán para la PN.

OPOSITORES DE LA XLII CONVOCATORIA DEL ET Y IV DE LA PN

Para la convocatoria del curso 1982-83, se enviaron a la Secretaría de Exámenes de esta AGM, un total de 3.992 instancias repartidas en la siguiente forma:

Para ET y GC	3.909
Para C.PN.	83
Total Aspirantes	3.992

En el cuadro podemos ver el desarrollo de la oposición, de acuerdo con los resultados de las distintas pruebas:

<i>Situaciones</i>	<i>Hijos civil</i>	<i>Hijos militar</i>	<i>Total</i>
Aspirantes	2.337	1.655	3.992
No presentados	596	351	947
Suspensos prueba 1	170	103	273
Suspensos prueba 2	333	189	522
Comienzan pruebas 3 y 4	1.246	1.018	2.264
Suspensos pruebas 3 y 4	1.101	849	1.950
Comienzan la prueba 5	145	169	314

De estos 314 aspirantes, uno de ellos es Suboficial profesional y siete son Beneficio de Ingreso.

Es curioso comprobar cómo del total de aspirantes (3.992) el 58,55% son hijos de civil y el 41,45% lo son de militar. Esto desmonta un poco la teoría de que los cuadros del Ejército son procedentes de familias militares. También conviene resaltar que de los 314 opositores que pasaron a la 5.ª Prueba, el 53,83% sí son hijos de militares frente al 46,17% que no lo son. Esto puede indicar que el hijo de militar tiene una mejor orientación en la preparación del ingreso (elección de asignaturas en COU, vigilancia médica previa, preparación pruebas físicas, etc.).

PRUEBAS A SUPERAR

La oposición cuenta con las siguientes pruebas, que se realizarán en la Academia General Militar:

Prueba número 1: Reconocimiento Médico.



Prueba número 2: De Aptitud Física.

Prueba número 3: Psicotécnica.

Prueba número 4: De nivel de conocimientos (Geografía, Historia, Lengua, Idiomas, Matemáticas, Física y Química).

Prueba número 5: De Aptitud Militar (Un Campamento Militar).

Todas estas pruebas vienen especificadas en el correspondiente B.O.E. y D.O., que para el año 1982 fueron de fechas 13 y 18 de febrero, respectivamente.

Las Pruebas 1 y 2 son de carácter eliminatorio, y el resultado de ellas se expresa en APTO o NO APTO.

El orden de puntuación, tras la realización de las Pruebas núms. 3 y 4, vendrá determinado por la nota obtenida en la Prueba 3, multiplicada por 3, más la obtenida en la Prueba 4, multiplicada por 7.

Este orden de puntuación indicará los aspirantes que deberán concurrir a la 5.ª Prueba. Esta nota no compensa o promedia con la que se obtendrá en la Prueba de Aptitud Militar, que deberá superarse independientemente.

Con estos aspirantes asisten también a la última prueba, los Beneficios de Ingreso y Suboficiales profesionales que hayan superado el nivel mínimo exigido. Aquellos deberán superar esta última prueba en condiciones iguales al resto de los aspirantes, y los Suboficiales profesionales asisten en calidad de monitores.

Ligados los apartados anteriores, plazas, opositores y pruebas, vemos que siempre es en número superior (314) los aspirantes que pasan a la 5.ª Prueba para optar ya definitivamente a las 275 plazas convocadas. Es necesario resaltar también el carácter de OPOSICION que tiene todo el examen. Este es un dato fundamental a tener en cuenta por el aspirante ya que no le bastará para aprobar con sacar 5, como en el Colegio, sino que es preciso sacar una puntuación suficiente para estar colocado dentro del número que garantice el ingreso en la AGM.

Repasaremos a continuación con cierto detalle cada una de las pruebas.

RECONOCIMIENTO MEDICO

Se realiza como las restantes pruebas en la AGM, pero con algunos datos (Exploración General), que se aportan del Reconocimiento Previo realizado en los Hospitales Militares de la Región Militar en la que resida el aspirante.

Esta prueba es de carácter eliminatorio, sin que en ningún caso se pueda pasar a la Prueba n.º 2, sin haber completado la Prueba n.º 1.

El Reconocimiento se basa en el Cuadro Médico de exclusiones, Anexo n.º 2 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar (B.O.E. n.º 295, de 1969), con la modificación de 23 de julio de 1971 (B.O.E. n.º 224 de 1971) y con algunas variaciones que se detallan en la Orden de Convocatoria.

Entre las incompatibilidades más corrientes se citan:

- Talla inferior a un metro seiscientos cincuenta milímetros.
- Pie excavado uni o bilateral con alguna característica (marcada en D. O.).
- Pie plano de grado 3 o superior.

- Pie plano o cavo contactados.
- La miopía en grado equivalente a 2,5 dioptrías en cada ojo.
- Tensión arterial con cifras superiores a 15/9.

Estas y otras condiciones pueden variar en siguientes convocatorias; fruto de la experiencia y resultados que se observen en los reconocimientos.

Enumerar todas las causas por las que fueron eliminados sería tedioso, pero podemos citar las que dieron mayor número:

Pies cavos	37
Hipertensión arterial	11
Varicocele	27
Miopía	38
Falta de agudeza visual	12
Nefropatía	10
Astigmatismo	6
Defecto combinado visual	5

Es muy conveniente no esperar al Reconocimiento Médico para que sea detectada una deficiencia que impida superar esta prueba. Todo padre debe obligar a su hijo a pasar un reconocimiento lo antes posible, para no malgastar un año preparándose para una carrera en la que no será apto. Resulta absurdo que por miopía se hayan declarado no aptos a 38 opositores cuando esto es una anomalía de fácil comprobación.

EDUCACION FISICA

Las pruebas físicas y marcas mínimas que debe realizar cada aspirante son:

(E) Salto de Caballo (a una altura de 1,25 m).		
(F) Natación (33 m)	45''	
(A) 50 m	7''9	12 puntos
(D) Flexiones de brazos en tierra inclinada 18 flexiones		11 puntos
(B) 1.000 m	3'45''	13 puntos
(C) Potencia de piernas	45 cm	11 puntos
Total		47 puntos

Como puede comprobarse, todas ellas pertenecen a las Pruebas Unificadas de Valoración Física (D.O. n.º 4 de 1982). Pruebas A, B, C, D, E y F.

En los exámenes, realizados por el IV Grupo, se han presentado 2.929 aspirantes de los que resultaron aptos 2.407 y no aptos 522.

Los no aptos suponen el 17,82% de los examinados.

El reparto de los no aptos fue el siguiente:

Caballo	200
50 m	25
Flexiones	172
1.000 m	70
Salto Vertical	21
Natación	34



Las pruebas tienen que prepararse y entrenarse, y no unos cuantos días antes, sino a lo largo de todo el curso. Es el único examen de la oposición del que se conocen con anterioridad las preguntas (distintas pruebas) resultando absurdo, salvo excepciones, el no apto de 522 chicos, y en especial los que no sabían nadar.

PRUEBAS PSICOTECNICAS

Son de dos tipos:

De aptitud

Mediante la aplicación de una batería de tests de aptitud con la que se pretende medir las capacidades del aspirante en orden a razonamientos verbal, numérico, espacial, abstracto (series), así como cálculo numérico. Todo ello con el fin de predecir su éxito futuro en la realización de los estudios que constituyen la carrera militar. A partir de la próxima convocatoria, esta prueba no será eliminatoria.

De personalidad

Consistentes en una batería de personalidad que se ajusta a un perfil que se adapta a los rasgos deseados en el futuro Oficial, elaborado por el Tercer Escalón de Psicología del E.M.E.

NIVEL DE CONOCIMIENTOS

La Prueba n.º 4 (Nivel de conocimientos), consta de las siguientes pruebas en las que se indica el coeficiente de valor o pesos de las distintas materias:

Matemáticas (5) — Física (4) — Historia (3) — Geografía (3) — Química (3) — Lengua Española (2) — Idiomas (2).

La suma de los productos de cada nota multiplicada por su coeficiente y dividida por veintidós, determina la puntuación que corresponde al aspirante en esta prueba.

Para la corrección de estas pruebas (que se realiza en el Servicio de Informática del Cuartel General del Ejército), se aplica la fórmula $P = A - \frac{E}{4}$, de forma que el número de puntos es igual al de aciertos menos los errores divididos por 4 (para eliminar las contestaciones por azar) y teniendo en cuenta que las respuestas dejadas en blanco, no descuentan como errores.

En cuanto al contenido de las pruebas, que viene especificado por materias en el correspondiente D. O., están adecuadas al nivel de conocimientos adquiridos en BUP y COU.

Las distintas pruebas de Matemáticas, Física, Química, Geografía e Historia, consisten en la contestación de una prueba objetiva por cada materia, de 80 preguntas. Cada pregunta consta del enunciado correspondiente y 5 respuestas de las que sólo una es verdadera. Cada opositor plasma sus contestaciones en una hoja de respuestas normalizada, que es la que luego se corrige pasándola por lectora óptica en el mencionado Servicio de Informática. Para cada examen se dispone de 3 a 4 horas.

La Prueba de Lengua Española consta de dos partes, por un lado una redacción sobre un tema, a elegir entre tres propuestas, en un tiempo máximo de treinta minutos, y por otro lado de una prueba objetiva sobre la correcta aplicación de las normas de lenguaje en la expresión escrita (Test de Ortografía).

Esta Prueba de Redacción tiene la característica de que es evaluada durante la Prueba n.º 5, y sólo para los aspirantes concurrentes a ella.

En idiomas es optativo el francés o el inglés.

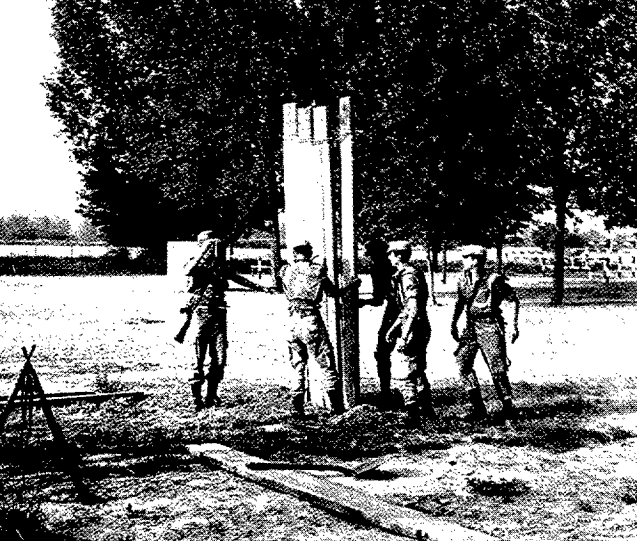
En todas las materias hay que superar un nivel mínimo.

Ya se ha señalado anteriormente que un alumno que esté cursando COU y Selectividad puede, sin solución de continuidad, acceder al examen de ingreso de la Academia.

De acuerdo con los programas no se necesita una preparación especial, ya que todas las preguntas que se ponen en los exámenes están sacadas o basadas en los libros de texto comunes que los aspirantes dan en colegios o Institutos. No cabe duda que es difícil ingresar a la primera y sin un año de preparación, pero de hecho son frecuentes estos casos. Con un buen Bachillerato y COU será normal alcanzar este resultado. En la oposición pasada, 59 aspirantes han pasado en estas condiciones a la 5.ª Prueba de Aptitud Militar.

CURSO POR CORRESPONDENCIA

Con objeto de facilitar este acceso directo del que hablamos en el apartado anterior, la Academia organiza el "Curso por Correspondencia Preparatorio para el Ingreso", voluntario, con fines exclusivamente orientativos y sin influencia en las pruebas de examen. Por otra parte también se pretende evitar a las familias separacio-



nes y desplazamientos onerosos a ciudades donde existan Academias Preparatorias. Para la convocatoria de 1983, el Curso de que tratamos apareció en el D.O. n.º 209 de 14 de septiembre de 1982, así como en el B.O.E. n.º 215 de 8 de septiembre.

El Curso consta de 8 envíos de todas las materias sobre las que versará el examen y su precio es de 1.750 pesetas para el personal de los tres Ejércitos, Fuerzas de Orden Público y Huérfanos de Militar y de 2.750 pesetas para personal civil, aunque el opositor sea hijo de militar.

PRUEBA DE APTITUD MILITAR O 5.ª PRUEBA

El proceso de selección culmina con la Prueba de Aptitud Militar o 5.ª Prueba, la más larga y costosa de todas a las que se somete el aspirante, y durante la cual, en un ambiente plenamente castrense, con situaciones adversas y cambiantes "ha de demostrar que posee aptitud para la profesión".

En todo proceso de este tipo se intenta averiguar que el aspirante quiere, sabe y puede alcanzar aquello a lo que aspira: en este caso ser Oficial del Ejército Español precisamente.

El "quiere y sabe", ya lo habrá demostrado con anterioridad, al superar las pruebas que preceden a la de Aptitud. En esta última se va a intentar averiguar fundamentalmente el "puede".

La prueba tiene una duración aproximada de tres meses y se realiza en la Academia General Militar.

Para comprender el verdadero sentido de la prueba es necesario conocer los tres aspectos más importantes de la evaluación que en ella se llevan a cabo:

- Qué se evalúa.
- Quién evalúa.
- Cómo se evalúa.

Qué se evalúa

El aspirante desde el momento de su llegada desarrolla el Programa de Instrucción básica del combatiente, ampliado y adaptado específicamente a la 5.ª Prueba, es decir, un programa que permite su instrucción y a la vez su selección, siempre teniendo en cuenta que la instrucción es un medio para llegar a la selección y nunca un fin de la 5.ª Prueba, aunque es de reconocer que una de las mayores dificultades de la tarea es conseguir una perfecta selección-instrucción del aspirante.

En definitiva, se evalúan los conceptos y materias que figuran en el cuadro n.º 1 (Evaluaciones Prueba de Aptitud).

De todos ellos hay uno, Aptitud y Vocación Militar, sobre el que conviene llamar la atención, puesto que constituye, si no el concepto más importante, sí el más significativo, ya que sobre él descansa prácticamente el "puede" de que hablamos al principio.

La aptitud y vocación militar se considera apoyada en unos determinados rasgos y características de personalidad del individuo que le van a posibilitar al ser Oficial del Ejército. Dichos rasgos fueron en su día elegidos por una muestra representativa de jefes y oficiales del Ejército Español, que los consideraban necesarios a todo Oficial.

Fundamentalmente la aptitud y vocación militar de un aspirante trata de descubrirse a través de la obtención de datos sobre dichos rasgos y características, por los procedimientos que veremos más adelante.

Quién evalúa

En la selección del aspirante intervienen por diferentes procedimientos:

- El Comandante Jefe de la Compañía.
- Los Capitanes Jefes de Sección.

EVALUACIONES PRUEBA APTITUD

(CUADRO N° 11)

QUE SE EVALUA		QUIEN EVALUA			COMO SE EVALUA	
CONCEPTOS	MATERIAS	QUIEN	NUMERO EVALUACIONES PARCIALES	NUMERO EVALUACIONES FINALES	METODO	COEFICIENTE
INSTRUCCION MILITAR	ORDEN CERRADO	MANDOS CIA	4	1	OBSERVACIONES DIRECTA (OBD) O B O	2
	INSTRUCCION COMBATE	MANDOS CIA	4	1		
	ARMAMENTO y TIRO	MANDOS CIA	4	1	EXAMENES INTERVENCION ORAL EXAMENES INTERVENCION ORAL	
	FORMACION MILITAR	MANDOS CIA	4	1		
APTITUD Y RESISTENCIA FISICA	PRUEBAS FISICAS	PROF. EDUC. FISICA	1	1	MARCAS OBTENIDAS DISTRIBUCION CURVA GAUSS (D.C.G.) O B D - D C G	2
	EJERCICIOS DE APLICACION y MARCHAS	MANDOS CIA. SERVICIO SANITARIO	16 2	1		
APTITUD Y VOCACION MILIT.	RASGOS Y ACTITUDES	MANDOS CIA.	24	1	O B D	6
		MANDOS CIA. y GABINETE PSICOP.	3	1	PRUEBAS SITUACION (PS)	
		GABINETE PSICOPEDAGOGI.	1	1	ENTREVISTA GRUPO ENTREVISTA INDIVIDUAL	
		GABINETE PSICOPEDAGOGI.	1	1	BATERIA TEST PERSONALIDAD	
	CONDUCTA	MANDOS	—	1	COEFICIENTE QUE RESTA SOBRE 5	
FORMACION CIENTIFICA y HUMANISTICA	MATEMATICAS	PROFESORES GRUPO II DE LA AGM	3	1	EXAMENES	1
	GEOGRAFIA	PROFESORES GRUPO III DE LA A G M	3	1	EXAMENES	
		TOTAL	71	13		

- El Capitán de Educación Física.
- La Junta de Entrevistas formada por dos o tres Jefes u Oficiales psicólogos.
- El Tribunal de Pruebas de Situación constituidos por Mandos de las Compañías de CA,s. y un Oficial Psicólogo.
- El Jefe u Oficial Médico de la Prueba.

La Prueba de Aptitud se divide en tres ciclos que abarcan aproximadamente el mismo número de días lectivos. A la finalización de cada uno de ellos, los Capitanes Jefes de Sección rotan en el mando de las mismas. Con ello se pretende compensar la posible y lógica diferencia de criterios, mínima por otra parte, que pueda existir entre profesores, y que podría incidir de alguna forma en el proceso de selección.

En este sentido cabe decir que, antes de que dé comienzo la 5.ª Prueba, se realiza un Cursillo de Evaluadores con todos los profesores que van a tomar parte en ella. Posteriormente, durante el desarrollo de la prueba se realizan "puestas en común" de una forma periódica. Ello se hace necesario por las características peculiares de la prueba y por la importancia del proceso de selección que se ha de llevar a cabo.

En definitiva, un aspirante es evaluado por trece o catorce profesores de una forma continuada, durante todo el desarrollo de la prueba.

De todos ellos son los Mandos de su Compañía y Sección los que, por estar en continuo contacto con él, van a proporcionar mayor número de evaluaciones.

Tanto las Juntas de Entrevistas como los Tribunales de Pruebas de Situación no tienen carácter permanente durante la prueba, constituyéndose, respectivamente, para llevar a cabo las Entrevistas o las Pruebas de Situación, por las que han de pasar necesariamente todos y cada uno de los aspirantes.

Cómo se evalúa

Esencialmente la evaluación se realiza de una forma continuada.

Para ello se utilizan diversos procedimientos que pueden verse en el cuadro n.º 1.

Quizá el más efectivo, respecto a la forma en que se lleva a cabo y al concepto que se aplica sea la observación directa.

Es tan sencillo este método en su concepción como que al evaluador le basta saber observar y juzgar cualquier hecho, actitud, etc., que el aspirante muestre en cualquier momento, lo que en ocasiones encierra dificultades en la práctica.

Los hechos objeto de evaluación surgen de forma espontánea o habrán de ser fruto de estímulos previstos con anterioridad y perfectamente válidos.

Ejemplo de ello son las Pruebas de Situación que sitúan a un grupo de aspirantes ante un problema que han de resolver, o las incidencias que en determinados momentos se aplican.

Siguiendo el principio de igualdad de oportunidades que rige en la 5.ª Prueba, según el cual todos y cada uno de los aspirantes han de pasar por idénticas vicisitudes a ser posible en el mismo tiempo y espacio, tanto las Pruebas de Situación como las incidencias son aplicadas a todos los aspirantes en condiciones lo más parecidas posibles.

En fin, todos los hechos observados son objeto de una evaluación que el observador plasma en una tarjeta (una por aspirante) que permanentemente lleva consigo. Del número de dichas evaluaciones hablaremos más adelante.

Donde la observación directa adquiere su máximo valor es en el concepto de vocación y aptitud militar, por constituir el mejor procedimiento para obtener datos sobre el aspecto vocacional y de aptitudes de un individuo.

Para que el producto de dicha observación sea lo más completo posible se complementa con otros procedimientos, como son las entrevistas y la aplicación de una batería de test de personalidad.

De otra parte todas aquellas materias que tratan de mostrar el nivel de conocimientos del aspirante se evalúan mediante ejercicios escritos o intervenciones orales.

De esta forma (ver cuadro 1) el aspirante obtiene trece calificaciones al final de la prueba, que, ponderadas mediante la aplicación de los correspondientes coeficientes que determina la orden de convocatoria, dan lugar a una puntuación final.

Ahora bien, esas trece calificaciones finales son fruto de otras setenta y una que totalizan las de cada materia. Y si tenemos en cuenta que cada una de ellas ha nacido como término medio de diez evaluaciones efectuadas por el profesor correspondiente, deduciremos que cada aspirante es calificado durante la 5.ª Prueba con una media de setecientas evaluaciones, cantidad suficiente para absorber cualquier pequeña diferencia de apreciación o criterio que pudiera producirse.

Diferencia que de hecho es difícil de darse, puesto que todas aquellas materias que tienen relación con la personalidad del individuo, actitudes, rasgos, etc. que, en definitiva, son las que han de determinar la vocación y aptitud del aspirante, son evaluadas según una distribución normal de frecuencias, según curva de Gauss, en calificaciones que van de uno a cinco puntos. Con ello, en cualquier Sección o Compañía, los Capitanes o Comandantes evaluadores, respectivamente, distribuirán sus notas al final del ciclo o del Campamento, en los porcentajes que determina una distribución normal de frecuencias, es decir:

5	7%
4	24%
3	38%
2	24%
1	7%

Influencia del Gabinete de Psicología

En la llamada 5.ª Prueba, el Gabinete cumple dos misiones fundamentales:

- a) Orientación y Consejo.
- b) Contribución a la selección.

Mediante la Orientación y Consejo se atiende a aquellos aspirantes que presentan problemas de adaptación ante el nuevo cambio de vida y que acuden voluntariamente con algún problema personal al Gabinete. En este cometido va incluida la entrevista personal con aquellos que manifiestan su deseo de solicitar la baja.

En cuanto a la contribución del Gabinete en la Selección, su participación se pone de manifiesto en:

- La aplicación de una batería de tests de personalidad que complementa y amplía la batería aplicada en la 3.ª Prueba.
- La realización de entrevistas de grupo e individuales, típicas en todo proceso de selección de Mandos.
- Y por último, el montaje de las pruebas de situación con las que se colabora con el Comandante de cada Compañía y Capitanes de Sección en la puntuación de rasgos incluidos en la observación directa.

Es frecuente que se piense que lo que decide el no ingreso de un aspirante son las pruebas psicotécnicas; sin embargo, de la lectura de la Convocatoria en el Diario Oficial se puede observar que las calificaciones, de las citadas pruebas tienen un peso de 3 respecto a 7 asignado a las pruebas de nivel de conocimientos (Matemáticas, Física, Química, etc.) en las 3.ª y 4.ª Pruebas. La relación de pesos es sensiblemente igual en la 5.ª Prueba, puesto que las notas facilitadas por el Gabinete no alcanzan el 30% de la puntuación total.

Se considera que con esta breve exposición queda expresado que la Psicología no es la decisoria en el proceso de ingreso de un aspirante; aunque sí colabora con métodos, técnicas e instrumentos científicos y actuales en ello.

Comentarios a la Prueba de Aptitud Militar

La 5.ª Prueba es el procedimiento de selección más cuestionado de cuantos se han puesto en práctica en los últimos años para ultimar el ingreso en la Academia General Militar, pero creemos que hay que reconocer con sinceridad que la mayoría de estos ataques son injustificados.

Es mucho más duro admitir que un chico "no puede", pues se le supone una vocación militar altísima, que "no sabe". Por otra parte, esta vocación es sólo medida por su familia y dentro de su ámbito, pero nunca comparándola con la de otros. Con toda honestidad el equipo que redacta este artículo asegura que se ha perfeccionado muchísimo el sistema y se ha llegado a unas cotas de experiencia, igualdad, justicia,... grandes.

En la actualidad, el profesorado sobre el que recae el mayor peso o responsabilidad de la evaluación lo constituyen Comandantes y Capitanes profesores con experiencia y edad suficientes para discernir, instruir, calificar, etc., con equidad. No es un procedimiento frío y sin calor afectivo que debe existir entre todo mando y sus subordinados, sino que se pone la mayor comprensión, aliento y prudencia en este cometido doloroso pero que hay que cumplir. No es una máquina la que selecciona, sino hombres que ponen ilusión en su trabajo y sienten que uno de sus educandos, a pesar de todas sus enseñanzas y consejos, no pueda alcanzar los cordones rojos de Cadete.

En nuestro tiempo la mayoría de las empresas civiles se valen de la psicología para seleccionar. ¿Por qué en el Ejército no? Es muy posible que con los datos que obran en nuestro poder, al final de la prueba se conozca mejor a los alumnos que los propios padres.

Puede afirmarse sin temor a equivocarse que el suspendido no es sólo por psicología, sino por una acumulación de notas bajas en casi todos los rasgos o materias a evaluar. En definitiva, la Psicología, aplicada al proceso de selección que se lleva a cabo en la 5.ª Prueba es un complemento utilísimo del resto de evaluaciones que se realizan. También puede contemplarse este aspecto desde un punto de vista positivo, considerando al no admitido, no como malo, sino como menos bueno, en ese campamento, que los que le preceden, porque en cierto modo la finalidad más remota, o práctica si se quiere, de la 5.ª Prueba es buscar un escalafonamiento.

SINTESIS O CONSEJOS A PADRES Y ASPIRANTES

- Realizar un reconocimiento médico previo, para evitar sorpresas y año perdido.
- Preparar con regularidad las pruebas físicas.
- Se pueden realizar, en un mismo año, el COU, Selectividad y Oposición.
- Los tests de conocimientos se basan y sacan de libros de texto y programas vigentes de BUP y COU.
- La clave del ingreso reside en haber realizado un buen bachillerato.
- No olvidar nunca el carácter de OPOSICION que tienen los exámenes.
- Existe un Curso por Correspondencia de Orientación para el Ingreso, editado por la misma AGM, a un precio irrisorio.
- Acudir a la 5.ª Prueba con una buena preparación física. Dosificarse a lo largo de ella. La prueba, más que una carrera de velocidad, lo es de resistencia.
- La psicología es un factor más en la selección, pero no exclusivamente el decisorio. No llegar a estas pruebas con ideas preconcebidas, pues normalmente serán equivocadas.
- Cualquier duda, aclaración o información que se desee puede solicitarse con toda libertad a la Secretaría de Exámenes de la Jefatura de Estudios de la Academia General Militar.

(Fotografías remitidas por la AGM)

MUSICA MILITAR



LAS BANDAS DE GUERRA

2. LAS CORNETAS

RICARDO FERNANDEZ DE LATORRE

CAPITULO VII

Una importación de los cazadores.—Instrumentos para un escudo.—Toques reglamentarios de 1826.—Doble ración de pan.—Una corneta de plata y unas históricas cornetas.

La corneta fue siempre un instrumento típico de las tropas a pie, como la trompeta lo ha sido, desde los tiempos más remotos, de los cuerpos montados. Ambos tienen un origen común, un desarrollo parecido y gran similitud en la forma, pero un sonido totalmente distinto. La trompeta produce una música aterciopelada, "redonda", como dicen los cantantes para calificar ciertas voces privilegiadas; la corneta es chillona y des-templada. ¡Pero qué arrebatadora es su estridencia!

Descendiente de un instrumento militar romano llamado "cornu" —del que toma su nombre—, la corneta tiene una ejecutoria que se extiende, con gran brillantez, durante toda la Edad Media. El historiador Ribera afirma que algunas melodías de las Cantigas de Alfonso X tienen su origen en un anterior toque de corneta, y fue este aerófono uno de los instrumentos utilizados por los ministriles, pequeños conjuntos músico-vocales de aquellas épocas. A fines del XV, Mateo Alemán, autor de "Guzmán de Alfarache", nos habla de la corneta al clasificar los instrumentos "de flato natural". A lo largo de los siglos XV y XVI hubo cornetas rectas y curvas. Cervantes nos habla de algunas de ellas en "El viaje al Parnaso" (1614), y de algo —la vibración espiritual— que también experimentamos hoy oyendo las bandas de guerra:

*"Las caxas, a lo bélico templadas,
al milite mas tardo vuelven presto,
de voces de metal acompañadas..."*

En su formato actual, este instrumento es moderno en nuestros ejércitos: de comienzos del XIX. Parece que, con forma similar a la de un cornetín de órdenes actual, se venía utilizando en Europa a fines del XVIII por los cuerpos de húsares. La corneta, que existía ya en las bandas de música de nuestra Infantería a principios del XIX, según la siempre autorizada versión de Joaquín Plá Dalmau, fue introducida oficialmente en España, en las de guerra, por los Cazadores. Tuvo este acontecimiento por escenario la Independencia, aunque no descartamos la posibilidad de la utilización anterior de las cornetas, a título particular, por algunos cuerpos. Una Orden del Consejo de Regencia, dictada en Cádiz el 19 de octubre de 1811, disponía que se asignaran dos cornetas a cada una de las compañías de Cazadores de los regimientos de Infantería de Línea del Ejército, en lugar de los dos tambores que señalaba el Reglamento de 1 de julio de 1810. De esta fecha data, quizá, la tradición de los cazadores de no incluir cajas en sus bandas de guerra ni percusión en sus charangas. También establecía la Orden de 1811 que se dotara de dos cornetas a cada una de las compañías de Infantería Ligera, suprimiendo dos de los cuatro tambores que les asignó el antecitado Reglamento de 1810. La Orden de la Regencia añadía que los cornetas disfrutasen, en lugar del haber de los tambores, del "prest (sueldo) de 90 reales de vellón al mes y doble ración de pan diaria".



Un corneta sigue al general Prim tocando "Ataque" en la batalla de los Castillejos, durante la guerra hispanoafriicana de 1859-60.

LAS CORNETILLAS

La corneta introducida en España a principios del XIX era un instrumento de tubo cónico enrollado y con pabellón, a semejanza de aquellos con que los postillones anunciaban la llegada de sus carruajes. La forma inicial de este productor de sonido dio origen al escudo de nuestra Arma de Infantería, a las llamadas "cornetillas" decimonónicas para los chacós, los cuellos o las barras de los faldones, más tarde completadas con la espada y el arcabuz, para la Infantería, y subsistentes en nuestro siglo para los batallones de Cazadores. Tras la expulsión definitiva del invasor, entre las reorganizaciones militares que siguieron a la contienda, el Reglamento del 2 de marzo de 1815 confirma la presencia de cornetas en las unidades de Infantería. *"Cada batallón de Infantería —prescribe— se compondrá de ocho compañías como las de Infantería de Línea, constando cada una de (...) tres tambores, dos de los cuales serán cornetas..."* Exceptuando las de los Cazadores, las cornetas de las restantes tropas a pie adoptarían, años más tarde, la forma con que han llegado hasta nuestros días. En nuestro Museo del Ejército (Sala de la Independencia, Núm. de catálogo 41.190, erróneamente señalado como trompeta) se conserva un precioso modelo de este instrumento, fabri-

cado, según nuestro criterio, a fines del XIX, y que, aun sin corresponder a la época que allí se indica, debía seguir el molde de la segunda etapa de estos instrumentos. Un hallazgo relativamente reciente, una corneta española encontrada en excavaciones llevadas a cabo en la fortaleza chilena de Tucapel, nos descubre la existencia de estos instrumentos en nuestros ejércitos de Ultramar antes de 1818.

LOS TOQUES DE CORNETA

En cuanto a la utilización de la corneta para la transmisión de órdenes, un "Tratado de Táctica para la Infantería Ligera", original del capitán de Guardias Españolas don Felipe San Juan, recoge, en 1826, los más antiguos toques reglamentarios para este instrumento que hemos podido hallar. De todas formas, resulta indudable la existencia de otro código anterior, coincidente con la incorporación oficial de las cornetas a las compañías de Cazadores. Muchos de los toques de 1826 han llegado hasta nosotros sin alteración melódica alguna, y no es que no haya habido intentos de variarlos por parte de los cuerpos. Una Real Orden de 1817 y dos Circulares de Infantería, de 1822 y 1871, respectivamente, ponen freno a estos intentos "desviacionistas". Como lo hace también la Primera Repú-

blica en una Orden de 28 de mayo de 1874 que se refiere a *"las caprichosas variaciones introducidas en los Toques de Ordenanza... (...) que afectan a la distinción en inalterable estilo, tan necesario para que el soldado comprenda de una manera perfecta y sin la menor vacilación la orden que señalare."* Dice también la citada Orden que *"dichas variaciones obedecen en cada Cuerpo a estilos improvisados, contrarían las reglas de la armonía, cometiendo irregularidades en los toques que, desfigurándolos, proporcionan graves perjuicios al mejor servicio..."*.

En nuestros días, aunque los toques no han sido alterados por ningún mandato desde fines del siglo anterior, se está produciendo un desalentador fenómeno: la escasa atención a las partituras reglamentarias en beneficio de una transmisión memorística que está produciendo cada día mayor número de alteraciones en las melodías. Son modificaciones poco importantes —escasa atención al valor de las notas, ausencia de puntillos, etc.— pero que, evidentemente, perjudican la pureza de la música de ordenanza.

SE IMPONEN LAS CORNETAS

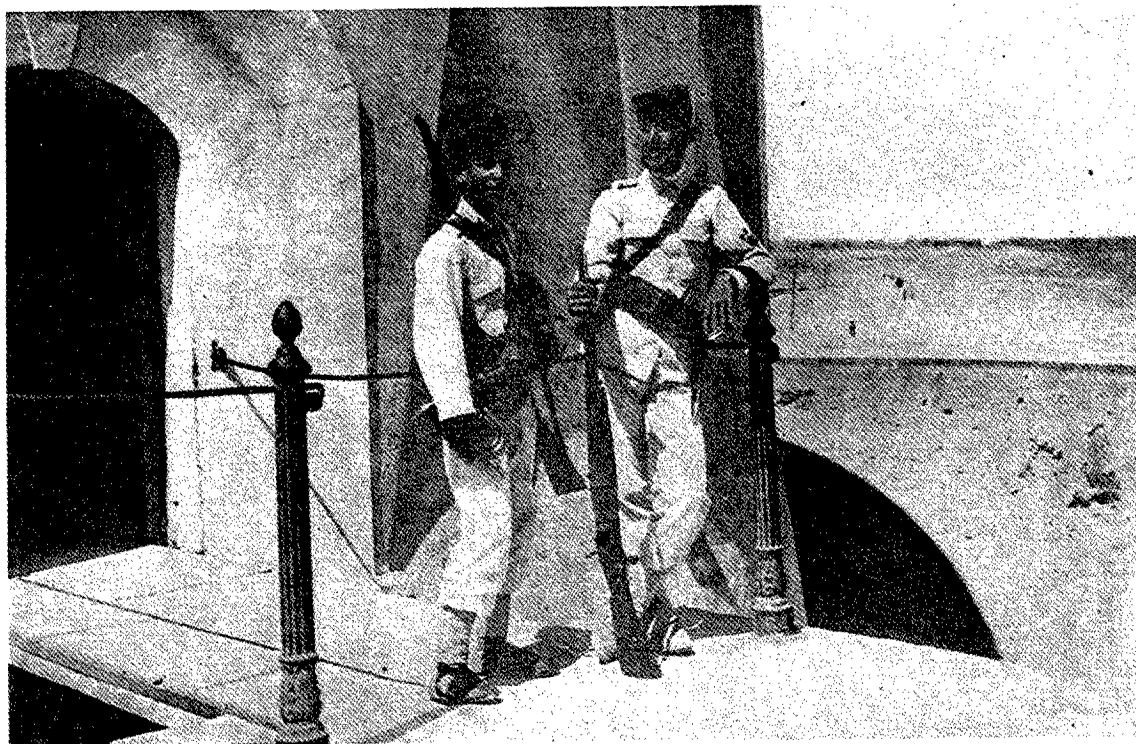
En 1828 se suprimen los pífanos como instrumentos de viento de las bandas de guerra de la Infantería por considerarlos ya anticuados. Pero una R.O. de dos años antes, del 13 de mayo de 1826, nos permite confirmar la convivencia,

hasta entonces, de estos instrumentos de madera y las cornetas en las unidades del Ejército. Y también nos descubre una curiosa medida para evitar la "fuga de instrumentistas" de unos cuerpos hacia otros, *"donde les ofrecen mayores contratas en razón a una habilidad que han adquirido en el que dejan, el que se las ha procurado dar a costa de un cuidado continuo y de sacrificios dispendiosos para su educación y enseñanza"*, con lo que el Cuerpo que los ha preparado, se ve sin ellos cuando *"estos jóvenes principian a ser útiles, pasando a serlo a regimientos que ningún sacrificio han hecho para proporcionarse estas plazas educadas..."*. Para ello, al cumplir los 16 años, a los cornetas se les obligaba a servir seis más, no expidiéndoseles licencias absolutas para evitar que otras unidades se aprovecharan de sus habilidades y conocimientos musicales. Ello hizo que el número de instrumentistas creciera en exceso, viéndose entonces obligado el Ejército, por una R.O. de 14 de diciembre de 1829, a limitar las plazas de cornetas de las unidades.

Un Real Decreto de 1847, por el que se reorganiza la Infantería, establece que cada compañía tendrá un tambor y un corneta (dos en las de preferencia; es decir en las primeras), con lo que el batallón podría llegar a contar hasta con ocho tambores y nueve cornetas, más un cabo. En consecuencia, a los regimientos les será posible reunir, con sus tres batallones, veinticuatro tambores, veintisiete cornetas y tres cabos, mandados todos por un Tambor Mayor. Pero,

1895. Un cuadro de Alberto Plá Rubio, titulado "¡A la guerra!". Recoge la despedida, en una estación, de un batallón de cazadores que marcha a Cuba o Filipinas. A la izquierda, el cornetín de órdenes recibe instrucciones del teniente coronel, en el primer tiempo del saludo reglamentario, entonces, para ellos: el instrumento a la altura de la visera del ros.





El corneta José Izquierdo, héroe de la acción de Taxdirt, en 1909.

¡ay!, que, con tanto sonido, el Ministerio de la Guerra consideró necesario ordenar al Intendente General de Ejército, el 1 de septiembre de 1849, que... les suprimiera la doble ración de pan concedida por la Regencia en 1811, debido, sin duda, a la disminución de esfuerzo que el mando estimaba tenían que desarrollar los pulmones de tantos instrumentistas. Por esta época aparecen ya las cornetas unidas a las bandas de música para ofrecernos esos vibrantes contrapuntos sonoros que tanto distinguen, de otros, a nuestros himnos y marchas. Así, en el relato que nos hace el general Fernández de Córdova de nuestra expedición militar a Italia, en 1849, para defender al Papa de los garibaldinos, se dice, cuando, en Gaeta, llega el Pontífice al campamento español: *"Las músicas, tambores y cornetas, al divisar al Santo Padre, rompieron la majestuosa Marcha Real Española..."*.

A pesar de la reducción alimenticia de que antes hablábamos, los cornetas van imponiendo día a día su instrumento hasta que, en 1873, por Decreto del 7 de agosto, el ministro Ceballos hace desaparecer los tambores y las deja solas, porque —ya dijimos en el capítulo anterior que los tambores eran considerados un estorbo— *"Las cornetas son plaza de fusil y cada batallón contará con veinticuatro hombres más para hacer fuego en caso necesario"*, por lo que se resuelve *"que los tambores sean sustituidos por cornetas de reglamento en todos los cuerpos del Arma..."*

Pero, con los tiempos, varían los gustos. A principios de nuestro siglo parece que la afluencia a las bandas de cornetas no es tan numerosa

como fuera deseable. En consecuencia, la R.O. de 3 de octubre de 1914 resuelve que *"cuando no exista personal voluntario para las bandas de cornetas, podrá designarse de los contingentes de filas"*.

EL MAESTRO DE CORNETAS

El título de "maestro de cornetas" aparece, por primera vez, en las Ordenanzas comentadas y anotadas por José Muñiz y Terrones, en 1880, y reemplaza en todo momento al de Tambor Mayor, que es el original para el jefe de banda de guerra en el Tratado II, Tit. XII, arts. 1 al 5 de la redacción de 1768. El Maestro de Cornetas es, como su antecesor, el jefe de la banda de todo el regimiento. En consecuencia —dice la Ordenanza—, todos los cornetas de la unidad *"le estarán subordinados, obedeciendo exactamente las órdenes que diere, y acudiendo con la mayor puntualidad a la hora que señalare para todos los actos de escuela o servicio a que los llame..."*. Como el Tambor Mayor, la elección de Maestro de Cornetas debía caer *"en sujeto de buena traza, airoso manejo, honradez, firmeza y suma destreza en los toques de guerra..."* y, también siguiendo a su antecesor, tendrá como principal misión *"comunicar la doctrina de él a los cornetas en su diaria escuela, imprimiendo, sin aspereza, los principios de él a los nuevos, y afinando la instrucción a los adiestrados..."*. También dice la Ordenanza anotada por Muñiz y Terrones que *"dedicará toda su atención a que los toques vayan con proporción y proximidad a la*



Cornetas legionarias primitivas. Este modelo, adoptado por Millán Astray para el Tercio, siguiendo el patrón francés, se llamó, desde entonces, "corneta legionaria" y se extendió, después de la guerra civil, a casi todas las unidades a pie.

regulación de setenta y seis pasos por minuto en la marcha lenta, ciento veinticuatro en la ordinaria y ciento sesenta en el paso ligero..." (¡Qué lejos ya aquel majestuoso ritmo de sesenta en el paso regular, que Carlos III identificaba con los latidos del corazón!).

El 29 de agosto de 1893, cuando un ministro de la Guerra corrige, con muy buen sentido, la inexplicable desaparición de los tambores dispuesta veinte años antes, el jefe de estas agrupaciones —otra vez de cornetas y tambores— pasará a denominarse "Maestro de Banda", título que ha llegado hasta nuestros días. Otra disposición posterior, el art. 516, tít. II del Reglamento para el Detall y Régimen Interior, hace depender al maestro y a su banda, en cuanto a instrucción artística se refiere, del director de la música, lo que supondrá una importante contribución al enriquecimiento técnico de estas formaciones sonoras y a su identificación con las de armonía para el logro de esas brillantes conjunciones sonoras, típicamente españolas, de que hablábamos más arriba.

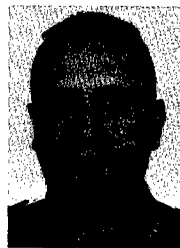
Y así llegamos hasta hoy. ¿El futuro de las bandas de guerra? La predicción no puede ser muy optimista. La corta permanencia en filas de los reemplazos, impide la formación de buenos instrumentistas y, por lo tanto, de futuros maestros. ¿Cuándo se licencien los actuales, quién los reemplazará?

CORNETAS PARA LA HISTORIA

Ha habido cornetas muy famosos en nuestros ejércitos. Al frente de la banda del Batallón de Cazadores de Baza, en la guerra africana de 1859-60, figuraba el celeberrimo sargento Jordán, que llevaba siempre una corneta de plata y que estaba considerado como el mejor solista de este instrumento que tuvo en toda su historia el Ejército Español. Las crónicas de la campaña cubana de 1895-98 nos hablan de un corneta llamado Santos San José, perteneciente al Batallón de Cazadores de Puerto Rico, que, en la acción del potrero "Congreso", ganó la Cruz de San Fernando. Otro corneta alcanzaría la fama en la acción africana de Taxdirt, en 1909. Destacaron su nombre todos los periódicos de la época. Se llamaba José Izquierdo y formaba en el Batallón de Cazadores de Tarifa.

Y unos cornetas anónimos marcaron, en 1898, un doloroso hito en la Historia de España. De ellos no habla Víctor M. Concas en su sobrecogedor relato de la dramática jornada del 3 de julio, cuando se ordenó con su toque la salida de nuestra Escuadra en Santiago de Cuba. Escribe el inolvidable marino: *"Mis cornetas hicieron sonar el último eco de aquéllas que la historia cuenta que se escucharon el día de la toma de Granada. ¡Era la señal del fin de cuatro siglos de grandeza!"*

NOTICIAS DE ACTUALIDAD SOBRE DEFENSA



FIDEL FERNANDEZ ROJO
Teniente Coronel de Infantería

INFORME SOBRE ALCOHOL Y DROGAS EN LAS FAS ESTADOUNIDENSES

El congresista Addabbo que investigó especialmente en los ámbitos de las FAS estadounidenses estacionadas en la República Federal, en el Pacífico y personal embarcado llega a la conclusión de que "la reducción de la capacidad combativa está relacionada con las drogas".

Especial preocupación produce al Mando la posibilidad de accidentes en las proximidades de armas atómicas, cañones y misiles. En 1980 más de 2.300 soldados del personal de armas nucleares tuvieron que ser licenciados o trasladados por drogas o alcoholismo.

En una investigación a cargo de la Policía Militar de EE.UU. se descubrió en una unidad estadounidense en el Sur de Alemania una red de marihuana en la que estaban implicados 129 de los 500 hombres que constituían la unidad. De ellos 23 pertenecían al personal que maneja explosivos nucleares.

Según el Centro de Seguridad de Marina, de los 127 accidentes graves ocurridos con aviones en 1979, en un 20% de los casos hubo por medio problemas de alcohol y drogas.

El accidente más grave hasta la fecha relacionado con drogas ocurrió el 26 de mayo de 1981. Costó la vida a 14 soldados y otros 44 resultaron heridos graves. Un avión de reconocimiento durante el aterrizaje se precipitó sobre la cubierta del portaviones atómico "Nimitz". Las pruebas de sangre dieron que por lo menos seis de los muertos habían tomado marihuana.

El informe del congresista cita las palabras de un oficial de Marina según las cuales, si de los buques y submarinos hubiese que trasladar a tierra a todos los drogadictos, algunos buques no podrían jamás salir de puerto. En 1980 tuvieron que abandonar sus puestos 3.295 soldados estadounidenses estacionados en Europa.

Según el informe en la lucha contra la droga, no siempre se encuentra estrecha colaboración en los mandos, pues éstos temen perder a algunos de sus hombres, instruidos y expertos conocedores pese a su dependencia de la droga, de complicados sistemas de armas que pese a todo resultan difíciles de relevar.

Otro problema que se presenta a otros mandos dispuestos a perseguir con energía el consumo de drogas y alcohol es que para ello han de aumentar considerablemente el número de arrestos en su unidad que así se convierte en "unidad problemática" desde el punto de vista

estadístico, lo que redundará en perjuicio de su propia calificación y carrera. Para una valoración objetiva del problema no hay que perder de vista nunca la totalidad de los efectivos militares estadounidenses.

EL SUBMARINO SOVIETICO DE LA CLASE "TYPHOON"

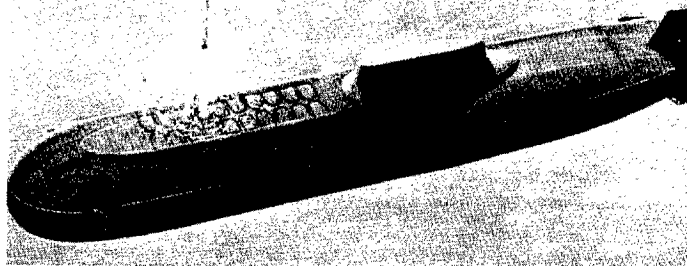
Se trata del mayor submarino nunca construido. Las primeras noticias sobre estos submarinos llegaron al mundo occidental a través del "Informe Weinberger", documento del gobierno estadounidense sobre el armamento soviético, publicado en el otoño de 1981.

Se trata de una nueva generación de submarinos nucleares estratégicos de la Marina soviética. Se están construyendo en el mayor astillero naval soviético en Severodvinsk, cerca de Arkangel. Hasta la fecha hay informaciones sobre dos unidades botadas en 1980 y que podrían estar realizando sus fases de pruebas diversas.

En la conocida publicación "Jane's Fighting Ships", en la última edición se dan los datos siguientes para la clase "Typhoon": desplazamiento sumergido unas 30.000 tn; eslora 183 m; manga 22,9 m. Para hacerse una idea de su tamaño, ténganse en cuenta las dimensiones de la clase estadounidense OHIO que es la más próxima en tamaño (18.700 tn, desplazamiento sumergido; 171 m de eslora y 12,8 m de manga).

Desviándose de lo habitual tanto en el Este como en Occidente estos submarinos llevan dos reactores. Se estima que uno por cada turbina de vapor con una potencia total calculada de 120.000 CV que pueden permitir alcanzar velocidades de 24 nudos.

El submarino soviético de la clase "Typhoon".



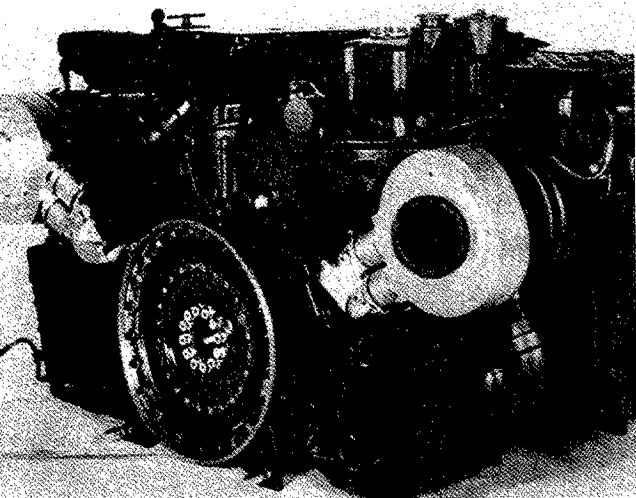
Esta gran potencia parece deberse a la considerable manga de las unidades. La razón para tan grandes dimensiones parece estar en la separación entre el casco de presión y el casco exterior, que se ha aumentado a 4,6 m para amortiguar los efectos de las detonaciones nucleares. La instalación de dos reactores hizo necesario colocar las cámaras de lanzamiento de los misiles balísticos delante de la torre. Disposición que hasta la fecha es única. La clase Typhoon dispone de 20 cámaras de lanzamiento colocadas en dos filas de a diez. El tipo de misil empleado es el "SS-NX-20", estratégico nuclear de combustible sólido, cuyos primeros ensayos de vuelo tuvieron lugar en enero de 1980, dotados con cabeza de guerra MIRV (vehículo de reentrada múltiple y punterías independientes). El alcance máximo de estos nuevos misiles se estima en unos 7.800 km.

UN MOTOR TOTALMENTE REVOLUCIONARIO

Después de más de quince años de experimentos, el Instituto Battelle de Frankfurt del Main ha logrado construir un nuevo tipo de motor totalmente revolucionario. Los pistones o émbolos del motor están unidos directamente con pistones hidráulicos, careciendo por tanto de cigüeñal. Así transforman la energía del combustible por completo en energía hidráulica sin que se produzca ninguna pérdida mecánica de la misma.

Es el mismo principio hidrostático de los motores hidráulicos de los generadores. La innovación consiste en la perfecta y exacta regulación de la transmisión energética sin que se produzca ninguna pérdida por la acción de la caja de cambios o del diferencial. Por otra parte el motor de combustión y la hidráulica forman una unidad más compacta que en los sistemas actuales. Así se consigue que el motor de combustión trabaje

El motor MB 873-Ka 501 del carro Leopard 2. El elevado consumo de combustible exige de la tecnología buscar motores cada vez más perfectos.



con el mayor rendimiento, regulándose el consumo de combustible con exactitud por las necesidades del motor en un proceso continuo.

El sistema regulador trabaja según los órdenes de un microprocesador, con lo que se consiguen rendimientos que no pueden alcanzarse con los actuales motores.

Esta nueva técnica ha sido experimentada para el ámbito militar, pero el Instituto Battelle la aplicará a camiones y vehículos pesados entre otras cosas. El problema más serio es el de la hermetización o estanquidad del motor de combustión e hidráulico que se ha resuelto con impermeabilizaciones sintéticas de bronce capaces de resistir hasta 450 bares de presión.

Este principio se ha probado en tres motores de un solo cilindro y se está experimentando con un motor de cilindrada normal y 835 Kw de potencia.

EL CAÑÓN AEREO OERLIKON KCA

Es un cañón de sistema tipo revólver de 30 mm de calibre y fabricación suiza. Adecuado para operaciones aire-aire y aire-tierra, representa más que un simple complemento a los cohetes guiados de ataque o defensa de los aviones.

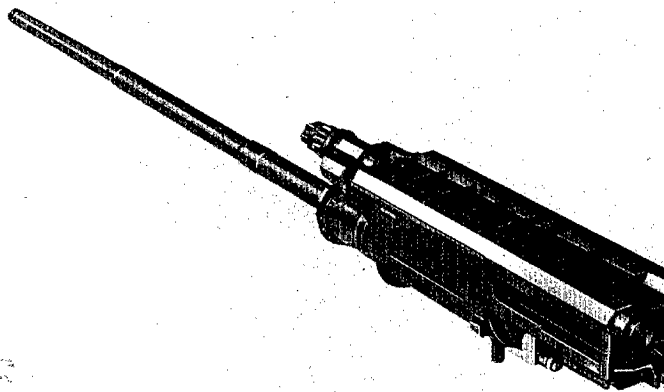
La posibilidad de montar este arma bien en el fuselaje o en adecuados "pods" de la aeronave, facilitan una integración eficaz del arma y la aeronave.

El cañón automático, que funciona por acción de los gases y sistema revólver, cuenta con cuatro cámaras de munición y encendido eléctrico, posee gran velocidad de tiro y velocidad inicial.

Existen los siguientes tipos de munición para el arma: una incendiaria y alto explosivo, otra perforante, otra perforante de núcleo duro y una cuarta para instrucción.

Otros datos técnicos son: Velocidad inicial 1.030 m/s; cadencia, 1.350 disparos por minuto; longitud del cañón 1.976 mm (75 calibres); peso del cañón completo, 130 kg.

El cañón automático revólver para aeronaves KCA.



FUERZAS ARMADAS Y TERRORISMO

JUAN JAUDENES JORDANO

Teniente Coronel de Artillería DEM

Extracto de la ponencia presentada por el autor en el Seminario sobre Terrorismo Internacional organizado en Madrid por el Instituto de Cuestiones Internacionales.

INTRODUCCION

Desde hace ya más de treinta años el terrorismo viene afectando de una u otra forma a los países occidentales. En casi todos los casos las Fuerzas Armadas de los países respectivos se han visto implicadas en mayor o menor grado. La experiencia histórica es, pues, abundante. Sin embargo, no resulta fácil extraer conclusiones de aplicación general, pues en este ámbito, como en casi todas las situaciones conflictivas, cada caso reviste características particulares.

La finalidad primaria del terrorismo político es el control de la sociedad mediante la intimidación social. Para lograrla, uno de los objetivos que busca el terrorismo en su enfrentamiento con el Estado es socavar la autoridad del Gobierno y la moral de las Fuerzas que han de sostenerla, así como provocar una política represiva que sustraiga al Gobierno el apoyo de la mayoría de la población y agudice las condiciones del conflicto en que se apoya. Cualquiera de estos objetivos del terrorismo puede implicar en el conflicto a las Fuerzas Armadas, institución básica del Estado.

El problema planteado por el terrorismo es esencialmente de naturaleza político-social, por lo que en principio no corresponde su respuesta a las Fuerzas Armadas, sino a las autoridades civiles y a las Fuerzas de Seguridad. Sólo el desbordamiento de las posibilidades de éstas debe

llevar al recurso de la intervención militar, lo que no quiere decir que las Fuerzas Armadas no dediquen desde el principio atención al fenómeno sobre todo cuando su finalidad (separatista o desestabilizadora), su inspiración exterior o su creciente magnitud permitan prever un posible involucramiento militar en el conflicto, bien como objetivo, bien como medio de lucha.

LAS FUERZAS ARMADAS, OBJETIVO DEL TERRORISMO

Todas las instituciones del Estado, y especialmente las más relacionadas con la réplica al terrorismo, constituyen permanentes objetivos potenciales de éste, como medio de debilitar la estructura del poder y de desvincular de él a amplios sectores de la sociedad. Por ello, los miembros de las Fuerzas de Seguridad y de las instituciones judiciales y penitenciarias, las autoridades de todos los niveles, los representantes populares, los diplomáticos y los miembros de las Fuerzas Armadas figuran, en principio, entre los blancos posibles de la actividad terrorista.

Concretándose a las Fuerzas Armadas, el ataque terrorista puede responder a finalidades diferentes. En primer lugar, existen razones logísticas de aprovisionamiento de armas, municiones, explosivos u otro equipo militar. Los militares aislados o sus domicilios y pequeños cuarteles o depósitos son blancos apropiados de este tipo.

En segundo lugar aparecen los atentados personales, con los que se pretende no tanto el desgaste material de las Fuerzas Armadas como el de su moral y, sobre todo, la provocación de tensiones, resultado de la agudización de las "contradicciones internas" entre instituciones del Estado o, en general, de toda la sociedad. La víctima militar es así —al igual que el juez, el policía o el diplomático— blanco instrumental destinado a provocar reacciones personales en el blanco final, localizado en un determinado sector so-



D. JUAN JAUDENES JORDANO, Teniente Coronel de Artillería DEM, Jefe del Grupo de Artillería de Campaña ATP XII. Graduado en las Escuelas de Artillería y de Mando y EM del Ejército de los EE. UU.



cial o de la estructura estatal. En general, los atentados se dirigen a los mandos superiores, por su mayor impacto propagandístico y social, aunque cuando los Ejércitos intervienen activamente en la lucha, las víctimas se extienden a todos los escalones jerárquicos.

El aspecto propagandístico de los ataques terroristas contra las Fuerzas Armadas alcanza incluso el ámbito internacional, como ha ocurrido en recientes actuaciones terroristas contra personal e instalaciones de la OTAN. La coincidencia de estas acciones con las campañas pacifistas en Europa Occidental puede explicarse quizá por la constante pretensión de los terroristas de presentarse como portavoces de las reivindicaciones populares.

La experiencia española en la consideración de las Fuerzas Armadas como blanco terrorista se ha traducido en los últimos nueve años en cuarenta y cinco militares muertos y siete heridos. Bien es verdad que algunas de estas víctimas militares no lo fueron por su condición de tales sino en función del cargo público ocupado, de desempeñar o haber desempeñado puestos en las fuerzas policiales del Estado o locales o de otras circunstancias personales. No obstante, puede asegurarse que al menos un 75% de las víctimas fueron asesinados por el mero hecho de vestir un uniforme o haberlo vestido (siete militares retirados asesinados).

La provocación a las Fuerzas Armadas españolas se inició en la segunda mitad de 1978, coincidiendo con la escalada general terrorista,

que cuadruplicó ese año el promedio anual de víctimas de los cuatro años anteriores, alcanzando la cifra de 83. La escalada proseguiría los dos años siguientes (109 y 123 respectivamente, de los que 11 y 15 pertenecían a las Fuerzas Armadas) hasta que en 1981 la actividad terrorista sufrió un marcado descenso, en buena parte debido a la mayor eficacia de las Fuerzas de Seguridad. No obstante, la proporción de víctimas militares aumentó a la cuarta parte del total del año.

Aparte de estas acciones cruentas, durante el mismo período se produjeron dos penetraciones de miembros de ETA en instalaciones militares (CIR 11 en junio de 1979 y Jefatura del Sector Aéreo de Vascongadas en noviembre de 1980). Ha habido además dos intentos frustrados de penetración en instalaciones militares para obtener armas (Gobierno Militar de San Sebastián, en junio de 1978, y cuartel del Batallón de Cazadores de Montaña de Berga, en noviembre de 1980). Por último, cabe señalar los serios daños sufridos en el destructor "Marqués de la Ensenada" por la explosión de un artefacto en el puerto de Santander en octubre de 1981.

Al tratar de la agresión terrorista a las Fuerzas Armadas ha de subrayarse la importancia que para la ejecución de los ataques tiene la actividad informativa previa. En el caso de ETA la información se ha obtenido fundamentalmente a través de militantes o simpatizantes integrados en el aparato informativo de la organización terrorista y a través de informadores que están prestando el servicio militar.



LAS FUERZAS ARMADAS COMO MEDIO DE LUCHA CONTRA EL TERRORISMO

Las Fuerzas Armadas son, sin duda, el elemento de fuerza más potente a disposición de un Estado. Como tal, puede ser empleado en la lucha contra el terrorismo, pero sus características y las repercusiones políticas y sociales de su utilización hacen que ésta ofrezca al mismo tiempo importantes posibilidades y serias limitaciones. Entre las primeras, la más importante es sin duda la contundencia de la respuesta que puede significar, si se desencadena con oportunidad, la pronta desaparición del grupo terrorista, como ocurrió en Argentina y Uruguay en los primeros años setenta. No obstante, ello es de difícil ejecución en un régimen democrático occidental sin poner en peligro la propia esencia del sistema. Por otra parte, esta medida favorece el desarrollo de lo que Marighella llamó "estrategia de la militarización", es decir la transformación de una situación política en situación militar por el aumento en el nivel de violencia y la mayor división interna de la sociedad. Si, además, falta el componente político en la respuesta, fiando sólo en el componente coercitivo, lo más probable es que la solución del problema sea sólo temporal, quedando aplazada la solución definitiva. A ello ha de añadirse que, una vez dado el paso de la intervención militar, no resulta fácil volverse atrás, prolongándose aquélla generalmente mucho más de lo previsto inicialmente. Puede afirmarse, por tanto, que el empleo de las Fuerzas Armadas en la lucha contra el terrorismo es un recurso que debe administrarse con auténtica avaricia, sólo justificado por la necesidad de hacer frente a una situación con la que las Fuerzas de Seguridad se muestren insuficientes para enfrentarse con éxito. Por tan-

to, serán factores determinantes tanto la intensidad de la acción terrorista, su grado de militarización y el apoyo popular obtenido como las propias características de las Fuerzas de Seguridad y del marco político-legal del país. De ahí el interés de contar con fuerzas (Guardia Civil, Gendarmería, "Carabinieri") que, reuniendo características militares y policiales, son muy adecuadas para este tipo de conflicto, evitando o retrasando la implicación de las Fuerzas Armadas en él. Si a pesar de todo ha de llegarse a esta decisión, debe subrayarse la importancia de que se tome en momento oportuno, antes del total agotamiento de las Fuerzas de Seguridad, dosificando la fuerza de modo que no rebase el mínimo necesario en cada momento y asegurando su adecuación a la amenaza con que ha de enfrentarse. Todo ello realza a su vez la importancia de la información como requisito previo.

La intervención de las Fuerzas Armadas en la lucha contra el terrorismo plantea numerosos e importantes problemas, variables con cada situación particular en función de la modalidad de empleo que se adopte y de las circunstancias del entorno. En general, se presentan problemas legales, orgánicos y funcionales.

Desde el punto de vista legal, la intervención militar en la lucha contra el terrorismo requiere la previa determinación de quién y cómo debe tomar esa decisión, qué criterios han de regir la actuación militar, de qué poderes ha de dotarse a las Fuerzas Armadas y quién las dirigirá. La declaración o no del estado de sitio o equivalente, el grado de asunción de atribuciones civiles por las Fuerzas Armadas, previsión de modalidades de empleo posibles y la regulación del sistema de cooperación cívico-militar en todos los niveles son probablemente los aspectos más importantes desde este punto de vista.

Desde el punto de vista orgánico se requiere la disposición de los medios necesarios, la selección de los más adecuados para este tipo de lucha y su adaptación (orgánica, material, moral y psicológica) a la misma. Como regla general, desde el punto de vista numérico, casi todos los países cuentan con Fuerzas Armadas de entidad sobradamente suficiente para hacer frente a las amenazas terroristas. Otra cosa es la adecuación de dichas Fuerzas a este tipo de lucha, tan distinta del conflicto bélico convencional al que preponderantemente se dirige su preparación, sobre todo si el terrorismo tiene carácter urbano. Ello obliga a que, antes de que las Fuerzas Armadas participen de forma continuada en la lucha contra el terrorismo, se requiera disponer de un período de readaptación y preparación específica. Dadas las características orgánicas deseables en una unidad militar que haya de intervenir en la lucha contra el terrorismo —flexibilidad para actuar en pequeñas fracciones, movilidad, autonomía, composición proporcionada— puede afirmarse que, con algunos cambios, la unidad tipo es el Batallón de Infantería, que reúne un equilibrado conjunto de posibilidades medias que le permiten actuar por sí solo, pudiendo descentralizarse en su empleo hasta el esca-

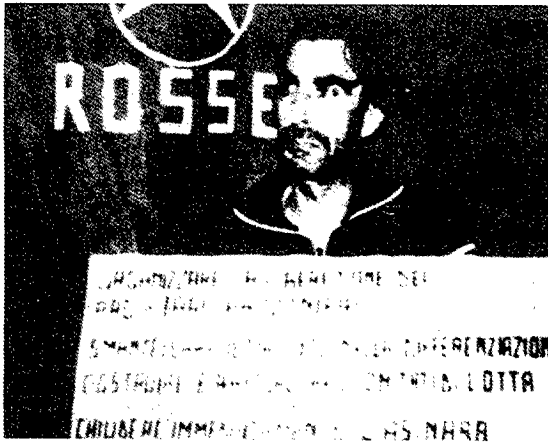


Foto del juez d'Urso, víctima del terrorismo italiano.

lón pelotón. Las unidades de otras armas, e incluso de otros ejércitos, que hayan de emplearse, readaptan su estructura para acomodarla en lo posible a la de las Unidades de Infantería. Eventualmente se puede recurrir a unidades especialmente preparadas para la acción contraterrorista, bien creadas "ex-profeso" o por transformación de otras ya existentes.

Párrafo aparte merece la preparación moral y psicológica de las tropas. Las circunstancias en que se desarrolla el conflicto terrorista y la gran repercusión que todo lo que se haga tiene en la población, requieren una cuidadosa formación moral y preparación psicológica de las tropas participantes, de modo que conozcan los antecedentes del problema y estén convencidas de la justicia de su actuación, dotadas de un alto grado de disciplina e inmunizadas contra el posible desgaste moral y psicológico derivado del prolongado empleo entre la población civil, alternando largos períodos de inactividad e intensos momentos de acción frente a un adversario escurridizo y traicionero y siempre sufriendo el impacto de la propaganda terrorista y posibles incomprensiones sociales.

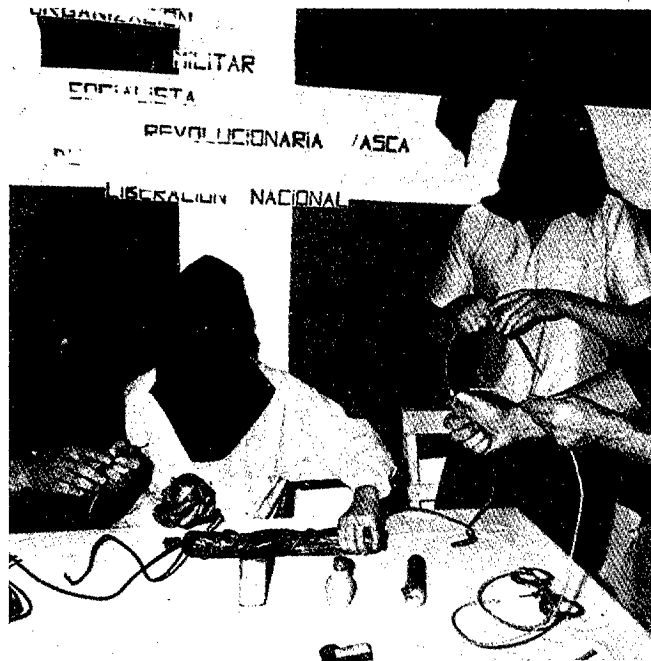
En cuanto a la preparación técnica para la intervención en la lucha contra el terrorismo, su necesidad —aun en Unidades de Infantería— es evidente. A título de ejemplo puede señalarse que el ejército británico, pese a su prolongada experiencia irlandesa, antes de cada estancia allí somete a sus unidades destinadas al Ulster a un período previo de entrenamiento específico de varias semanas. Del mismo modo, una vez cumplida su misión contraterrorista y antes de reintegrarse a sus tareas normales, una unidad militar debe pasar también por un período de readaptación, tanto más prolongado y profundo —incluso meses— cuanto más tiempo haya permanecido en aquella y más diferentes de lo habitual hayan sido los cometidos desempeñados.

El problema de la dirección de la intervención militar en cada escalón está íntimamente relacionado con el criterio de empleo que se adopte. En general, en el empleo de las Fuerzas Armadas contra el terrorismo pueden establecerse, de menor a mayor, los siguientes grados:

- Formación y preparación.
- Apoyo especializado concreto.
- Cooperación con Fuerzas de Seguridad.
- Responsabilidad total contraterrorista.

Por pequeña que sea la probabilidad de una participación militar en la lucha contra el terrorismo, obliga a que la formación y preparación de las Fuerzas Armadas acerca de la amenaza terrorista y de la respuesta a la misma sea permanente, especialmente por lo que se refiere a los cuadros de mando y a los servicios de información.

Las Fuerzas Armadas cuentan con determinadas destrezas de su personal o características de su material que las hacen especialmente ade-



cuadas para su intervención en apoyo especializado de actuaciones concretas de las Fuerzas de Seguridad. Esta forma de empleo suele ser de gran rendimiento, aunque su alcance sea limitado, y no compromete prácticamente a las Fuerzas Armadas en el conflicto.

Cuando se intensifica mucho la acción armada de los grupos terroristas, un nivel de mayor compromiso para las Fuerzas Armadas es la cooperación prolongada con las Fuerzas de Seguridad. Esta cooperación —aparte de la informativa, de carácter permanente— puede escalar en un empleo del ejército limitado sólo a tareas complementarias que requieran efectivos numerosos y con escaso contacto con la población (protección de instalaciones y de comunicaciones, reconocimiento o vigilancia de zonas, vigilancia de costas y fronteras, etc.) haciendo posible la dedicación de todos los efectivos de las Fuerzas de Seguridad a las tareas de mayor especialización policial, y en una implicación militar directa en funciones propias de aquéllas. De

estas dos modalidades, la última ofrece serios inconvenientes si se lleva al extremo de considerar al militar como un sustituto del policía. Ni la mentalidad ni la preparación ni los medios de dotación hacen fácil el intercambio. Llegados a esta situación, parece más razonable la tendencia actual a intervenciones conjuntas ejército-policía, con distribución de cometidos acorde con las características de cada uno.

Finalmente, ante situaciones de máxima gravedad, cabe la asignación total de la responsabilidad de la lucha contra el terrorismo a las Fuerzas Armadas. Ello supone normalmente la declaración del estado de sitio o equivalente, con la implantación de la ley marcial o de una legislación especial que regule la cooperación Fuerzas Armadas-Administración Civil. Las Fuerzas de Seguridad quedan subordinadas a las Fuerzas Armadas. Se pueden establecer estrictas medidas de control de la población (toque de queda, registros masivos, control de identidad, etc.) y se dedica el máximo esfuerzo a la captura o destrucción de los grupos armados. No obstante, en el ámbito europeo occidental resulta muy improbable, a menos que se llegara a un auténtico caos social, que un Gobierno recurra a esta forma de empleo de sus Fuerzas Armadas. Aun en este caso no debe olvidarse que la intervención militar no ha de ser una campaña independiente sino encajada en unos planes políticos cuya finalidad última es la paz nacional.

Cualquiera que sea la forma de empleo, surge el problema de la dirección de la actuación de las Fuerzas Armadas. Criterios básicos deben ser el respeto a la cadena de mando militar y la

coordinación de ésta con las autoridades civiles mediante la constitución de órganos de mando en niveles apropiados.

Desde el punto de vista funcional, la intervención de las Fuerzas Armadas en la lucha contra el terrorismo requiere la adopción de unas tácticas y técnicas específicas, muy diferentes de las empleadas habitualmente en los conflictos convencionales, lo que obliga a periodos de readaptación antes y después de dicha intervención, como antes se indicó.

La cooperación de las Fuerzas Armadas con las de Seguridad exige, además de la resolución del problema de la dirección, una coordinación informativa y operativa, realizable sólo a través de un estrecho enlace que atenúe las inevitables diferencias y permita establecer las necesarias previsiones.

CONCLUSION

Del análisis efectuado se deduce que la intervención de las Fuerzas Armadas en la lucha contra el terrorismo no es una solución deseable, dadas las serias repercusiones que supone, y sólo se justifica por razones de estricta necesidad. Ello no obsta para que, por pequeña que sea la posibilidad de empleo, se adopten permanentemente los enlaces y previsiones precisos. Debe subrayarse este punto, frecuentemente olvidado hasta que una situación apremiante plantea la necesidad con toda crudeza y obliga a improvisar apresuradamente. Esto es particularmente importante en el campo informativo.

CARROS DE COMBATE

DISTANCIAS DE TIRO CONTRACARRO

PEDRO DIAZ TABLADA

Comandante de Caballería

Ocurre, con frecuencia, que en textos, informes oficiales, y publicaciones técnicas (como esta revista) que tratan de armamento y, fundamentalmente, de carros de combate, se encuentran términos como: Alcance máximo eficaz, alcance eficaz, distancia de empleo, alcance efectivo, etc., que generan confusión, y más cuando, a pesar de consultar los reglamentos, o no se encuentran o no corresponden a esa definición.

No siempre es así, y ya que se ha hecho referencia a esta revista, debe mencionarse (y me complace el citar lo) al comandante Centeno, que en los números 420 y 468, ya exponía su preocupación por el tema en lo referente a los carros de combate, y como él indicaba, probablemente, todos estos términos se pueden resumir en el de "alcance eficaz", por el que en general se "entiende" como: "la distancia a la que la probabilidad de conseguir un impacto es del 50%". A esto viene a darle solución el nuevo Reglamento, "Empleo de los Carros de Combate" R-0-3-13, que en su apartado "El Tiro de Carros", define "Distancia práctica de Tiro: concepto equivalente al de alcance eficaz, corresponde, pues, a la distancia máxima de empleo de un arma, que nos asegura un 50% de probabilidad de alcanzar, no de destruir, un objetivo al primer disparo". Del análisis de esta definición se deduce que la denominación de alcance eficaz indica, exclusivamente, un concepto de precisión y, a pesar de estar incluida en el referido apartado de Tiro de Carros, al emplear las palabras "ar-

ma" y "objetivo" da la sensación de que podría aplicarse al tiro de todas las armas. Lo que está en contradicción con lo expuesto en el Reglamento "Instrucción de Tiro —Armas Individuales" R-0-3-18, que en su capítulo 1. "Definiciones y notaciones fundamentales del tiro de Infantería" (el único que durante algunos años definía las distancias de tiro de las armas y actualmente las repite el citado Reglamento de Carros) da la siguiente definición: "Distancia Máxima de Empleo o Alcance Eficaz. Es la mayor distancia a la que el proyectil puede realizar los efectos de neutralización o destrucción previstos". Normalmente son los 3/4 del alcance máximo. De la que se deduce que, también con exclusividad, se refiere a los efectos y por lo tanto, el término alcance eficaz, según esto, y de acuerdo con el significado de eficaz, indica la fuerza o poder de obrar de un proyectil a una distancia.

Entre las dos definiciones se encuentran los dos datos, precisión y efectos a conseguir, que permiten el conocimiento imprescindible para el empleo de un arma, así como para determinar la potencia de fuego de los carros de combate, o sea, su aptitud para poner rápidamente fuera de combate a los carros adversarios, lo que unido a la rapidez en la ejecución, determina la eficacia de tiro en la lucha contracarro.

En consecuencia, en la definición de alcance eficaz y demás distancias de tiro, deberían figurar o estar implícitas, al poder relacionarse fácilmente con otras, ambas características, precisión y poder de destrucción, indicando claramente las especificaciones a que hubiera lugar.

Y no, como en esta última definición de alcance eficaz que dice, normalmente es los 3/4 de alcance máximo, lo cual no está muy de acuerdo cuando se aplica a las armas de tiro tenso y menos a las armas cortas.

Por eso debería haberse especificado que sólo es aplicable a determinado tiro de Artillería o de algunas armas.

El motivo de este artículo es llamar la atención sobre este bache reglamentario, con el deseo de



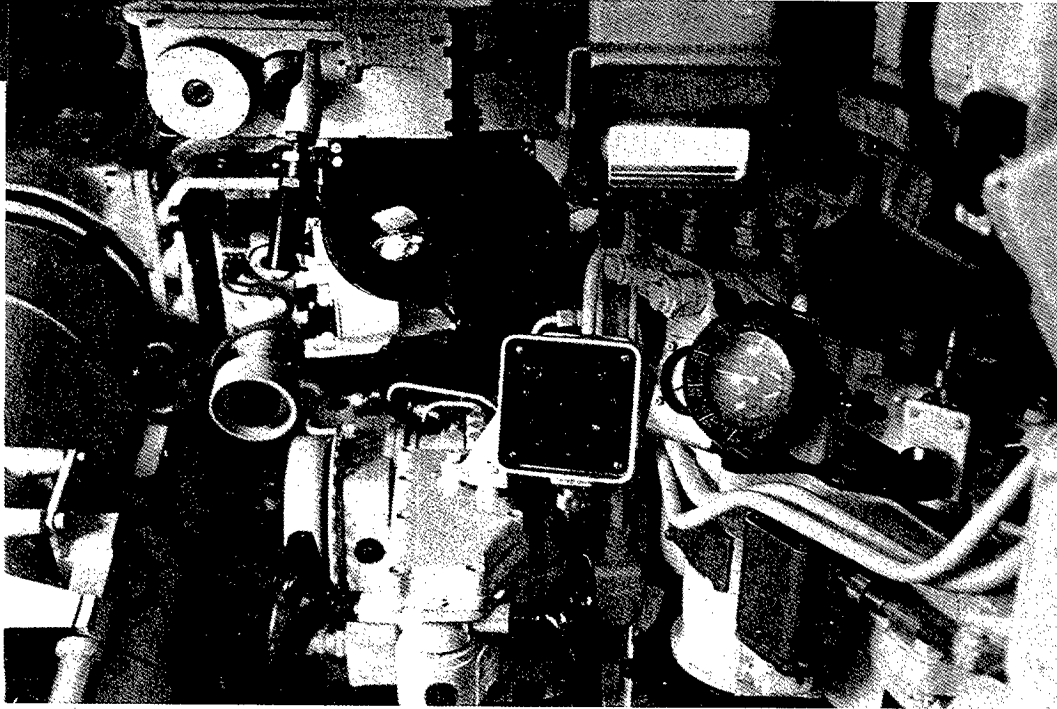
D. PEDRO DIAZ TABLADA, es Comandante de Caballería, Diplomado en Carros de Combate. Destinado en la Academia de Caballería, de la que ha sido Profesor de Armamento y Tiro.

DISTANCIA PRACTICA DE TIRO

Por las razones que se han expuesto, su denominación debería ser "alcance eficaz" y aplicable a todas las armas. Para los carros de combate, quedaría definido así:

"Distancia a la cual la probabilidad de alcanzar

Puesto de tirador en el carro AMX-30.



que se aclare y generalice el concepto, y exponer un criterio más por si algo puede aportar al "Tema del Tiro" en los carros de combate, que hay que recordar, es el elemento fundamental de este medio.

DISTANCIAS DE TIRO CONTRACARRO

El Reglamento "Empleo de los Carros de Combate" da solución a las dos situaciones que se pueden presentar a un carro en la lucha contracarro: Una, cuando el Jefe de Carro tiene tiempo de decidir cómo debe emplear su armamento principal para conseguir la máxima eficacia de tiro, de la que, según los efectos que necesite conseguir y grado de exposición considerado, se deducen dos distancia de tiro:

- Distancia práctica de tiro.
- Distancia de intervención de un proyectil contracarro.

Y otra, cuando deba intervenir inmediatamente —combate de encuentro—, en el que la distancia estará comprendida en un alcance previsto que se denomina: Distancia de combate o alza de combate.

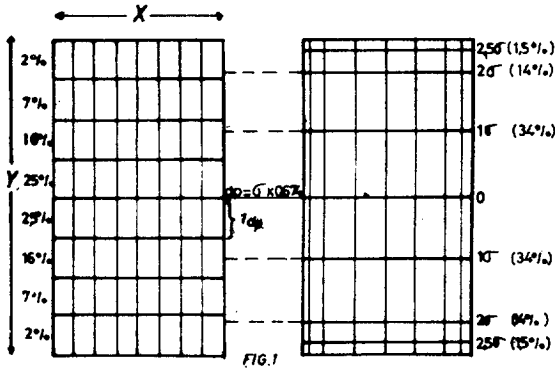
un objetivo al primer disparo, en buenas condiciones de tiro, es igual o superior al 50%. Para los cañones de los carros, corresponde sensiblemente a $H + L = 2$ metros y al segundo impacto, por lo general, debe conseguir la destrucción del carro enemigo."

Esta definición exige, fundamentalmente, una precisión (50%). La distancia está limitada a $H + L = 2$ metros (medida que ha sido adoptada como media para objetivos del tamaño de un carro) y para su cálculo bastará encontrar la relación entre ambos datos (distancia y $H + L = 2$).

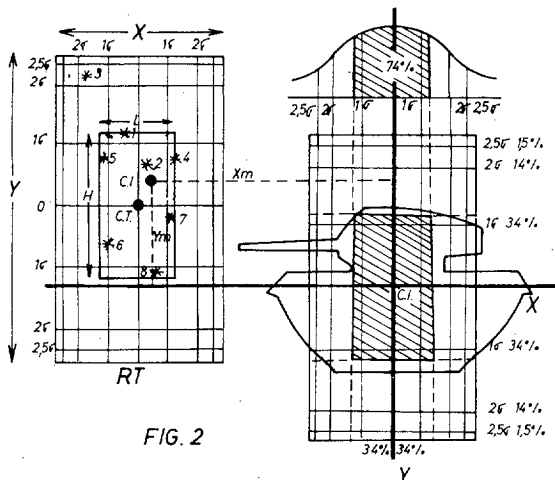
La expresión $H + L$ es una noción técnica de precisión. Corresponde al semiperímetro del rectángulo de dispersión, siendo H y L las separaciones máximas en las direcciones vertical y lateral entre los disparos de un agrupamiento. Este dato proporciona una idea de precisión del arma que permite aplicarla a diferentes objetivos y distancias. Figura en las definiciones de tiro del Manual de los Cursos de Tiro sobre torre, del Arma Blindada de Francia, que es de donde nuestro reglamento recoge las definiciones de Distancia Práctica y Distancia de Intervención, de Tiro de Carros.

El valor de la probabilidad que corresponde a $H + L$ se toma de agrupamientos de pocos impactos (en las pruebas de tiro con carros de

combate se realizan series de pocos disparos) y se emplean, por su gran exactitud, los desvíos medios cuadráticos (dmc), que es lo mismo que la desviación típica (σ). La sigma es una medida de dispersión estadística muy usada y cuyo valor es 68% de los casos (impactos) que se encuentran un sigma por arriba (o a la derecha) y otro por debajo (o a la izquierda) de la media; si son dos σ , el 95%; y si son $2,5\sigma$ el 99% (Fig. 1).



Esto supone que el rectángulo de dispersión (RT), en lugar de dividirse en ocho desvíos probables (dp), se tiene que dividir (en cada sentido) en cinco desvíos medios cuadráticos o, lo que es lo mismo, en cinco desviaciones típicas (1). Estas dimensiones del RT se dan como constantes por suponerse que los agrupamientos son de gran número de impactos, pero la realidad es que, según se ha comprobado en numerosas experiencias realizadas, es variable cuando las series son de pocos disparos. Para un agrupamiento entre cinco y ocho impactos, sus dimensiones corresponden a 4,4 desvíos probables o 2,6 desviaciones típicas (2). Y además, como la desviación típica, al igual que el agrupamiento de dispersión del tiro, sigue la curva normal de distribución que describe la ley de probabilidad (Ley de Gauss), el mayor número de casos (impactos) se concentra sobre la media (ejes del RT).



En la figura 2 se puede observar cómo despreciando un impacto (el más alejado del centro del agrupamiento), como suele hacerse en las series cortas, se forma, próximo al centro del RT, un pequeño agrupamiento cuyas dimensiones son H y L y cuyo valor, de acuerdo con lo expuesto anteriormente, es:

$$H = 2,6\sigma_y \quad \text{y} \quad L = 2,6\sigma_x$$

que corresponde a una probabilidad vertical (P_y) del 74% y lateral (P_x) del 74%.

Luego la probabilidad que corresponde al rectángulo HL, o bien, la vulnerabilidad de un objetivo de esas dimensiones a la distancia que se efectuó el tiro, será igual a $P_y \times P_x = 74 \times 74 : 100 = 54\%$ (sensiblemente igual al 50%, como se indica en la definición).

De donde se deduce que las series de pocos disparos forman agrupamientos (HL) que, aproximadamente, corresponden al 50% de la superficie del rectángulo de dispersión a la distancia de tiro de la serie.

Para hallar la distancia que exige la definición, bastaría seguir efectuando series de disparos, aumentando o disminuyendo la distancia de tiro, hasta que $H + L$ sea igual a 2 metros (3).

Evita esta operación disponer de una fórmula que permita calcular directamente la distancia práctica o alcance eficaz; basta para ello efectuar una o varias series (a distancia conocida, en terreno horizontal y apuntando siempre al mismo punto) de las que se obtienen los valores medios de H y L en metros, los que divididos por la distancia de tiro en kilómetros, dan H° y L° , o bien $(H + L)^{\circ}$, magnitud que permite conocer la distancia que correspondería a diferentes medidas de $H + L$, puesto que, la distancia total de un agrupamiento aumenta o disminuye en proporción a la distancia de tiro y como $H + L$ tiene que ser igual a dos metros, se obtiene (4):

$$D \text{ práctica o alcance eficaz (Kms)} = \frac{2}{(H + L)^{\circ}}$$

Indudablemente, para alcanzar un blanco en estas condiciones, es necesario tener corregido el tiro, es decir, que el centro de impactos (CI) coincida con el centro del blanco. Como se sabe, se consigue teniendo hecha, o haciendo sobre la primera serie, la puesta a cero.

Ejemplo

Munición	Carros		
APFSDS/T, M-111	M-48A5E	AMX-30	M-47E1
Vo m/seg	1455	1485	1430
L [°]	0,29	0,38	0,52
H [°]	0,42	0,36	0,56
(H + L) [°]	0,71	0,74	1,08
Alcance eficaz (metros)	2800	2700	1800

Estos datos y los que se dan a continuación, han sido recogidos por el autor del trabajo en experiencias de tiro con munición flecha, por lo que no tienen rigor oficial pero sí orientativo. El tiro de los modelos de carros que figuran en el cuadro, se realizó en condiciones distintas, principalmente meteorológicas; por eso se puede observar con extrañeza, que dando el AMX-30 una Vo más elevada que el M-48, la precisión sea inferior.

Antes de terminar con el alcance eficaz, quiero mencionar el del AMX-30, que confirma la disparidad de criterios sobre el tema, por las diferentes distancias que se le asignan como eficaces, siendo la más común, para su célebre munición OCC, la de 3.000 metros, precisión que para una Vo = 1.000 m/s parecé excesiva. En esta ocasión, al no disponer de datos comprobados personalmente, no se contrae el compromiso de los cuadros que se incluyen, pero sí, se puede dar una idea aproximada al conocer que, para la recepción de los carros AMX-30 nuevos, se exige en las pruebas de tiro con munición OCC a 300 metros una precisión de $H + L \leq 0,35$ metros, o lo que es lo mismo $(H + L) \leq 1,17^\circ$ y aplicando la fórmula anterior

$$D \text{ (Km)} = \frac{2}{1,17} = 1,7$$

luego su alcance eficaz, aproximadamente, debe ser, con munición OCC, 1.700 metros.

DISTANCIA DE INTERVENCIÓN DE UN PROYECTIL CONTRACARRO

El Reglamento la define como "Distancia máxima de tiro para la cual una tripulación instruida puede "alcanzar y destruir" un objetivo blindado al primer golpe, en las mejores condiciones de adquisición del mismo (alza exacta, puntería precisa). Es función de la naturaleza del objetivo y la munición empleada y no puede ser superior a la distancia práctica de tiro o alcance eficaz".

Evidentemente, esta definición sólo es aplicable a los blindados o carros de combate. En ella están incluidas, y la condicionan, las dos variables: precisión (alcanzar) y efectos (destruir); con la exigencia, para las dos, de que sea al primer disparo (100% de probabilidad), que las determina perfectamente.

Sin embargo, por ser los objetivos carros de combate, debe completarse con la limitación de "Siendo $H + L = 2$ metros máximo" y así se admite en este trabajo.

Para calcular la distancia, se tiene que hallar primero la máxima que corresponda a un rectángulo de dispersión cuyo semiperímetro sea igual a 2 metros, y comparándolo con los efectos que pueda conseguir la munición empleada a esa u otras distancias, podrá determinarse la de intervención.

Cálculo práctico de la precisión. Se puede hallar, con aceptable aproximación, basándose en lo expuesto para el cálculo del alcance eficaz

Teniendo en cuenta que, ahora, al exigir el 100% de probabilidad, la relación entre las dimensiones del rectángulo de dispersión y las respectivas desviaciones típicas ya no puede ser igual a 2,6 (que daba una probabilidad total del 50%) sino que debe ser igual a 5 (casi el doble, que corresponde al 99%) y recordando la proporcionalidad entre dimensiones de agrupamiento y distancias de tiro, la distancia, debe ser, aproximadamente, la mitad de la del alcance eficaz (5).

$$D \text{ intervención (Kms)} = \frac{2}{(H + L)^\circ}$$

Cálculo matemático de la precisión. Consiste en conocer el valor de las desviaciones típicas laterales (σ_x) y verticales (σ_y) correspondientes a la distancia de tiro de uno o varios (en este caso se hallaría la media) agrupamientos, que aunque sean de pocos impactos es muestra suficiente para ello. El valor de cada una de las desviaciones será el que resulte de extraer la raíz cuadrada del cociente de dividir la suma de los cuadrados de los respectivos desvíos de los impactos al centro de impactos (CI) del agrupamiento por el número de ellos (6). El semiperímetro del rectángulo total de dispersión, XY, a esa distancia de tiro, será igual a $5\sigma_y + 5\sigma_x$; dividiendo los dos términos por la distancia en kilómetros se obtiene este valor en milésimas, y como lo que se pretende es encontrar la distancia para la cual el semiperímetro del agrupamiento sea como máximo igual a 2 metros, por las razones ya expuestas de proporcionalidad, se deduce que $(5\sigma_y^\circ + 5\sigma_x^\circ) \cdot D \text{ (KM)} \leq 2$, donde (7):

$$D \text{ intervención (Kms)} \leq \frac{2}{5(\sigma_x + \sigma_y)^\circ}$$

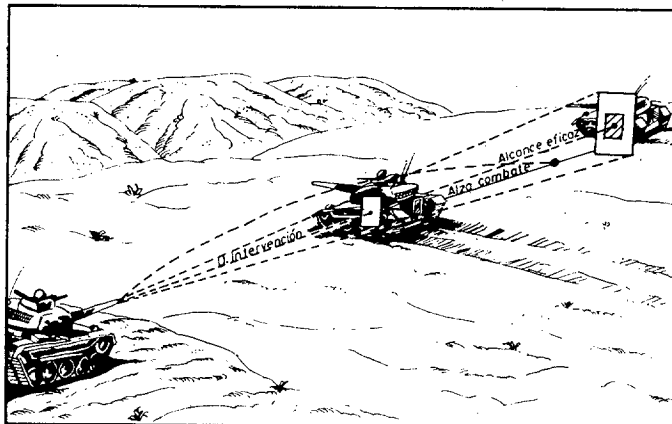
Ejemplo

Munición	Carros		
	M-48A5E	AMX-30	M-47E1
V _o m/seg	1455	1485	1430
σ_x°	0,12	0,15	0,22
σ_y°	0,16	0,15	0,23
Distancia de intervención (metros)	1400	1350	900

Efectos de la munición. La segunda exigencia de la definición es la de destruir. Esta exigencia trae consigo la de asegurar la perforación de la coraza enemiga, lo que depende de la clase, tipo y forma de la coraza —detalle en este momento

desconocido— y de las posibilidades de las municiones disponibles, lo que sí se pueden conocer y, por lo tanto, su poder de perforación.

En nuestro Ejército existen dos tipos de munición perforante de carros: la de carga hueca (HEAT y OCC) y la no explosiva o maciza que perfora por energía cinética (APFSDS-T o proyectil flecha), que tiene sobre la anterior la ventaja de mayor velocidad inicial, lo que supone más precisión y más facilidad para el tiro contra objetivo móvil, pudiendo perforar corazas especiales (compactos o tipo Chobham), de acero doble o triple o que dispongan de chapas y faldones de protección.



Ejemplo:

PERFORACION CON MUNICION APFSDS/T-M-11				
Blindaje de acero	Carro M-48A5E y AM-30		Carro M-47E1	
	Inclinación	Distancia metros	Inclinación	Distancia metros
Simple 120 m/m	68°	2000	66°	2000
Simple 150 m/m	60°	3600	60°	1400
Triple 10-25-80 m/m separados entre sí 330 m/m	66°	1800	60°	1900

Comparando este cuadro con los anteriores se puede decir que los tres carros pueden destruir, con munición APFSDS-T, la mayoría de los carros actuales a su distancia de intervención. Para la distancia práctica o alcance eficaz no en todos los casos conseguiría perforación al primer impacto.

DISTANCIA DE COMBATE

El Reglamento da la siguiente definición: "Alza de combate de un arma, para un proyectil determinado, es el alza para la cual la flecha de la trayectoria no excede de la altura del objetivo habitual del arma considerada. El valor de esta flecha está fijado actualmente en dos metros, en el tiro contra vehículos blindados. Distancia de combate es la correspondiente al alza de combate".

Esta definición sirve como ejemplo del crite-

rio que se expone en este trabajo. Puede aplicarse a todas las armas y se hacen las especificaciones concretas para los carros de combate.

Un procedimiento práctico para su cálculo se expone en el número 454 de esta revista, en un artículo del mismo autor.

Para determinarla con exactitud hay que recurrir a las tablas de tiro.

Los cañones de los carros M-48 A5 E, AMX-30 y M-47 E1 para munición APFSDS-T, tienen un alza de combate, la misma para los tres, de 1.800 metros.

BIBLIOGRAFIA CONSULTADA:

- *Teoría del Tiro*. Academia General Militar.
- *Manual Fundamentos Técnicos del Tiro de Artillería M-3-3-6*.
- *Cours de Tir sous Tourelle*, Ecole d'Aplication de l'Arme Blindée et de la Cavalerie Française.

NOTAS

(1) La relación entre ambos desvíos es $dp = dmc \times 0,675$.

En el RT se verifica:

$$\frac{X}{dpx} = 8, \text{ y } \frac{Y}{dpy} = 8, \text{ o bien, } \frac{X}{dmcx} = \frac{X}{\sigma_x} = 5 \text{ y } \frac{Y}{dmcy} = \frac{Y}{\sigma_y} = 5$$

(2) $\frac{X}{dpx} = 4,4, \text{ y } \frac{X}{dpy} = 4,4, \text{ o bien, } \frac{X}{\sigma_x} = 2,6, \frac{X}{\sigma_y} = 2,6$

(3) El reunir en un solo dato la dispersión lateral y vertical, es para compensar las variaciones que se puedan producir en nuevas series, ya que, de acuerdo con el principio de la dispersión del tiro, de que no hay simetría en los impactos respecto al tiempo, es decir, se desconoce el orden en que se van produciendo, podría ocurrir que los impactos se concentraran sobre una de las dos dimensiones, H o L, por eso, y aun teniendo en cuenta que normalmente la dispersión vertical es mayor que la lateral, para asegurar el 50% de probabilidad de alcanzar un objetivo es necesario prever que H + L, a la distancia de ese objetivo no supere sus dimensiones en ninguna de las dos direcciones.

(4)

$$\frac{H \text{ (metros)}}{d \text{ (Km)}} = H^{\infty}, \frac{L \text{ (metros)}}{d \text{ (Kms)}} = L^{\infty}, \frac{H + L \text{ (metros)}}{d \text{ (Kms)}} = (H + L)^{\infty}$$

y se admite la siguiente proporcionalidad:

$$\frac{(h + l) \text{ metros}}{d \text{ (Kms)}} = \frac{(h' + l') \text{ metros}}{d' \text{ (Kms)}} = \frac{(H + L) \text{ metros}}{D \text{ (Kms)}} = \frac{2}{D \text{ (Kms)}} = (H + L)^{\infty}$$

El error, que se puede cometer, es muy pequeño, pues con proyectiles de gran velocidad inicial, en las distancias de tiro de carros, puede variar cada 1.000 metros, aproximadamente, entre $0,03^{\circ}$ y $0,05^{\circ}$.

(5) El error cometido al tomar la mitad, en lugar de algo menos, queda, en parte, compensado por el aumento de la dispersión, en la distancia mayor, por pérdida de velocidad remanente del proyectil.

(6) Hallando las medias aritméticas de las abscisas y ordenadas de los impactos, con respecto al sistema de ejes rectangulares que pasan por el punto apuntado, se obtienen las coordenadas (X_m, Y_m) del CI.

El valor de los desvíos medios cuadráticos o desviaciones típicas será:

$$dmcx = \sqrt{\frac{(x_1 - X_m) + (x_2 - X_m) \cdots + (x_n - X_m)}{n}}$$

$$dmcy = \sqrt{\frac{(y_1 - Y_m) + (y_2 - Y_m) \cdots + (y_n - Y_m)}{n}}$$

En estas fórmulas, se ha dado por supuesto que el CI coincide con el centro de tiro (CT), o sea el centro del rectángulo de dispersión, pero normalmente no sería así, porque el centro del RT es consecuencia de muchos disparos, por eso, si se realiza otra serie de disparos encontraríamos otro CI, y así el CT sería la media de todos los CI,s.; para corregir este error se sustituyen los desvíos medios cuadráticos, por los desvíos medios cuadráticos aparentes (dmca).

$$dmcax = \sigma_x = \sqrt{\frac{(x_1 - X_m) + (x_2 - X_m) + \cdots + (x_n - X_m)}{n - 1}} = \sqrt{\frac{\sum dx^2}{n - 1}}$$

$$dmcay = \sigma_y = \sqrt{\frac{(y_1 - Y_m) + (y_2 - Y_m) + \cdots + (y_n - Y_m)}{n - 1}} = \sqrt{\frac{\sum dy^2}{n - 1}}$$

(Ayudándose de una calculadora de bolsillo que contenga estadística, no habría más que hallar las coordenadas de los impactos, x e y, introducirlos en la máquina y con la tecla (sigma) se obtendría σ_x y σ_y respectivamente).

(7)

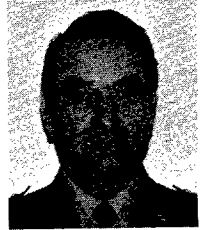
$$\frac{\sigma_x \text{ (metros)}}{d \text{ (Kms)}} = \sigma_x^{\infty}, \frac{\sigma_y \text{ (metros)}}{d \text{ (Kms)}} = \sigma_y^{\infty}$$

$$(H + L) \text{ metros} \gg 5 (\sigma_x + \sigma_y)^{\infty} \cdot D \text{ (Kms)}, \text{ pero } H + L = 2 \text{ metros}$$

$$2 \gg 5 (\sigma_x + \sigma_y)^{\infty} \cdot D \text{ (Kms)}$$

Desde el pasado mes de mayo en que iniciamos la publicación de esta serie, el comandante Gil Serrano ha venido ofreciéndonos de forma clara, amena y concreta, todo lo necesario —creemos— para mantener nuestra condición física. Con esta entrega número 8 que ahora presentamos a nuestros lectores, como siempre con la intención de ayudarles en sus afanes profesionales, concluye el comandante Gil Serrano la serie de artículos y orientaciones básicas para superar las pruebas de Educación Física. Agradecemos al comandante Gil Serrano su notable colaboración, a la vez que esperamos ofrecer en breve a nuestros lectores nuevos trabajos del mismo autor.

ayudando a superar LA PAEF ⑧



LA RELAJACION

ANGEL GIL SERRANO

Comandante de Caballería DEF

Evidentemente, la relajación puede ser necesaria, aun sin haber hecho una sesión de entrenamiento y simplemente por una necesidad. Por razón del carácter de estos apuntes dirigimos la relajación en orden a una necesidad, consecuencia de una sesión de entrenamiento en que consideramos que hemos hecho un esfuerzo excesivo.

Terminados los ejercicios o la carrera, lo más conveniente y necesario es darnos una buena ducha de agua tibia, que muchos aconsejan terminar en un final frío, sobre todo por toda la superficie de la musculatura del tren inferior. Consideramos que los músculos trabajan fundamentalmente en dos fases:

- De contracción una.
- De relajación otra.

Al producir en el interior del músculo un cambio de presión, traducido por una elevación de ésta durante la fase de contracción, provocamos una expulsión de la sangre contenida en el músculo congestionado por el ejercicio, que al no poder retroceder en las arterias por la presión reinante en éstas, ha de pasar a las venas camino del corazón.

Por otra parte, durante la fase de relajación la presión dentro del músculo disminuye. La sangre que ha pasado a las venas no puede retroceder, porque lo impiden las válvulas semilunares situadas en el interior de éstas, pero como en cambio sí puede afluir por las arterias al músculo, la sangre que pasa por él durante el trabajo,

determina un incremento en el riego y por tanto un mayor aporte de elementos y de oxígeno, es decir, una mejora en un estado de nutrición y un recambio más activo en el metabolismo.

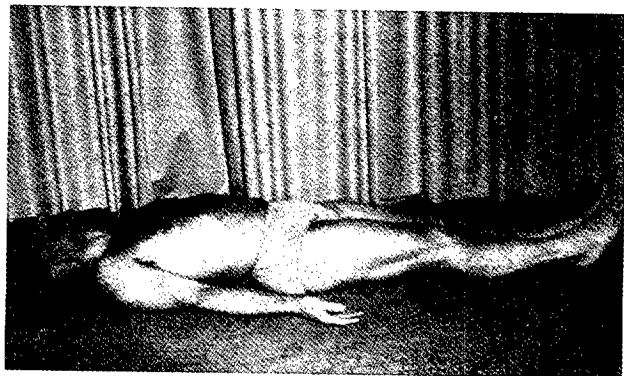
Conocidas estas dos fases de contracción y de relajación, Jacobson, propone como técnicas, la simple relajación pasiva por medio de tranquilizantes o por sugestión, directa, indirecta y aun de hipnosis. Evidentemente ninguna de estas técnicas nos interesan, pero presenta también una técnica típicamente clásica muy ligada y limitada al aspecto muscular del problema, cuyo objeto es en primer lugar y sobre todo, conseguir una disminución de la actividad tónica de reposo y, secundariamente, utilizar este efecto calmante para reducir la excitabilidad cerebral que exponemos a continuación:

El sujeto debe estar tendido en posición de decúbito supino (boca arriba), en un local silencioso y moderadamente iluminado.

En primer lugar es absolutamente necesario que tomemos conciencia de las sensaciones producidas por los músculos en su estado de contracción y reposo.

Para tomar conciencia de nuestro estado muscular debemos comenzar en principio por flexionar el antebrazo derecho sobre el brazo y lo haremos contrayendo fuertemente los músculos bíceps hasta percibir exactamente la sensación que lleva unida una contracción muscular. Luego relajaremos los músculos dejando caer muerto el antebrazo para percibir la sensación de falta de contracción.

Estos ejercicios se repiten disminuyendo progresivamente la intensidad de las contracciones del bíceps, con el fin de afinar la sensibilidad muscular en este estado. El procedimiento adquiere su verdadero valor (y sin su perfecto conocimiento no podremos pasar al ejercicio siguiente) cuando aprendemos a tener plena con-



ciencia del estado de tensión muscular y a producir inhibiciones voluntarias, cada vez más acusadas, del tono muscular.

Una vez hayamos aprendido a relajar los músculos del bíceps de uno y otro brazo, Jacobson propone lograr los mismos efectos sobre todos los demás grupos musculares del organismo.

A continuación, y como Jacobson nos recomendaba, en un local silencioso y en posición de tendido, la invitación a tumbarnos en la cama con poca ropa y a temperatura adecuada parece muy aconsejable.

Una vez tumbados boca arriba, cerremos los ojos poniendo las palmas de las manos sobre ellos, sin apretar, hasta que sintamos el calor de la mano sobre los párpados, lo que nos producirá una sensación cálida muy agradable. Extendamos los brazos a los costados del cuerpo, flexionados naturalmente; las piernas rectas, unidas o un poco abiertas, y los pies naturalmente abiertos hacia afuera. Los ojos cerrados y con una sensación de dejarse llevar, ausentes de cualquier preocupación. El cuerpo en general adoptará la postura pesada y distendida de un niño durmiendo y una sensación de pesadez, de caída, de hundirnos pesadamente en el vacío.

Incluimos ahora un par de técnicas respiratorias, muy apropiadas y de grandes efectos, tanto para la relajación que perseguimos cuanto para ventilar y limpiar los pulmones, entonando los órganos respiratorios:

- Hagamos una respiración completa por la nariz, lenta pero profundamente, tardando cuanto tiempo sea posible en la inhalación.
- Detengamos el aire unos cuantos segundos, naturalmente, sin forzarlos en absoluto.
- Espiremos de un solo pero vigoroso golpe por la boca, totalmente abierta y distendida; todo el aire contenido en los pulmones.

Cuando dominemos esta clase de respiración pasaremos a la siguiente, que es muy parecida:

- Hagamos una inspiración completa.
- Retengamos el aire unos segundos.
- Juntemos los labios como para silbar sin abultar las mejillas y expulsando un poco de aire con mucho ímpetu; suspender la respiración; retener unos segundos el aire y exhalar otro poco de la misma forma anterior y así hasta expulsar todo el aire que teníamos en los pulmones. Todo ello debe hacerse naturalmente sin preocuparnos al principio por la correcta ejecución de los ejercicios.

Volvamos ahora a las sensaciones que habíamos aprendido al contraer y distender el bíceps, sensaciones que vamos a hacer generales al ocuparnos de los paquetes musculares de todo el cuerpo.

Sigamos con la postura anterior. Los brazos, a los costados del cuerpo, deben estar caídos y flojos. Relajamos los dedos de las manos de forma que aprezcan soltarse de sus articulaciones abriendo y cerrando suavemente las manos y los dedos, con trabajo muscular mínimo de los músculos flexores y extensores y dejándola abierta cuando terminemos estos movimientos. Levantemos el antebrazo sobre el codo y dejemos caer muertas y sueltas las manos sobre la articulación de las muñecas. A continuación dejamos caer el antebrazo, las palmas de la mano al frente, sin guiarle ni ayudarle, por su peso, como si no existiera la articulación del codo. Ha-



remos el mismo ejercicio del antebrazo con las palmas de la mano mirando hacia nosotros y tantas veces cuantas fueran necesarias para lograr que los músculos estén totalmente distendidos. El mismo razonamiento en cuanto a las repeticiones lo haremos con todos los paquetes musculares que vamos a tratar a continuación. Con estos ejercicios anteriores habremos relaja-

do los flexores y extensores de los dedos y manos y los bíceps y tríceps de los brazos.

Nuestros brazos deben quedar en estos momentos totalmente pesados, caídos, muertos a los lados del cuerpo.

Empezaremos a relajar los músculos de los pies cuando hayamos logrado en ellos la sensación de que estén totalmente sueltos de los tobillos. Los flexores y extensores de los dedos de los pies se relajarán al desarticular los dedos, como si de los de las manos se trataran, abriéndolos y cerrándolos, como cuando cogemos un objeto. Si elevamos un poco la pierna del pie causa del ejercicio, podemos hacer pequeños movimientos rápidos, a derecha e izquierda, dejando después caer precisamente la pierna y quedando el pie en su posición natural.

Doblamos luego una pierna, y después la otra, sobre los músculos flexores y la estiramos como si nos empujaran con un golpe seco sobre los talones, debiendo caer la pierna por su propio peso "muerta" y con una gran sensación de pesadez y pereza. Habremos así relajado los músculos flexores y extensores de las piernas.

A este nivel de ejercicios, tanto nuestros brazos como las piernas deberán tener una sensación de pereza y peso tales que, al intentar levantarlos, no podrán "despegarse de la camilla" pues propiciaremos sin ninguna acción muscular una sensación de pesadez y profundidad que nos impide hacerlo. Nuestras extremidades parece como si se sumieran en el vacío, totalmente flojas, sueltas, flácidas y distendidas. Estas sensaciones vamos a continuar trasladándolas a todo el resto del cuerpo.

Los músculos abdominales y de la cintura, que abarcan toda una amplia zona del cuerpo con marcado y definido carácter de masa, los relajaremos precisamente ayudándonos en esta sensación para lograr que toda la zona "pese hacia abajo". Los músculos de la cintura deben inhibirse de igual forma que en la postura de sentado, cuando nos dejamos caer sobre una silla con la sensación de fatiga y cansancio, o la que adoptamos cuando nos quedamos adormilados sentados.

Para relajar los músculos del tórax, no es necesario hacer una inspiración profunda que estaría en correlación con los ejercicios de respiración completa; es suficiente con mover los hombros hacia afuera y luego dejarles volver natural y súbitamente hacia adentro y hacia abajo, a su posición natural.

Los músculos de los homoplatos, supra e infraespinosos, conviene adaptarlos al lecho en toda su extensión antes de adoptar la total postura de tumbado, poniendo los huesos de los homoplatos planos un poco remitidos y adaptados al plano de la camilla en toda su superficie. Si la postura resulta mínimamente forzada es preferiblemente adoptar la propia postura natural.

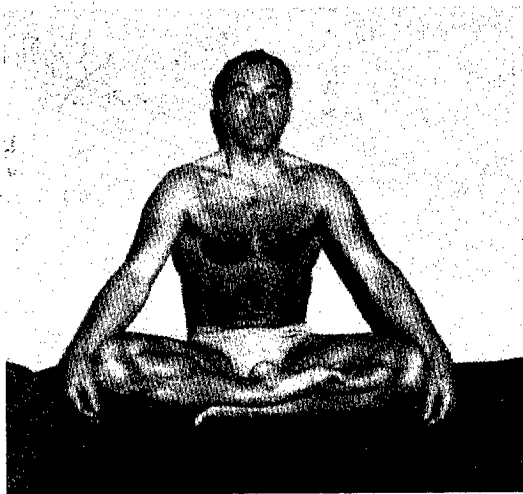
Ya tenemos todo el cuerpo menos la cabeza, dormido, relajado, pesando ahora los músculos del cuello y cabeza en general.

Los músculos del cuello son muy fuertes y lar-

gos. La relajación a veces es difícil al principio. Como norma general debemos volver la cabeza a izquierda y derecha suave y lentamente, como cuando nos quedamos dormidos sentados. Luego elevaremos la cabeza hacia arriba un poco, separándola de la almohada y la dejaremos caer sola por su propio peso como guillotina, contra ella. Después de hacer este ejercicio cuantas veces creamos necesario, trataremos de levantarla para que sin esfuerzo muscular sintamos que no podemos despegarla y que vuelve a caer pesadamente.

Para relajar los párpados los apretaremos fuertemente por medio de los músculos superciliares y ciliares soltándolos después. Los labios los relajaremos apretándolos fuertemente soltándolos de manera súbita como cuando pronunciamos la letra P implosiva.

Cuando antecede adquiere su verdadero valor cuando sobre la base de repetición de los ejercicios, adquirimos reflejos condicionados en for-



ma que cada vez sea más rápida la concentración sobre una parte del cuerpo, brazos, piernas, tórax, etc. y más pronta su total relajación, logrando cada vez en menos tiempo la total y general sensación de pesadez y caída al vacío en profundidad de todo el cuerpo.

Si el sueño viene, y es normal que ocurra antes de acabar los ejercicios, dejémosle llegar. Si el sueño no llega y creemos que el cuerpo está sin tensiones, suelto y relajado, tomemos nuestra postura acostumbrada de descanso, no importa tanto dormir como descansar.

Conocida la técnica anterior y completándola, aunque tiene entidad propia pues forma parte de los tratamientos de "Autorrelajación concentrativa" de Schultz, interesa saber lo siguiente:

Schultz insiste en una necesaria preparación de la mente para lograr éxito con los ejercicios que se exponen y que dan paso a la relajación por medio de una autosugestión activa.

Llega a la conclusión de que manifestándose la distensión muscular por una sensación de pesadez, a la que intencionadamente hacíamos mención con anterioridad, debemos concentrar-

nos también interiormente en la idea de que, por ejemplo, al relajarse el brazo u otra parte del cuerpo está pesado.

Como Jacobson, aconseja, empieza el primer ejercicio por el brazo derecho en los sujetos normales y por el izquierdo en los zurdos. Consiste el ejercicio en conseguir la sensación subjetiva de pesadez y la de desconstracción que tratábamos con Jacobson y se aconseja a quien practique, comenzar por una parte del cuerpo y no pasar a otra, hasta haber conseguido una distensión real de aquélla. Sólo metódicamente podemos avanzar progresivamente hasta alcanzar todo el conjunto del cuerpo.

Tan pronto como hayamos adquirido esta sensación de pesadez y distensión, Schultz propone pasar también metódicamente a la fase siguiente la del calor, tratando de conseguir una sensación de aumento de temperatura en el plano subjetivo así como una vasodilatación periférica y una elevación térmica comprobable en todo el cuerpo.

La formulación propuesta por el autor y que abarca además la fase de control respiratorio, regulación de órganos abdominales, regulación cardíaca, etc., se escapa de los límites de estos apuntes.

Interesa mucho, en cambio, que junto a los ejercicios desarrollados por Jacobson, incluyamos los de autosugestión de Schultz, de forma que asumamos repitiendo mentalmente mientras los realizamos:

- Estoy muy tranquilo.
- Mi brazo derecho se hace pesado.
- Mi cuerpo pesa.
- Estoy descansando, etc.

Debemos entonces "dejarnos arrastrar y llevar por la respiración, abandonándonos a su pausado movimiento, como un nadador puede dejarse llevar por las olas".

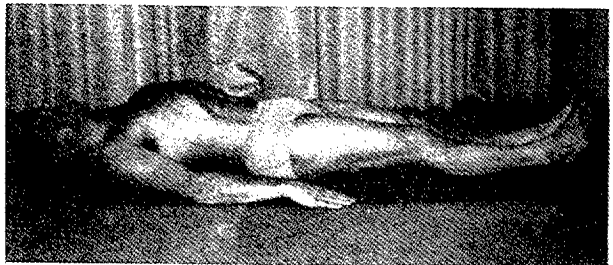
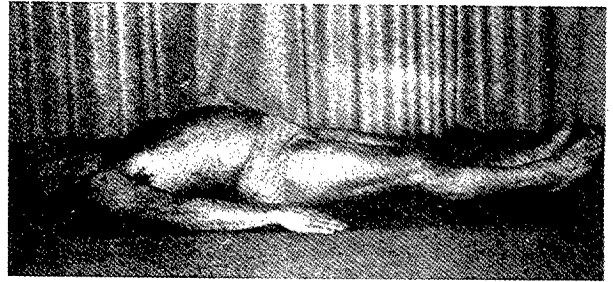
Hemos desarrollado los ejercicios en la postura de tumbados; debemos acostumbrarnos a relajar los paquetes musculares que no estén interesados, en una posición cualquiera y en todo momento. Así, por ejemplo, los músculos abdominales y de la cintura, podemos relajarlos cuando estemos sentados, dejando caer el tronco por su propio peso hacia adelante colocando los antebrazos apoyados sobre las piernas, las manos caídas entre ellas, la cabeza suelta hacia adelante y los ojos cerrados o perdida la vista en el infinito, como cuando un chiquillo se queda dormido.

Conocidos los casos anteriores, cada cual puede hacer sus propias experiencias. Así en la postura de en pie comprenderemos en seguida que:

- Podemos relajar la mano dejándola colgar como muerta de la muñeca, con pequeños movimientos de rotación, así como relajar los dedos, como ya dijimos, cual si fueran a desmembrarse.
- Dejar los brazos como la manga de una chaqueta a los lados del cuerpo, flojos y

suelos, uno a cada lado y moviendo el cuerpo de forma que se columpien.

- Dejar el antebrazo como colgado del codo, comunicándole el movimiento desde el brazo sin interesar los músculos del antebrazo.
- Elevar los pies como suelos de los tobillos, primero uno y luego el otro.
- Elevar un poco la pierna y dejarla colgada desde las rodillas imprimiéndole desde los cuádriceps un movimiento pendular. Primero una y luego la otra.
- Levantar alternativamente las rodillas tan altas como podamos dejándolas caer luego por su propio peso.
- Dejar caer la cabeza dándole un movimiento de balanceo moviendo el tronco a un lado y a otro.



- Elevar los músculos de los hombros y dejando caer hacia adelante la parte superior del tórax, etc.

Una vez conocidos y dominados los ejercicios anteriores y los que aceptemos por nuestra propia experiencia, habremos logrado relajar el cuerpo y estar en condiciones de descansar para comenzar nuevamente la continuidad de nuestra puesta a punto.

BIBLIOGRAFIA

- *Propuesta del Plan de Aptitud Física*. E.C.E.F.
- *FOOTING*. E. Bruguera. Equipo redactor de la Consumer Guide.
- *Técnica y Didáctica del Atletismo*. Escuela Nacional de Entrenadores.
- J. A. SCHULTZ (Berlín). *Manuel pratique du training autogène*.
- JACOBSON. *Relajación*.



REPORTAJE

Nos complace ofrecer en estas páginas un reportaje sobre unas importantes maniobras realizadas por el IV Cuerpo de Ejército suizo durante la segunda quincena de noviembre, en la zona de Zurich, a las que tuvimos la satisfacción de asistir, invitados por sus mandos militares.

Desde aquí agradecemos la posibilidad que de conocer sus admirables organización y eficacia se nos concedió, así como las amabilidades con que fuimos atendidos. Igualmente expresamos nuestro agradecimiento al General de División Wetter, por facilitarnos el resumen informativo que publicamos. Un texto tan perfectamente redactado que, a pesar de su forzada brevedad, permite apreciar con exactitud las especiales características de aquel Ejército.

Llamamos la atención de los lectores respecto a tres puntos principales, claramente distinguidos en el artículo-reportaje del General Wetter: El primero es la peculiar política de defensa de la Confederación Helvética, con sus consecuentes modalidades para formar un conjunto cívico-militar de firme voluntad unitiva patriótica.

El segundo es la extraordinariamente bien calculada preparación de muchos años, para llegar a la situación de posibilidades defensivas actuales, con unos costos cuya magnitud se deduce de los resultados expuestos en el reportaje. Es un indicativo preciso de cuántos esfuerzos personales y económicos dedicaron y dedican los ciudadanos suizos a confirmar su neutralidad armada, sin olvidar que pueden plantearse circunstancias obligantes a contrariar su actitud. Ellos saben, y a ello se atienen, que la neutralidad es muy costosa.

El tercero, ejemplo impresionante para los países del Occidente, a la vez consecuencia y base de lo antedicho, es la íntima y emocionante colaboración entre la sociedad helvética y sus Fuerzas Armadas. Como dice el General Wetter, "Suiza no sólo tiene un Ejército, sino que 'es' un Ejército".



EL EJERCITO SUIZO Y EL EJERCICIO PANZERJAGD

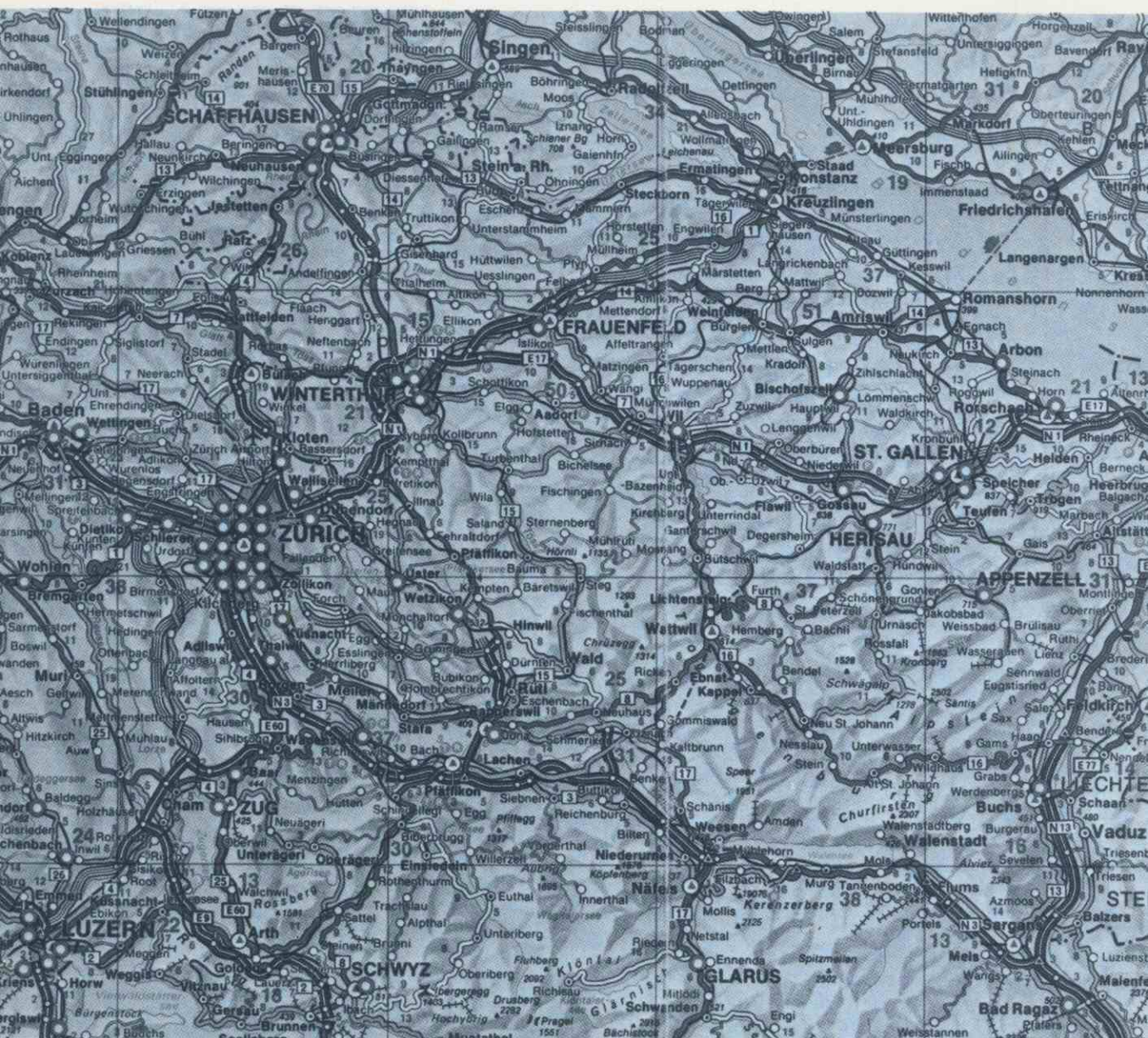
ERNST WETTER

General de División
del Ejército suizo

INTRODUCCION

Entre los días 15 al 19 de noviembre de 1982, el Cuerpo de Ejército n.º 4 de Suiza realizó un gran ejercicio llamado "Panzerjagd". Como anfitrión de Oficiales y periodistas extranjeros tuve la especial satisfacción de poder dar la bienvenida al señor General de Brigada don Enrique Jarnés Bergua y al Coronel de Ingenieros don Eulalio de Areba Blanco. Por expreso deseo de ellos, informo, en primer lugar, del sistema suizo de defensa total y, a continuación, del Ejercicio "Panzerjagd".





A. EL SISTEMA DE DEFENSA TOTAL Y EL EJERCITO

Neutralidad

Suiza, en el corazón de Europa, se ha declarado desde 1815 nación neutral permanente y armada. Esto significa:

- que nosotros nos abstendremos, de una vez por todas, de mezclarnos en los conflictos entre otros y nos mantendremos separados de toda política de alianzas, mientras no seamos atacados;
- que nunca atacaremos a otros, cualesquiera que sean;
- que, sin embargo, nos defenderemos de cualquier agresor por la fuerza de las armas, venga de donde venga.

De este modo, Suiza ejerce su neutralidad más allá de la practicada por cualquier otro país. Esta fue también la razón por la que Suiza se mantuvo apartada del conflicto desde el principio de la Segunda Guerra Mundial, pero movilizó su Ejército en defensa del país.

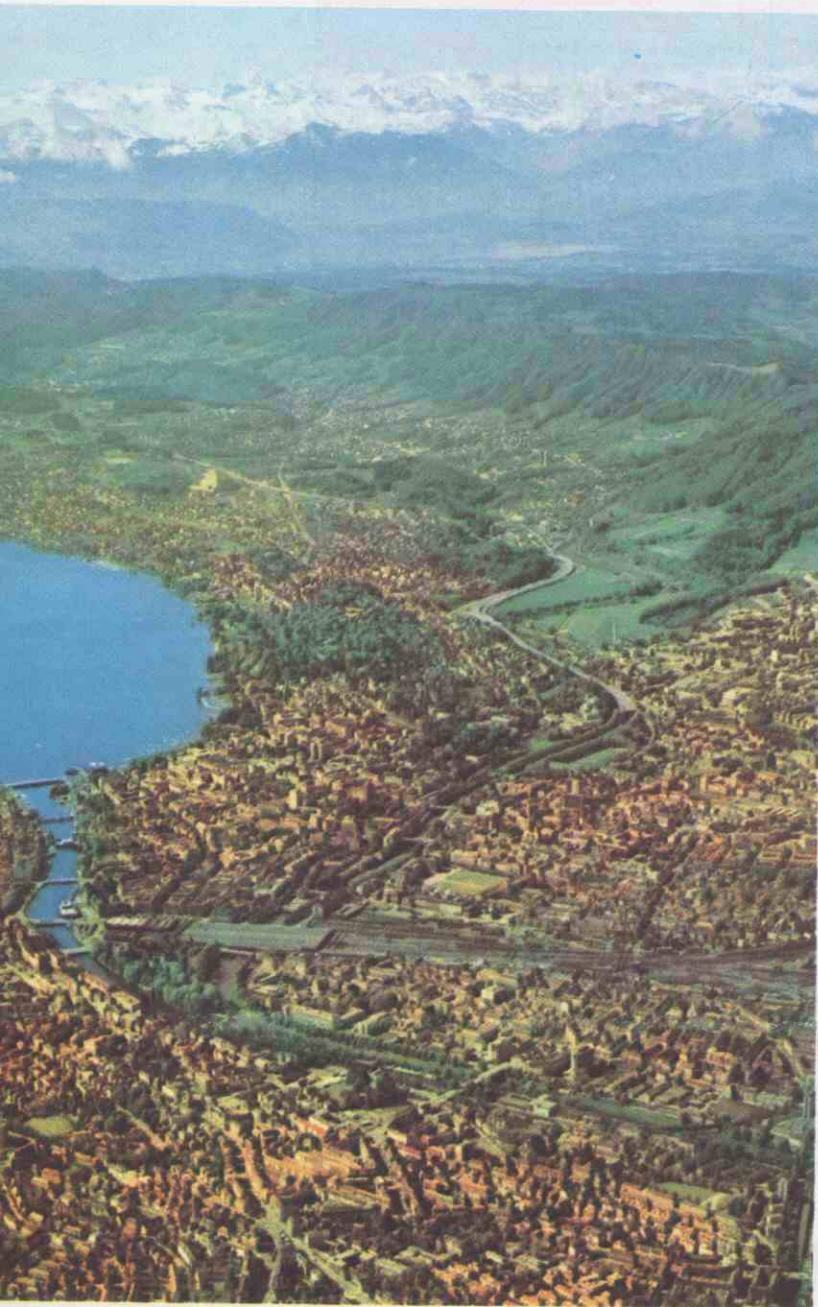




Política de seguridad y defensa total

Para nosotros hay amenazas en cuatro dominios de conflicto, en cada uno de los cuales pueden ejercerse presiones: Situación de paz relativa, guerra indirecta, guerra convencional y guerra con medios de destrucción masiva, de donde se siguen casos y problemas estratégicos que ya no se pueden superar sólo por las armas. Por esta razón, existe en Suiza una amplia política de seguridad. A este fin se dispone de los siguientes *órganos autónomos* (figura 1):

- Política exterior.
- Ejército.
- Protección civil.
- Economía de guerra.
- Información, defensa psicológica, protección del estado.
- Infraestructura civil y militar necesaria para combatir y supervivir.



Mobilización: los hombres se incorporan y se arman.

Vista aérea de Zurich.



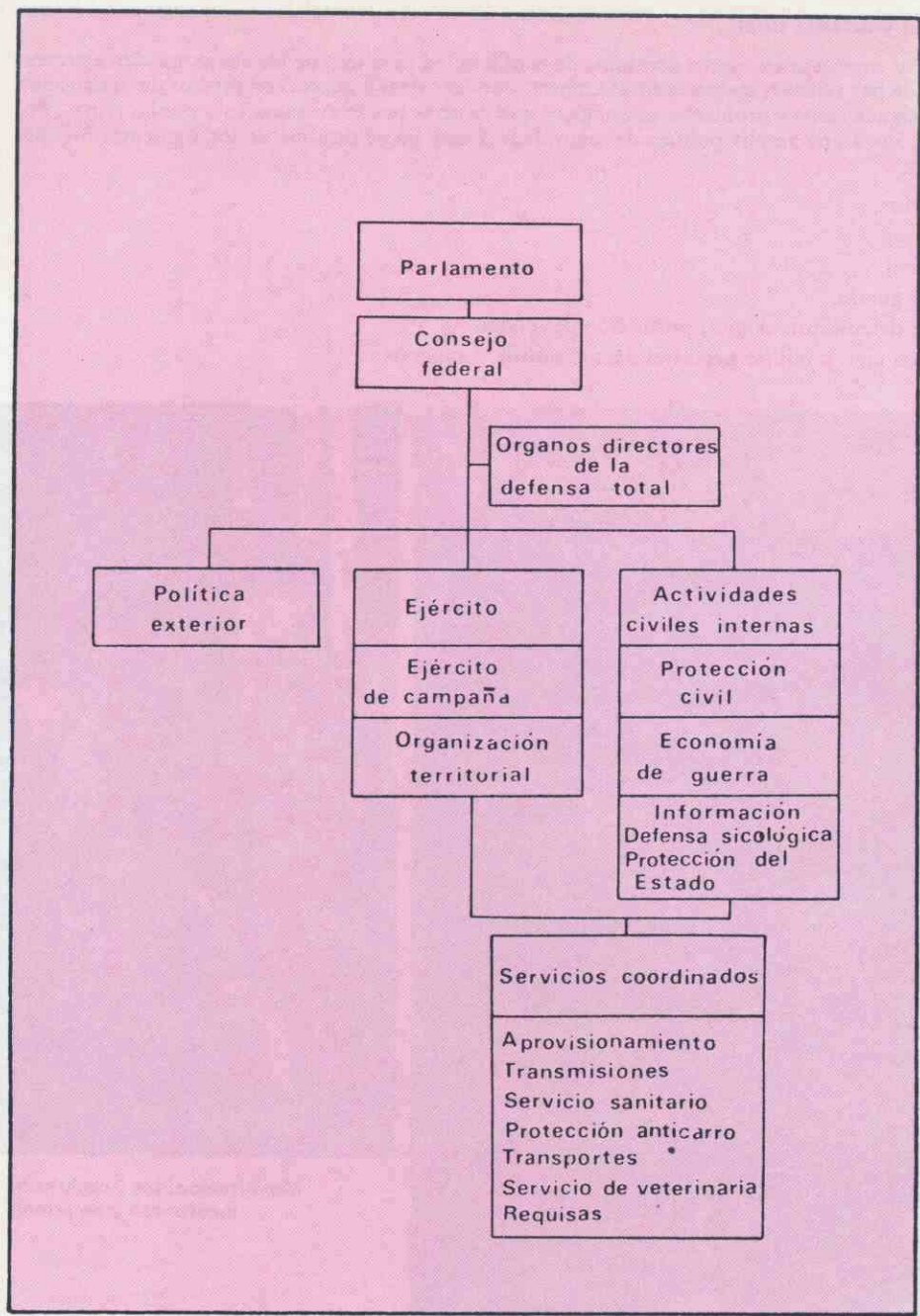


Figura 1: Sistema de defensa total y órganos autónomos

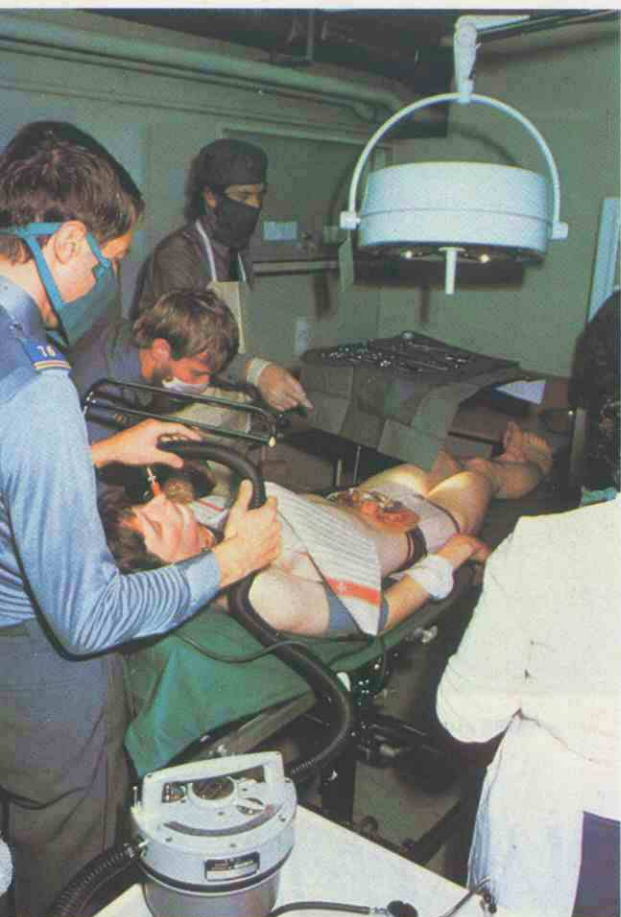
Desde el punto de vista de la disuasión (fuerzas defensivas, obstaculización), el Ejército lleva el peso mayor, seguido de la protección civil.

La amenaza latente a todos los niveles y la necesidad de coordinar permanentemente los medios estratégicos condujeron a la creación de órganos directores de la *defensa total*. Esta defensa total empieza por los más altos órganos directores políticos (Parlamento, Ministerios) y termina en cada ciudad o comuna. Los citados órganos emiten directivas para hacer frente a las catástrofes y para casos de crisis o guerras, y relacionan entre sí los distintos órganos.

Defensa militar de la nación (Ejército)

Los objetivos estratégicos del Ejército son: la evitación de la guerra, la conducción de la misma y la prestación de auxilio a las autoridades civiles.





Hospital de urgencia subterráneo para personal civil y militar.

Conversación sobre la situación entre Puestos de Mando militares y civiles.



A la *evitación de la guerra* por la preparación para la defensa la llamamos disuasión. El Ejército, como agente de fuerza para el desarrollo de nuestra estrategia, contribuye decisivamente a la disuasión. Se apoya en su aptitud para alcanzar rápidamente un elevado grado de preparación para el combate y de llevar a cabo una lucha tenaz y de gran duración.

La *conducción de la guerra* es la misión principal del Ejército y tiene la finalidad de:

- defender el territorio nacional suizo dentro de sus límites,
- impedir que el enemigo alcance sus objetivos operativos,
- conservar bajo soberanía suiza una parte del país, como mínimo.

La *prestación de auxilio* del Ejército a las autoridades civiles abarca lo siguiente:

- coordinar los servicios sanitarios, transmisiones (servicio de alarma), abastecimientos y transportes, etc.
- proteger a la población en casos de catástrofe por la asignación de tropas de protección aérea
- hacerse cargo del servicio del orden en caso de ataques masivos y violentos contra el orden interior, si la policía es insuficiente para ello.

El Ejército dispone, por movilización, de un *número total* de 625.000 hombres que vienen a representar casi el 10% de la población. La posibilidad de alcanzar este elevado número se debe a que todo suizo está sujeto al servicio militar. La negativa a cumplir el servicio se castiga con pena de prisión, y quien no es apto para él debe pagar el llamado impuesto militar. Este sistema, llamado *sistema de milicia*, comprende, también, a todos los ciudadanos aptos para el servicio. Puede afirmarse, por tanto, que Suiza no sólo tiene un Ejército, sino que *es* un Ejército.

Este ejército de milicia no es un ejército permanente, ya que sólo los Estados Mayores de División y Cuerpo de Ejército se mantienen en servicio permanente con efectivos reducidos. Pero el Ejército se puede *movilizar* en un período de 24 horas, tras las medidas preparatorias oportunas, y quedar dispuesto para entrar en acción. Toda persona perteneciente al Ejército mantiene en su casa su uniforme y su fusil de asalto provisto





Arma guiada Dragon contracarro.

Los carros de combate avanzan (Carro 68).





de su munición, y si es llamada a filas, se hace cargo de los carros, cañones, vehículos, etc. situados de una forma descentralizada.

Las *Grandes Unidades* del Ejército comprenden 3 Cuerpos de Ejército, 1 Cuerpo de Ejército de Montaña y 1 Cuerpo de Ejército de Tropas de Aviación y Defensa Aérea con 12 Divisiones, 23 Brigadas y 6 Zonas Territoriales (véanse las figuras 2 y 3).

El armamento de que se dispone es el siguiente:

- | | |
|--------------------------------------|----------------------------|
| 450 carros de combate. | 3.000 lanzadores de minas. |
| 1.250 transportes orugas acorazados. | 23.0000 armas contracarro. |
| 260 obuses autopropulsados. | 2.000 cañones antiaéreos. |
| 1.000 cañones de Artillería. | 7.200 ametralladoras. |

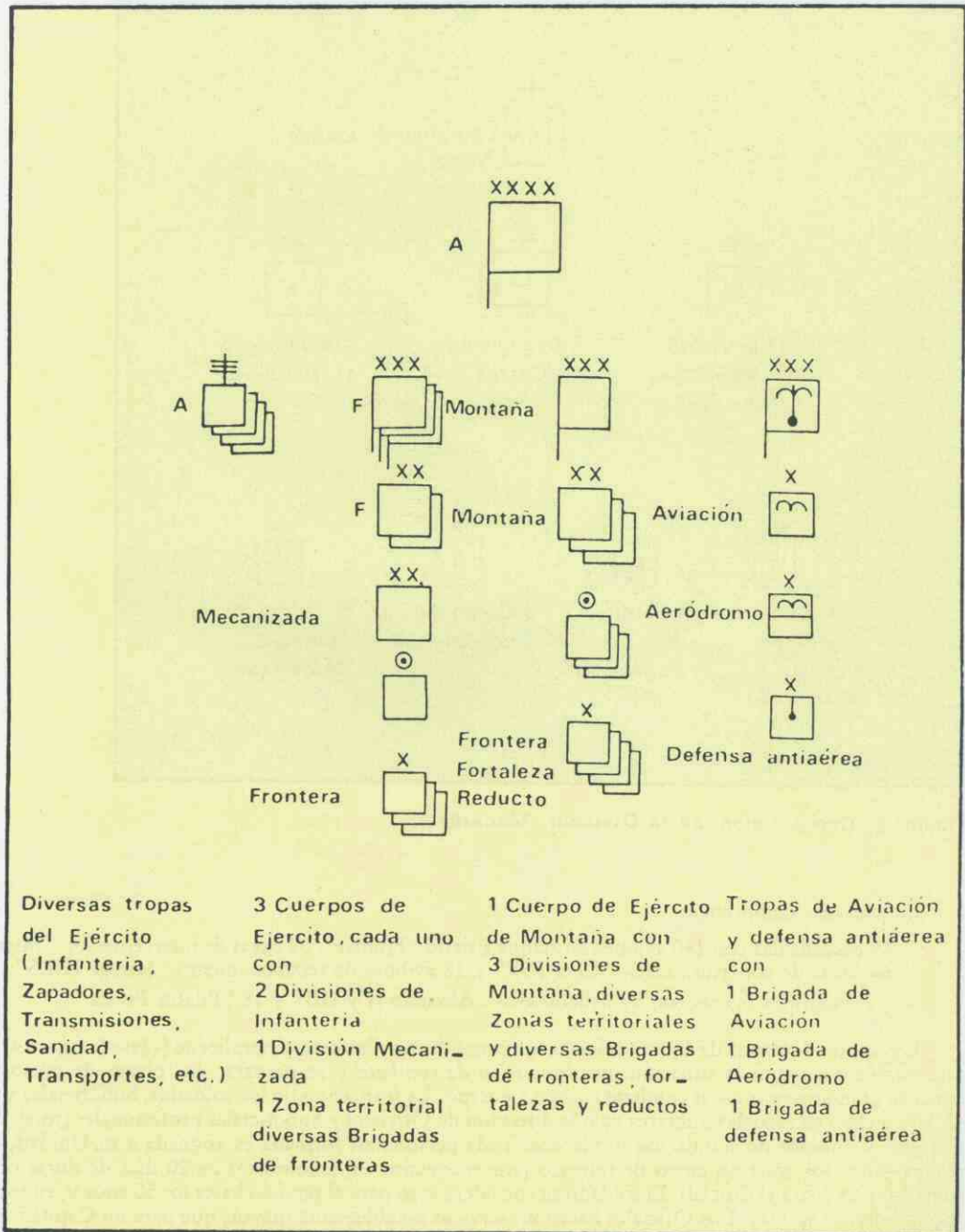


Figura 2: Composición del Ejército



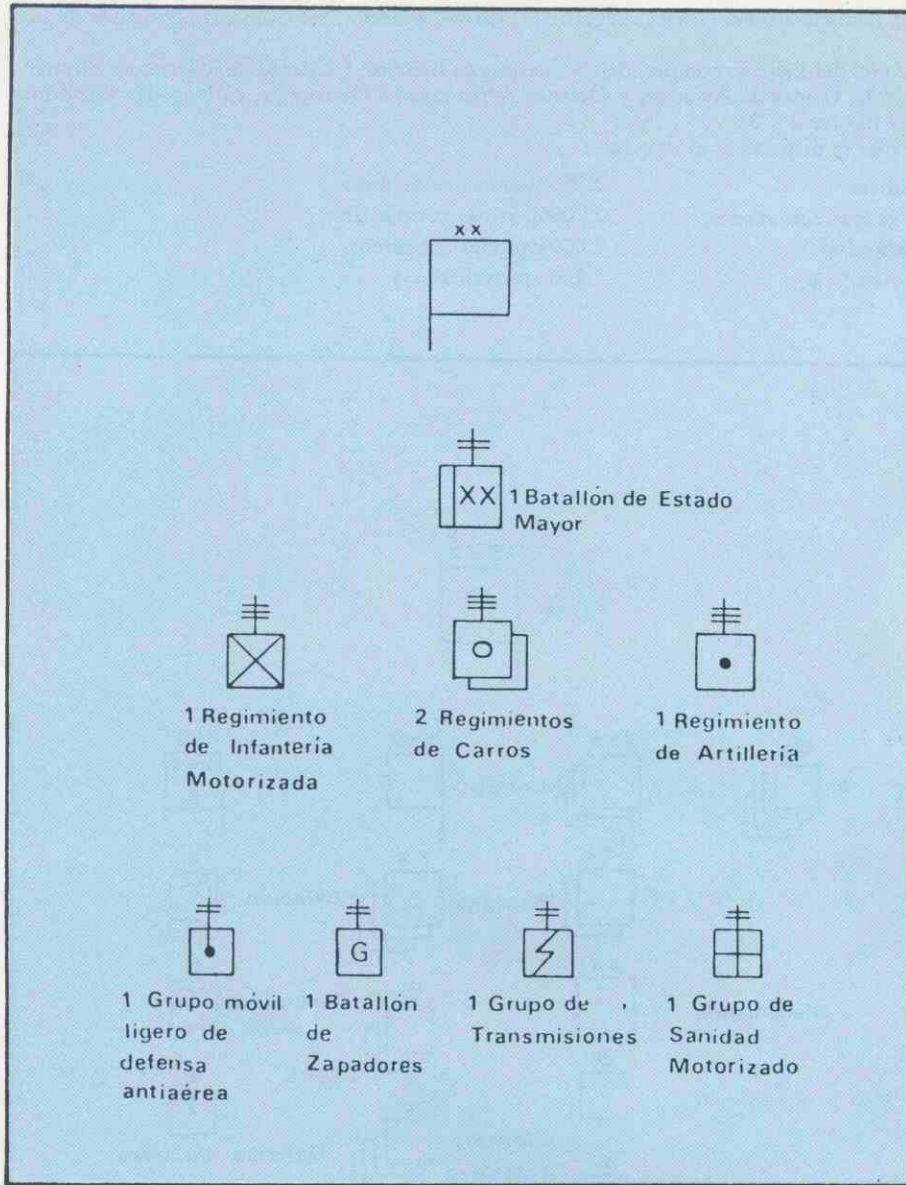


Figura 3: Composición de la Division Mecanizada

La *Aviación* comprende:

- 19 escuadrillas con 140 aviones de ataque a tierra “Hunter”, 30 cazas de interceptación “Mirage IIIIS”, 66 cazas de cobertura aérea “Tiger F5E” y 18 aviones de reconocimiento “Mirage IIIRS”.
- 8 escuadrillas ligeras con 99 helicópteros “Alouette II y IIII” y 18 “Pilatus Porter”.

Los cuatro Cuerpos de Ejército tienen sus zonas de movilización y despliegue (véase la figura 4) desde las que establecen, según la situación, un *dispositivo de combate* y se preparan los planes de operaciones. Se concede gran importancia al combate cuerpo a cuerpo. La formación de los soldados, Suboficiales y Oficiales se lleva a cabo en escuelas militares bajo la dirección de Oficiales y Suboficiales profesionales (total 1.500) con métodos y equipos de simulación modernos. Toda persona así formada es asignada a su Unidad, en la que realiza todos los años un curso de refresco (entrenamiento en el combate) de 20 días de duración (para el soldado) y 24 (para el Oficial). El soldado se considera apto para el servicio hasta los 50 años y, en total, hace 1 año de servicio militar. Los Oficiales hacen un servicio notablemente mayor, que para un Capitán, por ejemplo, es de 3 años. Esto se realiza sin abandonar la actividad civil profesional. Durante la prestación del servicio militar, todos los que lo hacen reciben el sueldo completo correspondiente a su profesión.



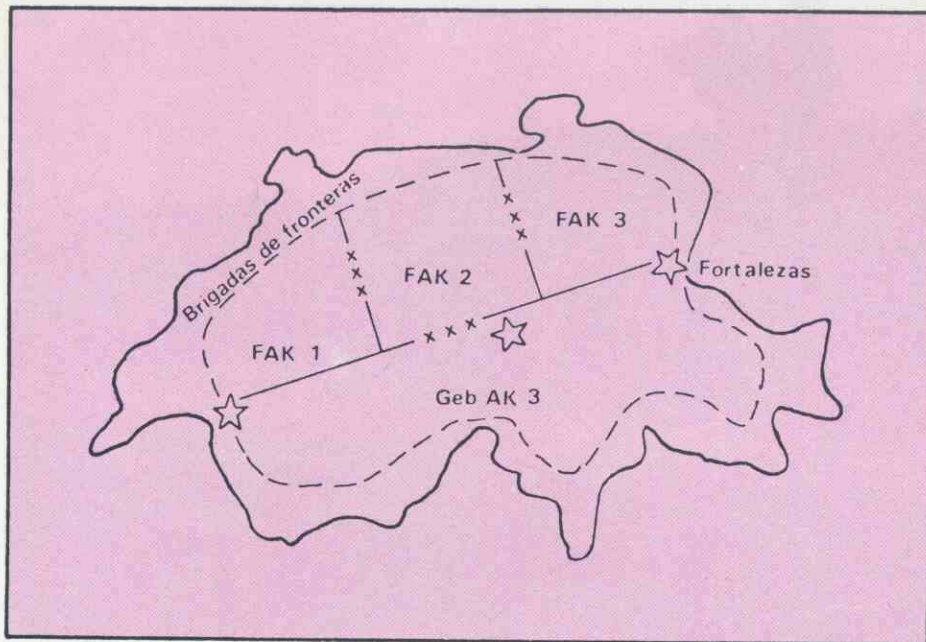


Figura 4 - Despliegue del Ejército

FAK = Feldarmeeekorps = Cuerpo de Ejército

Geb AK = Gebirgsarmeeekorps = Cuerpo de Ejército de Montana





Dirección de tiro
Skyguard para el cañón
antiaéreo de 35 mm.



Los soldados se colocan
sus máscaras antigás.

El *Ejército de la Milicia* se nutre de la rica fuente de los ciudadanos civiles, los cuales aplican sus conocimientos y experiencias profesionales al servicio del Ejército. Quien desempeña un cargo directivo en la vida civil es también jefe, en la mayoría de los casos, en el Ejército.

En el año 1982, Suiza dedicó 3.800 millones de francos (o sea, unos 240.000 millones de pesetas) a la defensa militar nacional (74% para la preparación militar material, 22% para instrucción y 4% para gastos administrativos), es decir, un 2,2% del PNB (1).

Protección civil

La protección civil es una organización del Estado que se ocupa de la protección de la población. No depende del Ejército, pero trabaja en unión con él a través del servicio territorial (órgano de enlace).

En caso de guerra, la mejor posibilidad de protección de la población es el *refugio*, pues se trata de una

(1) N. de la R. A cada suizo (6,37 millones de suizos) le cuesta pues su neutralidad 37.800 pesetas al año, 3,5 veces lo que le cuestan a cada español los gastos de Defensa (409.000 millones de pesetas a 37,9 millones de españoles).





Transporte oruga acorazado 63.

guerra para sobrevivir y pervivir. Si la mayor parte del pueblo está protegida bajo tierra, es menos posible, además, el “chantaje” atómico (estrategia de disuasión).

Con respecto a la protección civil, Suiza es, con mucho, la nación más adelantada. Para un caso de guerra hay preparadas millones de máscaras protectoras. Un 82% de la población encontraría protección en modernos refugios subterráneos de hormigón. Por todo el país se distribuyen puestos de mando subterráneos de la protección civil con equipos de salvamento y socorro, puestos de socorro y hospitales de urgencia (nuestros huéspedes españoles pudieron verlos en funcionamiento) que aseguran mejor la atención personal y facultativa. Estos hospitales de urgencia alojan tanto a los militares como a los civiles (servicio sanitario coordinado).

Economía de guerra

Otro de los pilares de la defensa total es la economía de guerra. Esta organización existe ya en la paz y trabaja permanentemente en el abastecimiento del país en caso de crisis y guerra. Para actividades civiles especiales, tiene la misión de almacenar grandes cantidades de víveres, carburantes, piezas de repuesto, etc. a fin de asegurar el mantenimiento del Ejército y de la población durante meses.

Observación final

Sería ir demasiado lejos el intentar indicar aquí todos los aspectos de la política de seguridad y de la defensa total. Pero esta introducción era necesaria para comprender mejor la descripción del Ejército “Panzerjagd”, además de que ilustra con toda claridad que Suiza no ahorra ningún esfuerzo para defender su independencia, proteger la libertad y, si es necesario, resistir hasta conseguir la victoria.

B. EL EJERCICIO “PANZERJAGD”

Objetivo

El Cuerpo de Ejército n.º 4 ocupa la zona de despliegue del N.E. de Suiza (véase la figura 4). En esta accidentada zona con dos ríos tuvo lugar, durante cinco días, el Ejercicio “Panzerjagd”. El Director del mismo, Comandante de Cuerpo de Ejército Blocher, fijó los siguientes *objetivos*:





1. Preparación para el combate, movilidad y conducción del combate de una División Mecanizada y otra de Infantería en situaciones inciertas y rápidamente cambiantes.
2. Movilización rápida a pesar del hostigamiento y acciones enemigas.
3. Tomas de decisiones rápidas y órdenes sencillas y oportunas. Pequeños Estados Mayores.
4. Desplazamientos y operaciones impuestas por el combate a pesar de la superioridad aérea enemiga.
5. Reconocimiento del campo de batalla según el "principio en tiempo real".
6. Empleo del arma aérea y de la defensa antiaérea para el apoyo directo e indirecto de las tropas de tierra.
7. Verificación de las posibilidades de empleo de los helicópteros contracarro.
8. Trabajos conjuntos de los Estados Mayores civiles y militares en el marco de la defensa total.
9. Empleo de formaciones de protección civil y de tropas de protección aérea.
10. Servicio sanitario civil-militar coordinado.
11. Suministros requeridos por el combate a pesar del hostigamiento y acciones enemigas.



Guerra electrónica con aparatos de detección y perturbación.

Soldado de Transmisiones de una patrulla de reconocimiento.





En el Puesto de Mando de un Batallón.



Carro de combate medio Tipo 68.

Tropas, armas y materiales

Tomaron parte dos *Divisiones reforzadas* y tropas de Cuerpo de Ejército con un total de 30.000 soldados y unas 200 mujeres (el servicio auxiliar femenino es voluntario en Suiza).

Vehículos: 170 carros de combate, 280 transportes orugas acorazados, 32 lanzaminas y 5.200 vehículos de motor.

Aviones: 28 cazas, 6 aviones de reconocimiento, 40 aviones tácticos y 20 helicópteros.

Armas: 875 armas contracarro, 75 cañones de Artillería, 144 cañones antiaéreos, 140 lanzaminas y 170 ametralladoras.





Zurich



Berna



Lucerna



Uri



Schwyz



Obwalden



Nidwalden



Glaris



Zug



Friburgo



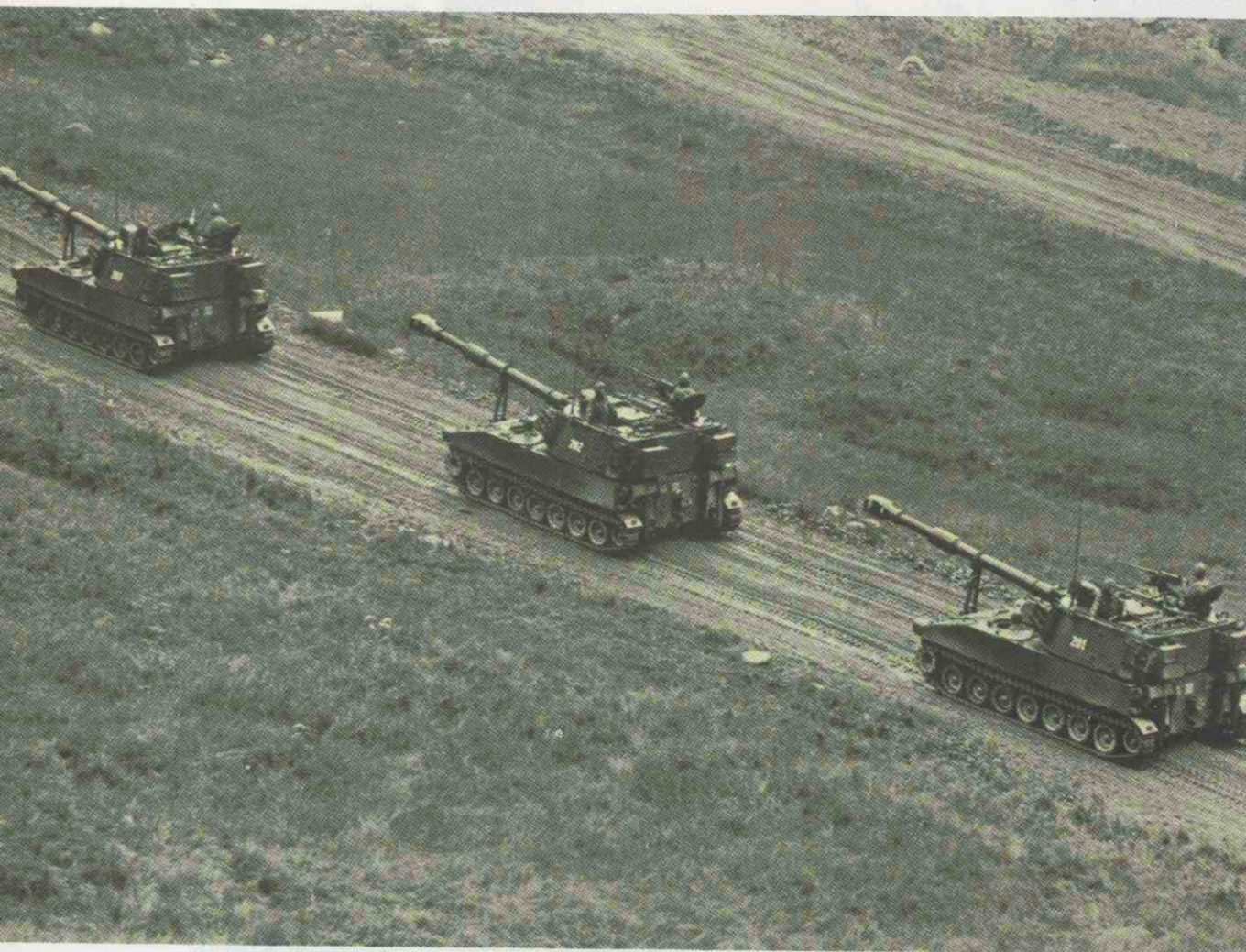
Soleura



Basilea-Ciudad



Basilea-Campo



Obús autopropulsado 74.

Zapadores: 30 máquinas de movimiento de tierra y 600 metros de material de puentes de 50 toneladas.

Para los *abastecimientos* exigidos por el combate, se prepararon: 150 toneladas de víveres, 900.000 litros de carburantes, 500 toneladas de municiones simuladas, 200.000 litros de agua en depósitos de plástico (en el supuesto de que estuviera contaminada el agua de los pozos).

El *servicio sanitario* coordinado controlaba 150 médicos, a cuya disposición se pusieron 600 camas en puestos de socorro y hospitales de urgencia.

El servicio de *protección civil* contribuyó con 3.300 mujeres y hombres. Unos cuantos centenares de civiles actuaron en misiones secundarias.

El comportamiento de la tropa fue determinado por un gran número de *árbitros*, que tenían que tomar al azar 32.000 muestras.

Observaciones: Antes de la movilización había averías en armas, equipos y aviones, defectos que tuvo que reparar la tropa con sus medios y mecánicos después de su incorporación.

Esquema del Ejercicio

El Ejercicio fue motivado por el hecho de que la elevada densidad de armamentos en Europa hace posible que se desencadene una guerra en cualquier instante. La movilidad de los ejércitos modernos, en especial de sus Unidades Aerotransportadas, crea el riesgo de ataques estratégicos. Así, pues, debe existir la posibilidad de movilizar rápidamente el Ejército en las más difíciles condiciones. Igualmente decisivo es el rápido despliegue de las Divisiones y la lucha contra los carros enemigos bajo la amenaza aérea.

El Ejercicio se dividió en *dos partes*:

— Primer y segundo día: Movilización y despliegue de un dispositivo preparado para el combate bajo la acción enemiga. Parte de las propias tropas terrestres y de la aviación actuó como “enemigo” y saboteadores en acción.



Schaff-



Appenzell



Appenzell



San Gall



Grisones



Aroovia



Turgovia



Tesino



Vaud



Valais



Neuchâtel



Ginebra



Lucerna



Turgovia



Helicóptero anticarro "Alouette III" con arma guiada.





En el Puesto de Mando de la División Mecanizada n.º 11.

— Días tercero a quinto: Desarrollo del Ejercicio en situaciones cambiantes. El enemigo estuvo representado por tropas acorazadas propias y parte de la aviación.

Desarrollo del Ejercicio y resultados

Los militares, procedentes de la vida civil, realizaron el Ejercicio armados y uniformados. A pesar de la movilización, perturbada por el hostigamiento enemigo, la tropa pudo usar el material, los vehículos, carros, etc. y por la noche ya estaba preparada para la defensa en la zona de operaciones.

El segundo día se caracterizó por fuertes bombardeos aéreos que provocaron destrucciones y pérdidas de personal militar y civil. La población buscó protección en los refugios, y los hospitales de urgencia se llenaron de heridos. Las tropas de protección contra los ataques aéreos tuvieron que extinguir los fuegos de las casas (para dar realidad al Ejercicio se incendiaron casas ruinosas) y salvar personas. En resumen: Se puso a prueba el *trabajo conjunto* entre los mandos directivos civiles y militares.

Los tres días siguientes se dedicaron a la lucha contra un enemigo que había irrumpido con unidades de carros. Por vez primera se usaron helicópteros con armas guiadas contracarros (simulador-armas), y las armas contracarro basadas en tierra dispusieron también de tales medios especiales. Asimismo, los carros tenían instalaciones simuladas con láser y otros dispositivos.

El *duelo*, por tanto, se pudo representar casi tan realmente como todos los realizados hasta ahora. Los resultados demostraron claramente que se hace necesaria la creación de helicópteros contracarro.

Otro de los aspectos que probó su eficacia fue la creación de un servicio de *información en tiempo real*. La información no se obtenía sólo desde los puestos superiores, sino que también la recogían equipos activos en el campo de batalla, lo cual resultó ser muy útil.

También se practicó el *paso de ríos* por parte de Batallones de carros utilizando pontones y puentes militares, como es lógico bajo los ataques aéreos enemigos.

El *Director del Ejercicio* se mostró muy satisfecho tanto del desarrollo del mismo como de la elevada preparación y voluntad de combate de la tropa y demostró (¡en presencia del agregado militar soviético!) que en el terreno suizo las tropas mecanizadas apenas pueden avanzar sin el apoyo de la infantería.

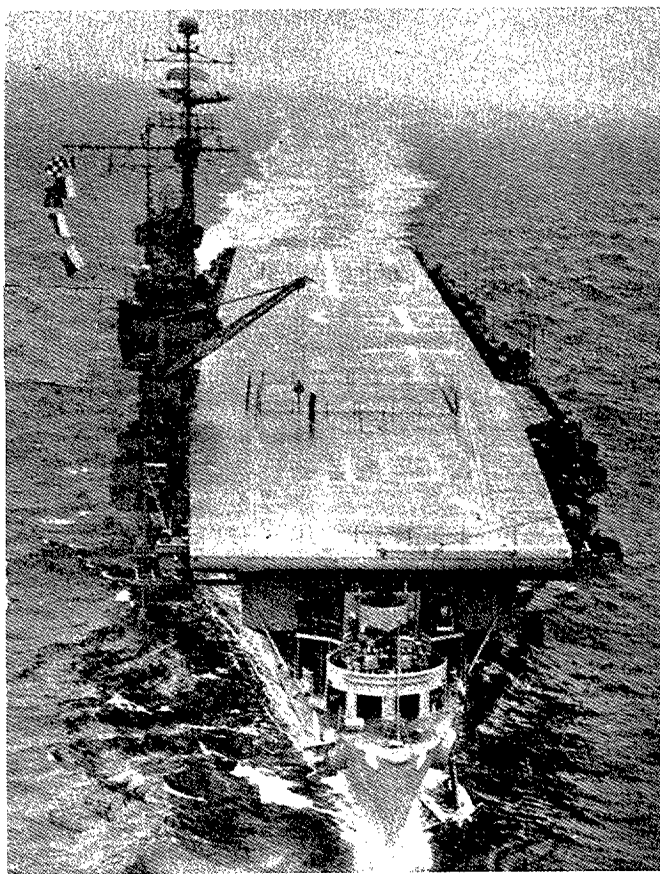
También merece la pena observar el gran derroche de *medios de comunicación*. En televisión y radio aparecían diariamente varias noticias sobre el Ejercicio "Panzerjagd". Los corresponsales civiles informaron de ello en sus periódicos. El propio Cuerpo de Ejercicio editaba diariamente un periódico independiente e informativo en 35.000 ejemplares, lo que puede considerarse como una muestra más de lo profundamente arraigado que está el Ejército de la Milicia en el pueblo suizo.



El pasado día 14 de octubre, el contraalmirante Salgado Alba pronunció en los salones del Club "Siglo XXI" una conferencia sobre el tema "El poder naval ante la realidad política española". El acto, que contó con la asistencia del almirante jefe del Estado Mayor de la Armada y de numerosos compañeros, fue seguido de una cena-coloquio sobre el tema. A continuación ofrecemos un extracto de la conferencia.

EL PODER NAVAL ANTE LA REALIDAD POLITICA ESPAÑOLA

Extracto de la conferencia
pronunciada en el
Club Siglo XXI,
por el Contraalmirante
SALGADO ALBA



"Nuestras vidas son los ríos que van a dar a la mar, que es el morir." Con esta cita de Jorge Manrique arranca la disertación que analiza las teorías geopolíticas de Mahan sobre el *poder naval*; de Mackinder, sobre el *poder continental*, y la síntesis de Henry Pirenne sobre la existencia en el mundo de dos tipos antagónicos de mentalidad y de civilización: el mundo continental, cerrado, fanático, intolerante y cuyo poder se basa en el dominio de la tierra, y el *mundo marítimo*, abierto, comunicativo, liberal, tolerante y cuyo poder se basa en el dominio del mar. El dictamen de Pirenne al comparar estos dos tipos de sociedades es claro y concluyente.

El tipo más evolucionado de civilización corresponde a los pueblos, "siempre que el mar sea para ellos una puerta abierta a los otros pueblos y no una frontera que los aisle del mundo exterior".

Sobre este tejido conceptual analiza el conferenciante los momentos culminantes de la Historia de España, comenzando en la Reconquista, en la que Castilla, forjadora del espíritu nacional, adquiere al principio una forzada mentalidad continental, mientras Aragón y Portugal adoptan acertadamente una clara concepción marítima.

La continentalidad de Castilla es recogida por Jorge Manrique en su copla en la que los ríos son la vida y el mar es el morir, grave error pues toda el agua de todos los ríos viene del mar, que en realidad es el vivir.

Fernando el Santo, conquistador de Sevilla gracias a las naves norteñas de Ramón Bonifaz, crea la Marina de Castilla y toda España se hace marítima, lanzándose al mar que, con los Reyes Católicos, nos traería el milagro de América.

En la figura del Emperador Carlos se produce un conflicto geopolítico de grandes proporciones del que, a la larga, será víctima España.

Carlos I de España cede la corona de un imperio de base marítima centrado en América. Carlos V hereda un imperio de base continental, centrado en Flandes. España tiene que aguantar el inmenso esfuerzo de ser, simultáneamente, una gran potencia marítima y una gran potencia continental. Aguantó lo inaguantable durante los reinados de los Austrias Mayores, Carlos I y Felipe II; pero se agota con los Austrias Menores y se desploma con el desdichado Carlos II.

Una frase popular indica este fenómeno. *Poner una pica en Flandes*, es un esfuerzo inmenso para llevar nuestros tercios desde España a Flandes por tierra. Mucho mejor hubiera sido transportarlos por mar; pero ya el mar era el *morir* porque España había perdido su dominio marítimo frente a las flotas de Inglaterra, Francia y Holanda.

La España de los tres primeros Borbones ha sido la más marítima de nuestra historia. Tres geniales estadistas crean un modesto pero importante Poder Naval: Patiño, con Felipe V; Ensenada, con Fernando VI, y Aranda, con Carlos III. El más eficaz y clarividente fue el Marqués de la Ensenada, creador de la fórmula geoestratégica por la que España, con una marina competente y un ejército adecuado, debía ser el árbitro de la paz o de la guerra interviniendo en la enconada rivalidad franco-británica. Esta política, seguida por Florida-Blanca y Aranda, da magníficos resultados hasta que se produce el desastre de Trafalgar, en el que se inicia la decadencia española que se consume cuando Inglaterra y Francia, unidas, deciden en el año 1834, mediante el pacto de la Cuádruple Alianza, aislar a España. España ha perdido por completo su poder naval y se deja atrapar entre el dogal del aislamiento y la losa de una errónea mentalidad continental.

De espaldas al mar y sumida en un tenebroso aislamiento, la España del siglo XIX y la primera mitad del XX se autodestruye. El aislamiento del exterior provoca un quizá más grave aislamiento interior provocador de todas nuestras calamidades nacionales: guerras civiles, algaradas, cuartelazos, luchas fratricidas y la salida de España de emigrantes y exiliados.

La única solución a esta situación angustiosa era romper el aislamiento, siendo la primera acción en este sentido la firma de los Tratados hispano-norteamericanos de 1953. Por esa primera brecha, la primera que sale del funesto aislamiento es la Marina española, que tras recibir de la Ayuda Americana barcos y material de una nueva generación se pone en contacto con otras Marinas de la OTAN y consigue modernizarse en el material y sobre todo en el personal. Hoy la Marina española se encuentra profesionalmente preparada para integrarse sin el menor problema en la Organización del Tratado del Atlántico Norte.

El golpe definitivo y acertado para romper el dogal de nuestro aislamiento y sacudirnos la losa de nuestra impotencia naval ha sido la integración de España a la Organización del Tratado del Atlántico Norte, que reúne a todas las naciones libres y marítimas de Occidente para defenderse de la amenaza del mundo cerrado, fanático y continental del Este soviético.

El mayor acierto de nuestra entrada en la OTAN, aparte de sacarnos del pozo del aislamiento, consiste en el afortunado hecho de que los objetivos de nuestra defensa nacional coinciden exactamente con los objetivos defensivos de la OTAN, tanto en el aspecto estratégico como en el táctico y en el logístico.

España se defiende mejor a sí misma estando dentro de la OTAN que fuera de ella.

Además, dentro de la OTAN España está mucho mejor situada para alcanzar los dos dos objetivos que acabarán abriéndonos el mundo de par en par: el ingreso en el Mercado Común y la recuperación del peñón de Gibraltar.

La salida de España de la OTAN impondría el retorno al aislamiento, la pérdida de prestigio, la posible anulación de nuestro incipiente, pero prometedor, Poder Naval y dificultaría gravemente nuestra entrada en el Mercado Común y las negociaciones para la recuperación del peñón de Gibraltar.

Centrando nuestra atención sobre el futuro, nos encontramos con una España abierta al mundo marítimo, en una situación prometedora y estimulante.

El mar es un reto que se nos presenta para su conquista. Una conquista que exige esfuerzos técnicos, científicos, industriales, comerciales, deportivos y militares.

Todos esos grandes esfuerzos deben ser coordinados mediante una política integral de altos vuelos, que el conferenciante denomina: Política Oceánica.

Estamos en un momento de profunda crisis económica que azota duramente a todos y cada uno de los elementos integrantes de nuestro poder marítimo: a la Marina mercante, a la de pesca, a los astilleros y a la Marina de guerra. Hay que hacer un gran esfuerzo para salir de esta crisis coordinando acciones mediante dicha política oceánica.

No partimos de cero. Contamos con poderosos factores favorables. El mar que nos rodea por los cuatro costados, un gran regalo de Dios a España, nuestra secular experiencia en las ciencias y las artes marítimas y el entusiasmo de muchos españoles atentos a la llamada del mar y a cuya cabeza se sitúa, por derecho propio, S. M. el Rey, otro regalo de Dios a España.

El conferenciante termina recordando el grito de guerra de nuestra Reconquista: *Santiago y cierra España* y proponiendo uno nuevo para el futuro:

Santiago y abre España a los caminos del mar, que es el vivir.

CONVOCATORIA PREMIOS REVISTA EJERCITO 1983

Comunicamos a nuestros lectores que la revista "EJERCITO" ha establecido seis premios, tres de 25.000 ptas. cada uno y otros tres de 15.000, con los que se recompensarán los trabajos que publicados en esta revista durante el año 1983, considere el Jurado merecedores de ellos.

El Jurado estará compuesto por el Consejo de Redacción y el fallo se hará público en el mes de enero de 1984.

MALVINAS, LIBANO E IRAN-IRAQ... TRES GUERRAS EN UN AÑO

LUIS CALERO TORRENS
Comandante de Infantería DEM

A pocos meses de concluir el año 1982, y después de desarrollarse en su curso tres guerras de muy distintas características, puede ser útil tratar de extraer algunas lecciones de las mismas.

Sin la ambiciosa intención de convertir estas líneas en un estudio profundo de las tres contiendas, sino simplemente intentando dar unas pinceladas de algunos de sus aspectos, y utilizando para ello, en su mayor parte, artículos y comentarios publicados en la prensa o declaraciones prestigiosas, vamos a destacar experiencias acaecidas en el campo de la información, del armamento y del empleo de las tropas que fueron decisivas, y que pudieran marcar los derroteros que pueden seguir otros conflictos localizados.

Las características generales de estas tres guerras las hacen representativas de unos conflictos internacionales fáciles de ser repetidos. Así:

- *La guerra de las Malvinas representa la lucha contra un colonialismo del siglo pasado, pero capaz de revivir nostalgias del viejo imperio. Su repetición en parecidas circunstancias puede producirse en muchas partes de Asia, Africa o América.*
- *La invasión del Líbano es el claro ejemplo de utilización de un país neutral como lugar de enfrentamiento de países limítrofes con problemas territoriales. El problema palestino-israelí está lejos de una solución definitiva y nos tiene acostumbrados a su dramática desembocadura en guerras relámpago.*
- *La guerra entre Irán-Iraq, por el lugar estratégico en que se desarrolla y los intereses que confluyen en el Golfo Pérsico, es ya vital para Occidente; pero si se añade el componente fanático que anima a las tropas de Jomeini y el temor de su contagio a otros pueblos árabes, se convierte en un fenómeno vivo y digno de ser seguido muy de cerca.*

Las características particulares de cada una de ellas, con predominio claro del combate aero-va- val en la primera y aero-terrestre en las otras dos, recomiendan tratarlas por separado, sin perjuicio de intentar extraer al final unas conclusiones generales.

1. La guerra de las MALVINAS

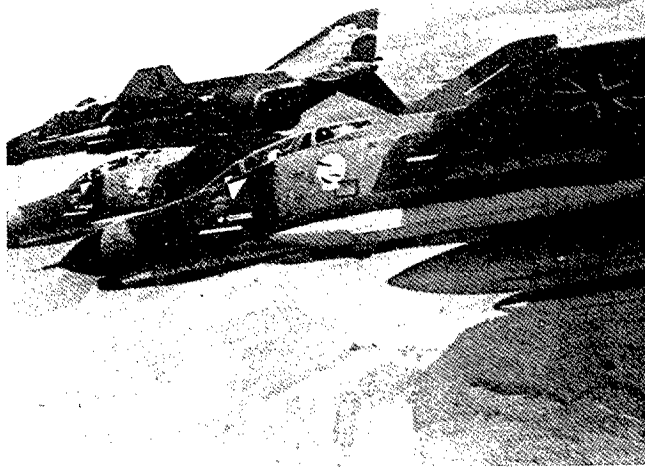
La guerra de los británicos en el Atlántico Sur, terminada con una brillante victoria de Londres, ha sido materia de grandes controversias basadas en rumores de todo tipo: se ha hablado del papel determinante de los Servicios de Inteligencia americanos, que descubrieron la clave de los comunicados argentinos y la pasaban a los ingleses, conociendo éstos el lugar y momento de sus ataques;



Don Luis Calero Torrens, Comandante de Infantería, es diplomado de E. M., profesor de E. F., paracaidista y ha seguido los cursos de Cooperación Aeroterrestre, carros e Inteligencia.



La firmeza del Gobierno inglés y los éxitos de la Royal Navy, hicieron renacer el orgullo patrio en una de las juventudes más escépticas del mundo.



La alta tecnología, unida a la profesionalidad de las tropas se ha manifestado esencial en los conflictos localizados y rápidos.

se ha comentado lo absurdo de que los proyectiles argentinos no hicieran explosión correcta y este defecto no pudiera ser corregido a lo largo de la contienda; se ha criticado la rendición de las tropas argentinas, preparadas para un largo asedio, a las pocas horas de la visita del Papa, etcétera.

Pero un hecho es real y comprobable: la Royal Navy, a miles de kilómetros de su país, ha vencido a un ejército cerca de su país y que tomó la iniciativa.

¿Qué circunstancias han hecho esto posible? ¿Cuál ha sido el comportamiento del material empleado? ¿Qué defectos se han puesto de manifiesto y sería deseable corregir?

Entre las circunstancias definitivas, en este conflicto todo el mundo está de acuerdo en que la ayuda americana fue determinante; pero sería interesante señalar que, al menos oficialmente, los EE. UU. no se definieron en un principio.

Hubo algo impensable en un país occidental, una reacción patriótica, nostálgica, agresiva, que sin parar en gastos ni presupuestos decidió defender sus derechos, en contra de todas las corrientes actuales. Sin entrar en la cuestión política de si interesaba o no a su partido, el Gobierno inglés decidió declarar y empezar esa guerra con clara VOLUNTAD DE VENCER.

Es difícil imaginar a los EE.UU. enfrentados a su mejor aliada en el mundo, pero no cabe duda de que la firme postura inglesa, enviando su flota al Atlántico, fue definitiva para el cambio norteamericano.

Esa voluntad de vencer tuvo su reflejo también en el interior, y así el Gobierno inglés fue firme en sus comunicados a uno de los poderes más temidos en las democracias: la prensa. También consiguió enardecer a una de las juventudes europeas más modernas, haciéndole sentirse orgullosa de su Marina.

¿Estaba preparada esa Marina para acometer la empresa? En la respuesta a esta pregunta vuelve a salir el principio de su voluntad de vencer. El Gobierno inglés decidió que había que responder al desafío y preparó los medios para llevarlo a cabo.

La flota inglesa con todo su prestigio se dirigió hacia el Atlántico Sur; pero fue preciso reforzarla con buques mercantes para el envío de fuerzas de desembarco. El acondicionamiento rápido de esos buques es una de las primeras enseñanzas que pueden deducirse de esta contienda. Sobre todo, después de comprobar su efectividad y su aprovechamiento de nuevo para el transporte civil. Estas transformaciones, sin embargo, no se improvisan; es preciso tener previsto su coste, la planificación de su transformación y la elección de los buques mercantes más adecuados a cada necesidad.

Respecto a la idoneidad de los navíos de guerra propiamente dichos, se ha escrito mucho sobre la insuficiencia de sus armas, sobre la ausencia de una defensa aérea adecuada y sobre todo de la falta de aviones radar que permitieran detectar la presencia de aviones enemigos con tiempo para la actuación de los "Harriers".

En opinión de un experto del Instituto Estratégico de Londres, el coronel Alford, a preguntas de un periodista sobre el tema, destaca los siguientes aspectos:

- Si hubiéramos dispuesto de aviones radar capaces de dar la alerta con tiempo suficiente, es indudable que los daños sufridos en nuestros barcos se hubieran disminuido notablemente. Pero hay que tener en cuenta que la utilización de aviones radar a 4.500 kilómetros, utilizando la isla de la Ascensión, habría sido muy difícil, y nuestros portaaviones son demasiado pequeños para recibir aviones de ese tamaño.
- Será preciso desarrollar y poner a punto nuevas técnicas de radar a bordo de helicópteros o aviones ligeros. También es posible que el futuro avión radar inglés "Nimrod Mark 3", en proceso de fabricación, hubiera cubierto una importante misión, pero operando desde la isla de la Ascensión, lo que hubiera exigido un mínimo de cuatro aviones cisterna por cada uno de los utilizados. Una cosa es segura: los navíos perderán una gran parte de su seguridad, y es un riesgo a asumir, si ellos actúan fuera de la zona de seguridad protegida por sus aviones radar.
- En cuanto a lecciones a extraer respecto a la construcción de buques, será preciso volver al perfeccionamiento del armamento, con prioridad sobre el de los propios navíos. Es deseable que todos los buques estén dotados del D.C.A. eficaz para los misiles "Sea Wolf". Por otra parte, la guerra de las Malvinas ha demostrado la eficacia de los "Harriers" en los combates aéreos, ya que ninguno de ellos ha sido abatido por los aviones enemigos y han sido numerosas sus víctimas.
En opinión del coronel Alford, la estrategia defensiva tampoco va a cambiar después de la experiencia de América del Sur, puesto que es un fenómeno anormal; admite que se oirán muchas voces a favor de la Marina de superficie, pero la fuerza de disuasión nuclear responde más ampliamente a la estrategia global de Inglaterra. Incluso la presencia de un submarino nuclear puede ser suficiente disuasión para impedir una nueva aventura argentina. "Nuestra marina tiene una misión principal que cumplir y es la protección naval en el Atlántico Norte contra los submarinos enemigos".
- Desde su punto de vista no hubo descuido en la información militar sobre los preparativos argentinos, sino una defectuosa valoración política de esos informes, que llegaron al Gobierno con tiempo suficiente.
- Preguntado qué lecciones podía sacar la OTAN sobre la guerra de las Malvinas, añadió:
 - Para operaciones rápidas no hay nada que reemplace a las tropas profesionales, por ello sólo quinientos paracaidistas tomaron Port Darwin y Goose Green frente a un número de soldados argentinos dos o tres veces superior.
 - Aquellos países que disponen de material movilizable, como nuestros barcos mercantes, pueden sacar un extraordinario rendimiento militar del mismo.

Otros aspectos como el posible apoyo de aviones Awacs americanos y el valor estratégico actual del archipiélago son tratados por el coronel; pero su exposición alargaría excesivamente estas notas, sin poder deducir ninguna experiencia concreta sobre esta guerra de las Malvinas.

Dejaremos aquí estos apuntes, para tratar de obtener unas conclusiones al final de la exposición de las otras dos contiendas.

2. La guerra del LIBANO

La ocupación del Líbano por el ejército israelí, con su gran componente estratégico y los intereses histórico-raciales que arrastra, es sumamente polémica. Sobre ella se han escrito las más sangrientas críticas y las más entusiastas justificaciones.

Por ello, sin acercarnos lo más mínimo a los aspectos morales que esgrimen ambos contendientes, centraremos estas líneas en la comparación experimental de las armas empleadas, todo ello a grandes rasgos y generalizando unas conclusiones, que no pretenden tener ningún rigor científico, pero que en todo caso reflejan una tendencia en la fabricación de armamento.

En Líbano, los americanos, principales proveedores del ejército israelí, han seguido con el mayor interés todas las operaciones.

Teniendo en cuenta que Siria, único enemigo con armamento de importancia, tenía como proveedor a la URSS, es interesante establecer una comparación de resultados.

La principal conclusión deducida por los americanos es el reforzamiento de la opinión, ya deducida de las Malvinas, de seguir sus esfuerzos en la vía de la alta tecnología. Prioridad de la calidad sobre la cantidad y desarrollo de las armas "milagro".

Esta conclusión constituye el eje de unas recientes declaraciones del general Creech, Jefe del Mando Aerotáctico americano, quien afirmaba que los pilotos israelíes a bordo de F 15 y F 16 americanos, equipados con misiles "Sidewinder" y "Sparrow", habían abatido 85 Mig 21 y otros 23 aviones sirios, sin sufrir ninguna pérdida en el combate. Ello le hace pensar que la calidad tecnológica es la única forma de compensar la superioridad cuantitativa de los soviéticos, en contra de la teoría de la producción masiva de armas menos sofisticadas.

No sólo en el combate en el aire se habría manifestado esta superioridad, sino que la rápida destrucción de las rampas de misiles sirios, de fabricación soviética, fue posible gracias a la utiliza-



El apoyo masivo a países tercermundistas, sin preparación técnica suficiente, puede caer en el vacío.

Quizá las campañas pacifistas no sean ya tan eficaces como pretendía la propaganda soviética.



ción por los israelíes de misiles y de equipos electrónicos americanos. Dos aviones de reconocimiento "EC 2 Hawkeye" habrían permitido a los israelíes localizar los objetivos y neutralizar los radares sirios.

Según la revista "US News and World Report", los primeros beneficiarios de esta evolución serán los fabricantes de los F 15 y F 16, cuyas versiones perfeccionadas están ya en proceso de estudio. Igualmente la fabricación del bombardero "Stealth", diseñado para escapar de los radares más perfeccionados, será activada.

El general Creech ha señalado que en esta línea, el misil "Amraam", cuyo desarrollo está previsto en cuatro años, y que permite a un piloto atacar a cuatro aparatos enemigos antes de que le puedan detectar, será básico.

Si todas estas conclusiones resultan ciertas, no cabe duda que influirán en la fabricación soviética que intentará mejorar su tecnología; pero en esta escalada siempre contará con dos "handicaps": el adelanto tecnológico occidental y la dificultad de utilización adecuada por parte de países prosoviéticos con poca preparación técnica (Siria, Libia, etc.).

3. La guerra IRAN-IRAQ

La guerra irano-iraquí es con respecto a las dos contiendas anteriores la menos conocida y sin embargo la más sangrienta (más de 100.000 muertos), la más larga (cerca de dos años) y la más costosa (200.000 millones \$).

Quizá la razón de esa oscuridad haya que buscarla en que el armamento utilizado no ha sido excesivamente sofisticado. Tanto las armas utilizadas por Irán como las de Iraq no eran de la última generación, y, si es verdad que Irán tenía armas más modernas, no pudo utilizarlas por falta de técnicos o piezas de repuesto.

Al principio de las hostilidades en 1980, el balance general era favorable a Iraq en lo concerniente a los efectivos (200.000 hombres frente a 150.000), y a potencia de fuego (2.100 carros frente a 1.100, y 1.800 piezas de artillería frente a 800). Pero Irán poseía 447 aviones frente a 350 del Iraq. La mayor parte del armamento de Iraq era de origen soviético y el de Irán de origen americano. Algunos sacaron de esto una conclusión simplista: la victoria de Irán sobre Iraq es una victoria del material americano sobre el soviético.

Sin embargo en esta guerra, como se ha apuntado al principio, no estaban en juego las armas puntas de ambas potencias; por otro lado, si es verdad que los F4, F5 y F14 se han revelado superiores a los Mig 21 y los helicópteros americanos más manejables que los soviéticos, la razón principal hay que buscarla en la mejor preparación de los pilotos iraníes.

Se ha demostrado asimismo que en el curso de la ofensiva iraní de Suze y Dezful, los artilleros iraquíes no pudieron poner en funcionamiento sus armas a causa de una avería en su complejo sistema de ordenadores, de fabricación soviética. No era la primera vez que esto ocurría, sino que un caso similar sucedió en la guerra indo-paquistaní de 1965.

Ello nos lleva a extraer una conclusión más exacta: en los países tercermundistas no influye

tanto la tecnología del armamento como la preparación de los usuarios, e incluso añadir que en sus manos son más efectivas armas de sencillo manejo que otras más sofisticadas.

Otra característica de esta guerra es el papel predominante que han ejercido sus dos líderes, hasta el punto de poder decir que habrían ganado los iraquíes si no hubiera existido Hussein, y la habrían perdido los iraníes si no hubieran estado impulsados por Jomeini.

¿Qué defectos cometió Saddam Hussein? Tres fundamentales:

- Haber debilitado a su propio ejército con purgas políticas, tendentes a favorecer y promover, sólo, a los miembros de su partido Baas.
- Mal informado, mal aconsejado o simplemente tomando sus sueños por realidades, considerar que el ejército iraní iba a desfondarse, al extender la guerra fuera de sus fronteras, y suponer que en el interior de Irán se desarrollaría un movimiento contra Jomeini, debido a la anarquía económica y al rechazo de su loco integrismo musulmán.
- Jugar al nacionalismo árabe. Poco después de iniciarse las hostilidades decía: "Esta no es una guerra sólo nuestra, sino de todos los árabes, para garantizar el carácter árabe del Golfo Pérsico", queriendo asimilar esta lucha a la mantenida en 637 por los árabes contra el imperio persa. Como es lógico, nadie en el mundo árabe se sintió aludido.

Otro gran error, éste ya menos político y más militar: convencido de su superioridad militar previó el fracaso. Así, cuando la toma por el ejército iraquí de Khorramchahr, la consigna de Hussein fue evitar pérdidas inútiles, sin explotar suficientemente el éxito obtenido.

Completamente contrario fue el caso de Irán: sin parar en gastos ni en vidas, Jomeini enloquece fanáticamente a sus soldados con la guerra santa.

Crea una especie de legión de desheredados que se lanzan a morir como mártires, recordando a los "kamikazes" del Japón. Los expertos estiman que el 70 u 80% de los muertos iraníes proceden de ese tipo de unidades.

Además, en una magnífica y difícil misión de su Estado Mayor, consigue una perfecta coordinación entre esas fuerzas populares y las regulares, lo que le permite utilizar en el mismo campo de batalla grandes masas recién movilizadas.

En resumen, esta guerra es un ejemplo temible de cómo un líder puede arrastrar a un ejército al triunfo, aunque sus medios sean menores y su fuerza un trasnochado fanatismo. En todo caso la voluntad de vencer y la moral de las tropas sigue siendo decisivo en este tipo de contiendas.

CONCLUSIONES GENERALES

- La alta tecnología y la utilización de soldados profesionales son básicos en la resolución de conflictos rápidos y localizados.

Tanto en las Malvinas como en Libano, se puso de manifiesto que pocas armas sofisticadas y bien manejadas pueden anular la capacidad de combate de ejércitos mucho más numerosos.

- Los principios de la guerra y los valores morales siguen siendo básicos.

La voluntad de vencer de los ingleses mostró su vigencia y su capacidad para promover un patriotismo y un orgullo nacional impensables en la juventud inglesa (una de las más escépticas del mundo).

La moral de las tropas iraníes y la fe en su jefe, acabaron con la superioridad inicial de Iraq.

- Es necesaria una preparación técnica mínima para que la alta tecnología armamentista sea rentable.

En los países tercermundistas es imposible emplear armamento sofisticado de una potencia superior, debido a que las averías e incidencias no pueden ser solventadas en tiempo válido.

Como corolario final, referido a la aplicación de estas conclusiones al estudio comparativo entre los países del Este y Occidente, podemos quizá señalar lo siguiente:

- La tecnología armamentista es por el momento favorable a Occidente.
- La reacción de una nación occidental ante una agresión directa, permite albergar la esperanza de que las campañas pacifistas no son tan eficaces como desea la propaganda comunista.
- El apoyo masivo a países peligrosos tercermundistas, por parte de la industria soviética, puede caer en el vacío.

Todo ello pudiera permitir un cierto optimismo, frente a la trágica realidad que representa nuestro título: TRES GUERRAS EN UN AÑO.

Bibliografía:

Declaraciones y artículos de prensa internacional (Le Monde, Le Soir, US New and World Report, etc.).

(Ilustraciones proporcionadas por el autor).

LA PRISION MILITAR DE ALCALA DE HENARES

Y SU APORTACION AL CAMPO DE LA REEDUCACION SOCIAL DE LA POBLACION RECLUSA

PEDRO ATIENZA ALEXANDRE y FERNANDO PRADOS MORENO

Comandante de Caballería

Comandante Médico

BREVE HISTORIA DE LA PRISION EN SU ACTUAL UBICACION

Se inauguró el día 2 de febrero del año 1979, habiendo acogido desde entonces hasta hoy a 880 reclusos. En sus años de existencia, mucho se ha trabajado en todos los órdenes, siempre con la meta de que el Centro llegase a cumplir sus importantes misiones a nivel óptimo; fue necesario crear un organización en armonía con la gran variedad de necesidades que se producen en la prisión, y sin cuya solución no es posible su buen funcionamiento. Tuvimos que resolver problemas tan vitales como la creación de una planta depuradora y la construcción de un pozo de 80 metros de profundidad, con la finalidad de extraer de él agua potable, para paliar la difícil situación creada por la escasez que normalmente hay de este líquido en Alcalá de Henares, consiguiendo de esta manera, abastecer abundantemente las necesidades del establecimiento.

También fue necesario, acondicionar las celdas, elevar los muros para dar mayor seguridad, modificar la cocina, servicios, controles, dependencias, garitas, duchas, construir jardines, plantar árboles y un sinnúmero de cosas más hasta llegar al momento actual, en el que todavía mucho nos queda por hacer.

BALANCE EN EL CAMPO DEL TRATAMIENTO DE LA POBLACION RECLUSA

Consideramos conveniente aclarar que cuanto sigue se refiere únicamente a la prisión de tropa (1).

Como es lógico, lo trascendental de nuestra misión está en el campo de la reeducación social de la población reclusa. De los resultados nos sentimos orgullosos, pues sin duda se pueden calificar de extraordinariamente positivos.

Siempre en concordancia con el Reglamento de Establecimientos Penitenciarios Militares, se ha llegado significativamente a conseguir que en un 98% de la población reclusa se haya terminado con los cuadros clínicos (antes tan frecuentes), de crisis agudas de angustia, de agitación psicomotriz, epilépticos, autoagresiones, agresiones, fases agudas de esquizofrenias y psicosis maniácodepresivas. La desaparición casi total de dichos cuadros ha proporcionado una radical disminución de conflictividad en la prisión.

Desde el punto de vista de los derechos humanos, ha tenido un valor inestimable el poder realizar en la misma prisión, el diagnóstico precoz de oligofrenias, epilepsias, psicosis endógenas y neurosis graves, de gran valor médico legal a la hora de enjuiciamiento criminal, en la imputabilidad en las causas seguidas contra reclusos de este centro.

También ha sido posible, gracias a la importante ayuda médica, detectar los casos de simulación de enfermedades mentales, evitando de esta forma que pudiesen ser enjuiciados indebidamente.

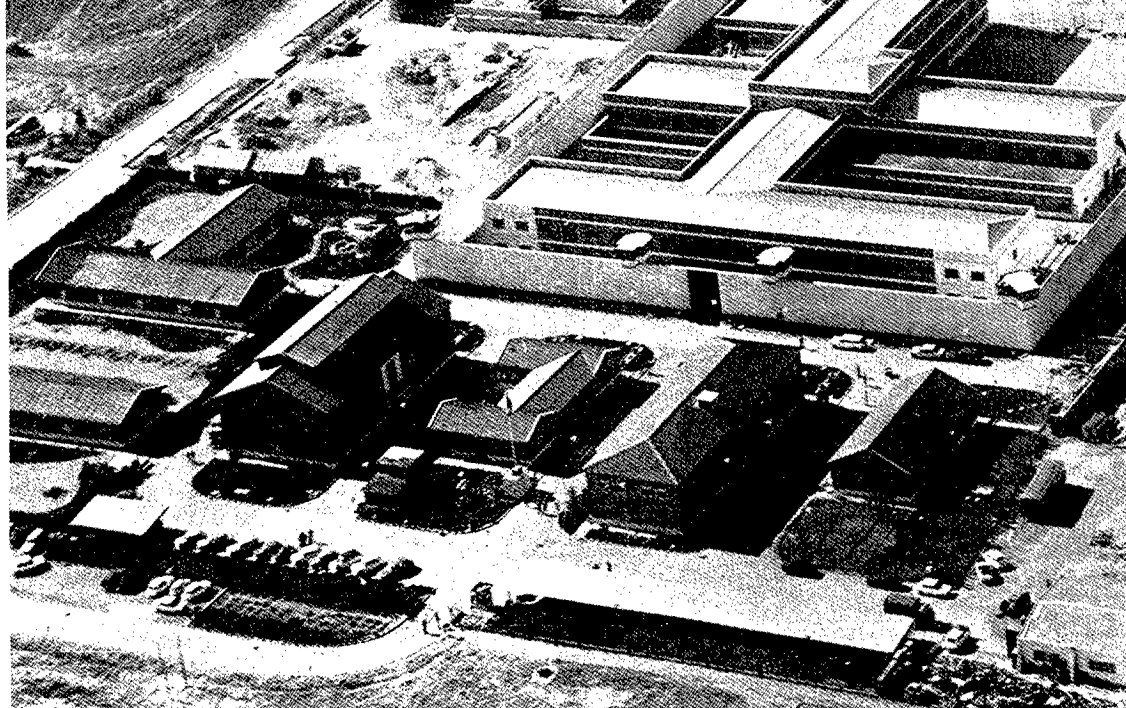
En los aspectos de disciplina y autoridad, el cambio ha sido también espectacular; donde antes aparecían pintadas, roturas, suciedad y confusión, ahora se ve limpieza, orden y respeto hacia todo lo que compone el interior del establecimiento.



D. PEDRO ATIENZA ALEXANDRE es Especialista de Carros, ha mandado Fuerzas Legionarias en el grupo Lig. Cab. Sahariano n.º 1, y ha sido tres veces campeón de España como Jefe de la Patrulla militar de Tiro.

D. FERNANDO PRADOS MORENO es Comandante Médico y el organizador del Servicio Médico en la Prisión Militar de Alcalá de Henares. Ha seguido los cursos de "Enfermedades Tropicales" y "Análisis Clínicos".





Vista general de la prisión. Está situada al sureste del kilómetro 4,700 de la carretera de Alcalá de Henares a Meco, a unos 800 metros, en una zona desprovista de vegetación, de la que destaca el Centro, de forma semejante a un pequeño oasis.

Estos resultados, se considera que se han obtenido con la siguiente terapéutica.

— Utilización de una disciplina, flexible en lo accesorio y de exigencia respetuosa en lo esencial.

— Control minucioso por el Servicio Médico de cada recluso, desde su entrada en el centro, con diagnóstico de enfermedades en general y psiquiátricas en particular.

— Propuestas de exclusión por el Servicio Médico y pase por el Tribunal Médico Militar, con el tratamiento correspondiente, para verdaderos enfermos.

— Control máximo sobre drogas, bebidas alcohólicas y pornografía, al objeto de no permitir ni su tráfico ni su consumo.

— Entretenimiento del tiempo, mediante clases de instrucción, educación física, juegos deportivos, trabajos mecánicos, televisión, lectura, sesiones de cine y diapositivas-video.

— Permiso para poder ver dos veces en semana a través de los locutorios a los familiares.

— Autorización para recibir y transmitir telefónicamente, mediante petición.

— Posibilidades diarias de poder hacer reclamaciones respetuosas, previa autorización, directamente al señor Coronel Gobernador.

— Facilidad a los casados para poder mantener relaciones sexuales con sus esposas, en habitaciones dignas, debidamente preparadas.

— Riguroso control y detección de homosexuales, evitando la felación y violaciones.

— Traslado al Pabellón Médico a aquellos reclusos débiles mentales, enfermos homosexuales pasivos, que por razones diversas pudieran ser objeto de burlas o agresiones.

— Anulación del fenómeno del "leader", evitando la creación de grupos o "bandas" entre los reclusos, capitaneados por algún cabecilla, con riesgo de agresiones.

— Requisas periódicas e inesperadas para hacer desaparecer cualquier instrumento que pueda ser agresivo y quede en poder del interno, creando las condiciones necesarias para que no pueda ser ocultado.

— Trato humano y justo, pero evitando las teorías utópicas.

— Comida buena, en cantidad y calidad.

— Limpieza máxima en los locales, celdas, ropas de cama y de vestuario.

— Disponibilidad de una magnífica biblioteca, con amplia y variada dotación de libros, así como de prensa diaria.

Para poder llevar a cabo la terapéutica expresada, se dispone en el interior de la prisión de los siguientes medios:

ASISTENCIA ODONTOLÓGICA

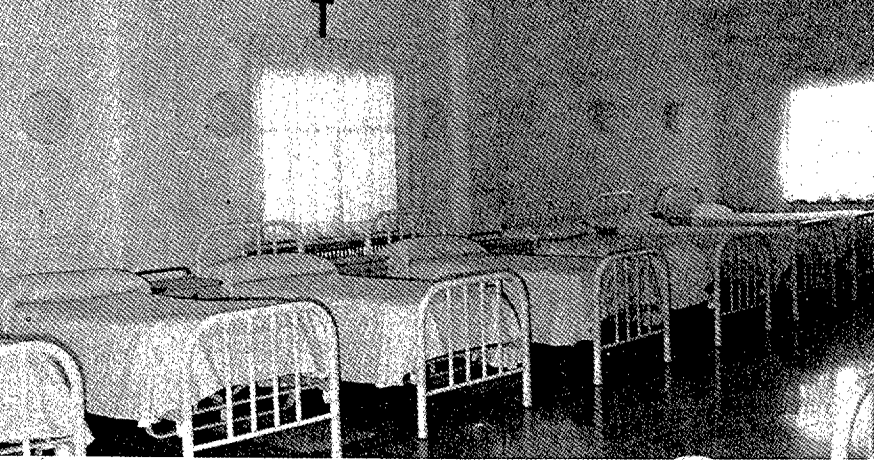
TRATAMIENTOS

- Profilaxis de caries.
- Cavidades de caries de primer grado.
- Exodoncias y extracciones de raíces.
- Limpieza de boca o trastrectomías.
- Curas y desinfecciones bucales.
- Observación y detección de posibles malignidades.

ASISTENCIA PSIQUIÁTRICA

TRATAMIENTOS

- Crisis agudas de angustia.
- Crisis de agitación psicomotriz.
- Crisis epilépticas.
- Autoagresiones.
- Cuadros agudos de psicosis maniaco-depresivas.
- Cuadros agudos de esquizofrenia.
- Oligofrenias.
- Neurosis de todo tipo.



Enfermería. Cuenta con 19 camas para enfermos normales y dos para infectocontagiosos.

OPTICO Y PODOLOGO

TRATAMIENTOS

— Un óptico y un podólogo acuden a la prisión periódicamente, para atender las necesidades de estas especialidades.

EVOLUCION QUE DESEAMOS SE PRODUZCA EN NUESTRA PRISION EN UN FUTURO PROXIMO

Pensamos que tendría una eficacia extraordinaria para poder completar la reintegración social de los reclusos, el que a esta prisión se la clasificase oficialmente como Establecimiento Mixto o Penitenciaria y naturalmente a este título se le acompañase de los medios que preconiza nuestro Reglamento de Establecimientos Penitenciarios Militares (talleres, trabajo, especialistas, máquinas, herramientas, etc.). Con ello se podría dar satisfacción al deseo unánime de los internos de poder realizar un trabajo remunerado, con lo que conseguirían poder sufragar sus propios gastos, así como ayudar, en su caso, económicamente a sus familiares, sobre todo los casados, que se encuentran en su inmensa mayoría con gravísimos problemas familiares, por carencia total de medios económicos.

Pero además, estamos convencidos por nuestra parte (la práctica diaria nos los está diciendo de forma inequívoca), que la Terapéutica Ocupacional es imprescindible para el tratamiento eficaz de los reclusos, pues únicamente con ella podrían conseguirse en toda su integridad los efectos deseables, en los aspectos, físicos, psicológico, provocacional y social, que se podrían materializar en los siguientes fines concretos:

— Como medida de soporte para ayudar a aceptar y a utilizar de forma constructiva un largo período de inactividad.

— Como tratamiento preventivo y específico en pacientes "pre-psiquiátricos" coadyuvante en pacientes psiquiátricos y evitar recaídas en los ya tratados por el psiquiatra.

— Como orientación vocacional para determinar la capacidad física, interés hacia el trabajo, capacidad y potencialidad de empleo.

— Como entrenamiento a la tolerancia físico-psíquica a un número determinado de horas de trabajo, sin que se produzcan situaciones de stress o de abandono precoz, al incorporarse al mismo.

— Como medio de comunicación con otras personas, de integración en un ambiente laboral, de aceptación de responsabilidad en el trabajo concluido, de aceptación de críticas, etc.

— Como estímulo a la percepción del trabajo bien hecho, como vehículo de auto-estima.

— Como forma de canalizar útil y constructivamente ansiedades y agresividades, generadas por ambientes inactivos o por actividades mal orientadas.

Quizá el trabajo necesario para los reclusos, una vez se hubiesen instalado los talleres y se estuviese en condiciones de producción, pudiese basarse en cosas sencillas que emplean los tres Ejércitos, como por ejemplo, podrían ser: facsímiles para los ejercicios de tiro, estrellas y galones metálicos, distintivos, cruces, placas, material de imprenta, encuadernación, material fotográfico, etc. Asimismo, a Construcciones Militares, se las podría proveer de materiales de fontanería, carpintería y ebanistería.

Lógicamente, todo este material podría ser suministrado más económicamente, con el correspondiente beneficio para todos.

Estimamos que por lo mucho conseguido hasta ahora por este centro con escasos medios, si se le dotase de los necesarios como Penitenciaría Militar, tendría muchas posibilidades de ser modélica en su género y sin duda tendría opción a clasificar con ella a las Fuerzas Armadas en vanguardia de las actividades rehabilitadoras en esta importante labor social, entre las Instituciones Penitenciarias de España.

(1) En la prisión militar de Alcalá de Henarés, además de la citada prisión de tropa, existen tres edificios más, independientes entre sí, que son los denominados, 4, 5 y 9, con las siguientes misiones:

Edificio n.º 4. Para cumplimiento de correctivos, impuestos por faltas leves y graves a Jefes y Oficiales.

Edificio n.º 5. Para cumplimiento de correctivos, impuestos por faltas leves y graves, a Suboficiales, Guardias Civiles, Policías Nacionales y personal de tropa de la escolta de S. M. el Rey.

Edificio n.º 9. Ha sido recientemente inaugurado y tiene como misión alojar a personal preventivo o condenado, de las categorías de Oficiales Generales, Jefes, Oficiales y Suboficiales, con las separaciones correspondientes dentro del edificio.

La mencionada clasificación, determinada por la clasificación de los hechos, viene expresada en el artículo 65 del Reglamento de Establecimientos Penitenciarios Militares, aprobado por Decreto 3.331/1978 de 29 de

diciembre (Diario Oficial n.º 37 de 1979), que dice: "Se establecerá dentro de lo posible, una rigurosa separación entre los arrestados, detenidos preventivos y condenados, asimismo entre los Oficiales, Suboficiales y tropa". Esta separación es práctica usual en todos los ejércitos, estando también establecido en el Convenio de Ginebra en relación con los prisioneros de guerra.

Como es natural, la mayor parte del personal militar profesional que se encuentra recluido en este establecimiento, lo está como consecuencia de faltas o delitos puramente castrenses, por lo que su corrección nada tiene que ver con los propósitos sobre reeducación y reinserción social objeto de este trabajo.

Por su importancia informativa transcribimos los artículos 64, 123, 128, 133 y 192.

Artículo 64. 1.º Los Oficiales y Suboficiales vestirán dentro del establecimiento el uniforme militar, debiendo ser tratados con la consideración que a su categoría corresponde. Ocuparán departamentos independientes los Oficiales de los Suboficiales.

2.º Los Oficiales serán alojados en departamentos independientes, amueblados con el decoro que merece su empleo, pudiendo permanecer en ellos el tiempo que les permita el horario del establecimiento. Podrán disponer de los libros que lleven o adquieran, con excepción de aquellos que el Gobernador considere inconvenientes y recibir en las salas de visita, las que se les autoricen.

3.º Podrán conservar en su poder todos aquellos objetos de uso personal (radio, televisión, máquina de escribir, de afeitar, etc.), que no causen molestias ni sean considerados peligrosos o faciliten disturbios o fugas.

4.º Los Suboficiales recibirán trato análogo al de los Oficiales.

5.º Las comidas de los Oficiales y Suboficiales tendrán lugar en locales distintos de los habilitados para el resto de la población reclusa, pudiendo adquirir la comida fuera del establecimiento.

6.º Para el servicio de los departamentos de Oficiales y Suboficiales, se asignarán ordenanzas, cuyo número no podrá exceder de uno por cada cuatro de aquéllos.

7.º Las clases de tropa de la Guardia Civil y de la Policía Nacional tendrán a estos efectos el trato previsto para los Suboficiales.

Artículo 123. Diariamente y en las horas que se señale, los Oficiales y Suboficiales presos o arrestados podrán recibir a sus familias y amistades cumpliéndose durante esas visitas por el personal de servicio lo prevenido en el artículo 28 del Reglamento.

Artículo 128. Los Oficiales y Suboficiales presos o arrestados recibirán las visitas, si voluntariamente lo desean, en la sala de visitas o en su departamento, dejando abierta la puerta de los mismos.

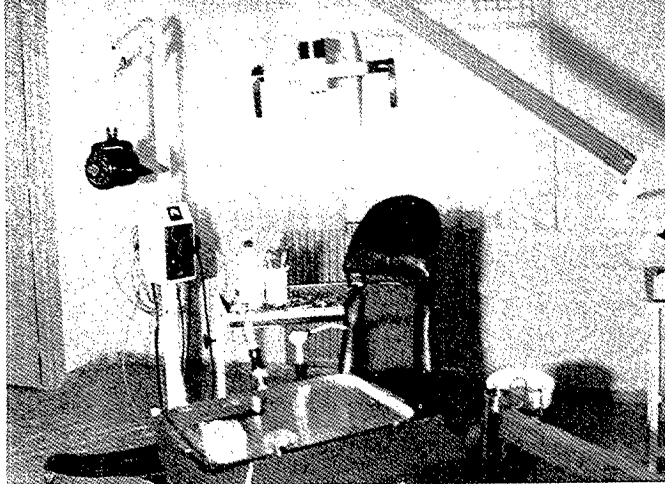
Artículo 133. Los Oficiales y Suboficiales detenidos, presos o arrestados, no comunicados, podrán mantener correspondencia escrita y recibir publicaciones, sin ninguna limitación, pero con sujeción al régimen de censura establecido en el Reglamento.

Artículo 192. Los Oficiales y Suboficiales podrán optar en su régimen de alimentación por una de estas tres modalidades: arranchados, en régimen de autoadministración o recibirla del exterior, siempre a su cargo.

BIBLIOGRAFIA

— *Reglamento de Establecimientos Penitenciarios Militares*, aprobado por Decreto 3.331/1978 de 29 de diciembre.

— *Manual sobre los Convenios de Ginebra y La Haya*. M-O-50 del Ministerio del Ejército, aprobado por Orden de 24 de diciembre de 1973.



Aparatos odontológicos. Sillón y lámpara, sincronizados en subida y bajada. Mangueras tipo teléfono. Regulación de aire y spray en brazo.



Sala de recreo. Posee cafetería, juegos y máquinas para entretenimiento de los reclusos.



Biblioteca. Reúne unas condiciones de amplitud, limpieza, confort, luz y silencio, magníficas. Posee 5.000 volúmenes que abarcan todas las ramas del saber.

LAS RESIDENCIAS MILITARES

Y LAS VACACIONES DE VERANO

Normalmente, a la mayoría de los que componemos la gran familia militar, todos los años, especialmente pensando en el verano, se nos plantea el problema de buscar y elegir un lugar adecuado para pasar unos días de descanso con nuestra familia. Esta búsqueda viene dada por una doble consideración: De un lado, que su situación se encuentre en concordancia con nuestros gustos: playa, media montaña, alta montaña, etc. Y, de otro, que su coste no sea prohibitivo para nuestro bolsillo, generalmente de poca capacidad.

Con objeto de ampliar un poco el abanico de posibilidades acerca de cómo pasar mejor unos días de vacaciones, vamos a ofrecer información, fundamentalmente, sobre las Residencias Militares y en menor escala, sobre otras posibilidades de elección.

Por la favorable relación coste/servicios, las Residencias Militares constituyen unos lugares de descanso magníficos para pasar unas estupendas vacaciones. ¡Y no solamente en verano! Hay otras épocas del año, por ejemplo Semana Santa, en que la estancia en determinadas Residencias situadas en lugares de clima benigno puede ser tan buena o mejor que en la época estival; lo que sucede es que, sencillamente, no pensamos en esa posibilidad.

El objeto de este trabajo es poder ofrecer a los Jefes y Oficiales una información que les permita adquirir una idea aproximada sobre las Residencias Militares. Por supuesto, ya sabemos que hay quienes, año tras año, han solicitado y obtenido plaza en las diferentes Residencias, pero también hay muchos que, por desconocimiento, no han disfrutado todavía de ellas.

Hay dos tipos de Residencias: las que dependen de la Delegación de Acción Social del Ejército, encuadrada en la Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social (SEGENPER) y las dependientes de la Cadena de Mando Militar del Ejército. Las más conocidas son las primeras, pero también las segundas pueden ser solicitadas, y creemos francamente que, si no se utilizan más, es debido a que no se han dado a conocer en la medida que se debía. Pero, antes de pasar a pormenorizar alguna información sobre ellas y otros posibles lugares de descanso para las vacaciones, quisiéramos dar un consejo de tipo general que consideramos necesario: Como es posible ofrecer todas las características de las Residencias existentes, y teniendo en cuenta además que el Reglamento por el que se rige cada una es específico de ella, aconsejamos a quienes deseen utilizarla que se pongan previamente en contacto con el Director o el Administrador de la misma, al objeto de recabar de él cuanta información consideren necesaria. Estimamos que es la forma más segura y rápida de obtenerla.

1. Residencias dependientes de la Delegación de Acción Social (SEGENPER)

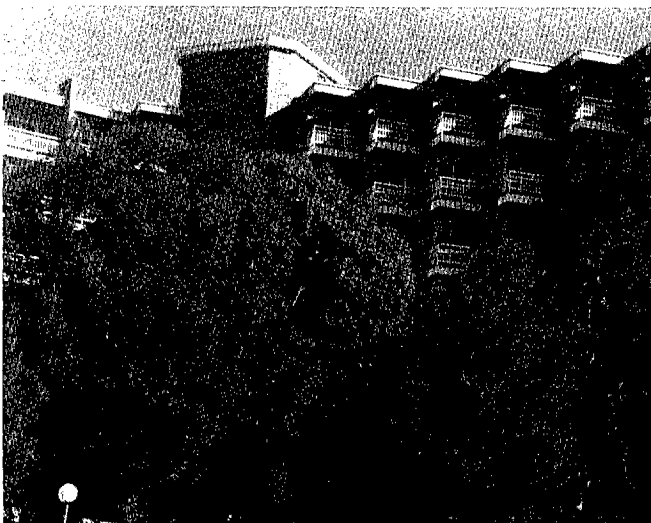
La Delegación de Acción Social del Ejército dispone para uso de los señores Generales, Jefes y Oficiales, de las siguientes Residencias:

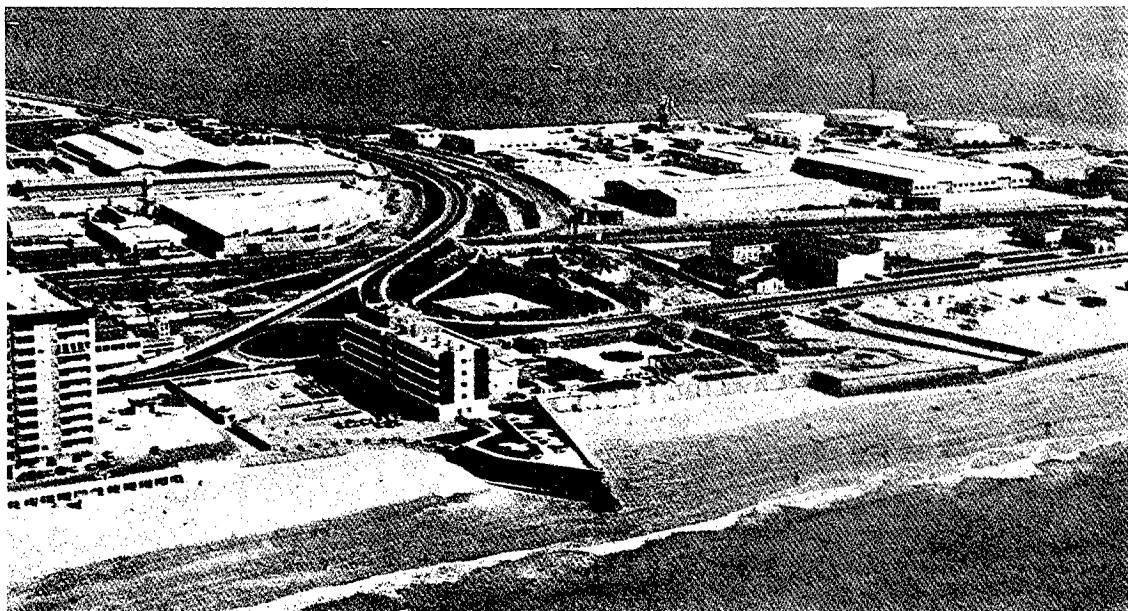
- Residencia "La Cortadura", en Cádiz. (Avda. José León de Carranza, s/n. Apartado de Correos 538. Teléfono (956) 27 00 35).
- Residencia "La Plana", en Castellón (El Grao) (Apartado de Correos 53. Teléfono (964) 23 14 12. Avda. Ferrandis Salvador, núm. 66. El Grao).
- Residencia "Teniente General Castañón de Mena", en Málaga. Camino de Antequera, Barrio de Teatinos, Málaga. Apartado de Correos, 3133. Teléfono (952) 39 45 33.
- Residencia de Montaña "Navacerrada", en el Puerto de Navacerrada. (Carretera Madrid-Segovia). (Teléfonos: Madrid, 248 90 05; Residencia, 852 12 12 - 852 12 13).

Estas Residencias pueden ser utilizadas por los señores Generales, Jefes y Oficiales de las Fuerzas Armadas, bien individualmente o acompañados de sus familiares directos, esposa e hijos, siempre que en éstos se den las circunstancias de tener, al menos, la edad exigida para cada Residencia, soltería en las hijas y no estar emancipados los hijos varones.

Igualmente, podrán ser utilizadas por el personal retirado y por las viudas y huérfanos.

La nueva residencia "Teniente General Castañón de Mena".





Vista aérea de la residencia militar "La Cortadura".

Las Residencias tienen dos períodos de utilización:

- Período estival.
- Resto del año.

El primero comprende los meses de junio a septiembre, ambos inclusive, en el que se organizan unos turnos de utilización por quincenas, partiendo de los días 1 de cada mes.

Durante el segundo período, el régimen de utilización varía, pudiendo permitirse estancias de hasta un mes si, por falta de peticiones, existen habitaciones disponibles, siempre que la Dirección de la Residencia lo autorice y previa petición del interesado.

Para la utilización de estas Residencias, las primeras condiciones exigidas son que el estado físico del residente le permita valerse por sí mismo y que su estado de salud no entrañe dificultad o peligrosidad para los demás residentes. Y, por lo que respecta a llevar animales de acompañamiento, queda prohibida terminantemente la entrada de cualquier tipo de animal en ellas.

La solicitud para utilizar estas Residencias durante el período estival debe hacerse entre el 1 de enero y el 31 de marzo de cada año, por medio de carta dirigida al Coronel Director de la Residencia elegida, teniendo en cuenta que únicamente puede solicitarse una sola Residencia y para un solo período quincenal.

En la solicitud deberán consignarse obligatoriamente los siguientes datos: Nombre, empleo, situación, destino (a ser posible con indicación expresa del D. O. en que se produjo), domicilio (incluyendo, si es posible, número de teléfono y datos del coche), número de familiares que van a desplazarse con el cabeza de familia, nombre y edad de los mismos, número de habitaciones que se solicitan y características de cada una (sencillas o dobles; hay que tener en cuenta que hay Residencias en que es posible instalar camas supletorias para niños en algunas habitaciones) y quincena elegida.

Consideramos necesario señalar que es importante cumplimentar todos los datos que hemos relacionado anteriormente, toda vez que la omisión de alguno de ellos puede dar lugar a la anulación de la solicitud. Asimismo, a la hora de hacer la petición del número de habitaciones necesarias, es conveniente tener en cuenta que el número de habitaciones sencillas es

muy reducido, en relación con el de habitaciones dobles.

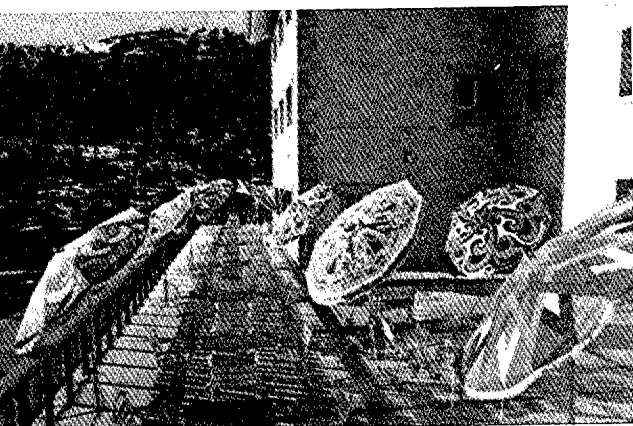
Las solicitudes para utilizar estas Residencias fuera del período estival no están sujetas, como es lógico, a unas fechas determinadas. Se dirigen igualmente al Director, y pueden hacerse indistintamente por carta o teléfono, siendo necesario en este último caso la confirmación posterior por escrito. Por supuesto, los datos a consignar en la solicitud son los mismos.

Para el período estival las plazas se asignan por sorteo entre todas las solicitudes recibidas en tiempo oportuno, sorteo que se verifica en presencia del Interventor de la Delegación de Acción Social del Ejército, en Madrid. Fuera de este período, la utilización de las Residencias depende únicamente de que existan habitaciones libres en las fechas que se soliciten, teniendo en cuenta que tienen preferencia para ocupar plaza, siempre que se solicite con anticipación, los que estén en acto de Servicio, Cursos, Maniobras, etc., en la plaza de la Residencia. Para los meses de julio y agosto no existirá más preferencia en la ocupación de plazas que la siguiente:

- 1.º Señores Generales, Jefes y Oficiales del Ejército, en situación de actividad o reserva activa y ocupando destino por D. O.
- 2.º Señores Generales, Jefes, Oficiales de las Armas y Servicios de las restantes Fuerzas Armadas.
- 3.º Restantes situaciones del personal de las Fuerzas Armadas incluidas las de Retirados, Viudas y Huérfanos.

El régimen de utilización de estas Residencias es, obligatoriamente, de pensión completa durante todo el tiempo de estancia en ellas. La alimentación comprende las tres comidas principales: desayuno, comida y cena.

Los precios que rigen en estas Residencias, tanto para las habitaciones como para las comidas, son fijados para cada año por la Delegación de Acción Social del Ejército en el mes de febrero. No podemos por tanto en la fecha de edición de este número de "Ejército" proporcionar los correspondientes a este año pero sí, como orientación, recordar que durante 1982 la habitación de dos camas costaba 700 pesetas diarias, y la pensión alimenticia 480 pesetas.



Terraza de la residencia militar de montaña "Navacerrada".

Unicamente nos falta por añadir que la estancia en estas Residencias suele resultar muy agradable ya que, además de tener una situación excelente se encuentra uno como en familia —la gran Familia militar— desde el primer momento se organizan campeonatos de diversas actividades recreativas (tenis, mus, ajedrez, dominó, etc.) y se hacen fiestas, tanto para mayores como para los jóvenes, que hacen que disfrutemos todavía más de las vacaciones.

2. Residencia Militar "Alcázar"

Dependiente también de SEGENPER, existe en Madrid la Residencia Militar "Alcázar", que tiene por finalidad proporcionar alojamiento a los Generales, Jefes y Oficiales de los tres Ejércitos, bien por razón de destino, de cursos, de comisión de Servicio o transeúntes. Sus condiciones de utilización, pueden resumirse en las siguientes:

Prioridades de adjudicación. 1.º Transeúntes por cambio de destino. 2.º Personal de las FAS en activo, que llegue destinado a la localidad y no tenga vivienda oficial o particular. 3.º Personal de las FAS en activo que realice en Madrid, cursos de adiestramiento o capacitación. 4.º Personal de las FAS en activo en comisión de servicio. 5.º Personal de las FAS en activo transeúnte no comprendido en el apartado 1.º. 6.º Personal de las FAS en cualquier situación distinta de la de actividad. 7.º Viudas y Huérfanos del personal citado en la finalidad de la residencia.

Reserva de plazas. Las peticiones de alojamiento se podrán realizar con una anticipación máxima de 3 meses, confirmándola por escrito dirigido al Director de la Residencia.

Plazos máximos de alojamiento. 1.º Transeúntes por cambio de destino: 7 días. 2.º Personal de las FAS en activo que llegue destinado a la localidad y no tenga vivienda oficial o particular: 60 días. 3.º Personal de las FAS en activo que realice cursos de adiestramiento y capacitación en Madrid: 90 días. 4.º Personal de las FAS en activo en comisión de servicio: 30 días. 5.º Personal de las FAS en activo transeúnte: 15 días. 6.º Personal de las FAS en cualquier situación distinta de actividad: 10 días. 7.º Viudas y huérfanos: 8 días.

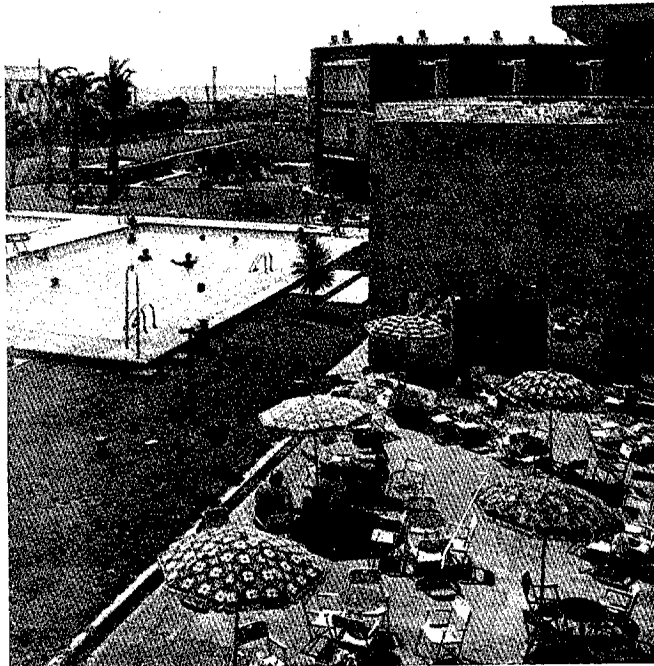
Una vez asignada la plaza a un solicitante, mantendrá el derecho adquirido por el tiempo que se le hubiere concedido, aunque con posterioridad se presentase otro con mayor derecho.

Dada la naturaleza sólo informativa de este trabajo, aconsejamos que, para cualquier otra noticia sobre esta Residencia, se dirijan a la misma o a la Delegación de Acción Social.

3. Residencias dependientes de la Cadena de Mando

Tal como se ha indicado anteriormente, existen Residencias que dependen de la Cadena de Mando Militar y que también pueden ser solicitadas y ocupadas por los Generales, Jefes y Oficiales y sus familiares. El número de estas Residencias es mayor y cubre prácticamente toda la geografía nacional; se han relacionado, por orden alfabético de poblaciones, en el Cuadro número 1 en el que figuran algunos datos sobre su régimen de utilización. No obstante, no tenemos más remedio que volver a insistir en el consejo que dimos anteriormente: una llamada por teléfono o una carta son el medio más rápido y adecuado para obtener información actualizada.

Sobre estas Residencias no conocemos las condiciones en que se desenvuelven, aunque sí debe de haber gran variedad; habrá Residencias magníficas junto a otras que no lo serán tanto.



Un aspecto de la residencia militar "La Plana".

Por supuesto, para utilizar estas Residencias son válidas todas las consideraciones hechas en lo que se refiere al estado de salud y condiciones físicas de los peticionarios y sus familiares, y al acompañamiento de animales.

4. Residencias dependientes del Ministerio de Trabajo

El Instituto Social del Tiempo Libre, encuadrado orgánicamente en el Ministerio de Trabajo, dispone de un conjunto de Residencias que pueden ser solicitadas por todos los españoles.

Con fines informativos, el mencionado Instituto edita anualmente un programa sobre sus Residencias y Ciudades Residenciales; en él se especifican los servi-



RESIDENCIAS Y

CIUDADES RESIDENCIALES

social
o libre

Ministerio de Trabajo

cios que en ellas se prestan y las condiciones de utilización.

En las Residencias, el alojamiento se ofrece en habitaciones de dos, tres y cuatro plazas, en régimen obligatorio de pensión completa, es decir que en la estancia se incluyen, de forma inseparable, los servicios de dormitorio, manutención, limpieza diaria de habitaciones y reposición periódica de toallas y sábanas limpias. La manutención comprende las tres comidas principales.

La solicitud para utilizar estas Residencias se hará por carta, dirigida al Director de la Residencia elegida, en la que figure: nombre, edad, domicilio (y, a ser posible, teléfono), D.N.I., profesión, duración de la estancia y fechas de la misma y los mismos datos referidos a los familiares.

Hay que indicar que, al igual que las anteriores, queda terminantemente prohibida la entrada de cualquier tipo de animal en estas Residencias.

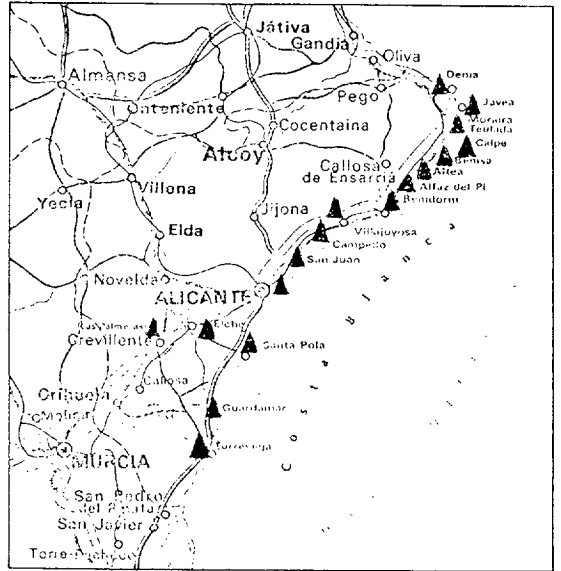
En cuanto a la adjudicación de estancias, se efectúa por el Director de la Residencia, por riguroso orden de entrada de las peticiones, a cuyo efecto llevan un Registro de Entrada de Solicitudes, las cuales son enviadas seguidamente al Centro de Reservas del Instituto para su confirmación. El Instituto comunica a los peticionarios la adjudicación de las estancias o su denegación, según proceda. Adjudicadas las estancias, los beneficiarios de las mismas deberán ingresar en la cuenta bancaria y en el plazo que se les indique por el Instituto, la totalidad del importe correspondiente a las estancias, remitiendo al Director de la Residencia, por carta certificada, el resguardo del ingreso bancario. Si transcurrido el plazo fijado no se recibiera en la Residencia solicitada el resguardo mencionado, la petición quedará automáticamente cancelada.

Al objeto de no hacer este trabajo interminable, y de que cada uno pueda recabar la información que crea conveniente, en el cuadro número 2 publicamos relación de las Residencias y Ciudades Residenciales dependientes del Instituto, que puedan ser solicitadas, a este Organismo según esta dirección: INSTITUTO SOCIAL DEL TIEMPO LIBRE. C/ Pío Baroja, 6. Madrid-9. Teléfono (91) 409 03 57.

5. Camping

Si el lector prefiriese disfrutar sus vacaciones haciendo camping, le recomendamos la adquisición de la Guía de Campings de España, que todos los años edita la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas, de la Secretaría de Estado de Turismo.

En ella, por un precio módico, puede encontrar multitud de datos interesantes, desde aspectos geográficos a otros culturales o simplemente turísticos y, por supuesto, todas las características pormenorizadas de cada uno de los campings españoles. Reproducimos, como muestra, un detalle de la página correspondiente a la provincia de Alicante.



Detalle de una página de la "Guía de campings de España".

6. Casas de Labranza

Y para quienes les guste el campo y la vida rústica les informamos que existe la "Guía de las Casas de labranza" que edita el Ministerio de Cultura y Turismo y que aunque no es de venta al público, se puede consultar en cualquiera de las Oficinas de Turismo que existen en toda la geografía española, y las cuales, conforme al índice, contienen: introducción, observaciones generales, nomenclador de localidades, e información sobre las casas de labranza.

Para contratar este tipo de alojamiento hay que ponerse en relación anterior y directa (y a ser posible personal, para conocer la familia con la que se va a convivir y las características de la vivienda que nos va a alojar) con el titular de la casa que figura en la Guía.

Los precios son muy variables y dependen fundamentalmente de la zona geográfica y de los servicios que comprenda la contratación (con derecho a cocina, con desayuno comida o cena, etc.); tal diversidad aconseja la relación directa y previa con el propietario; el viaje en Semana Santa o en otras vacaciones anteriores a las de verano es, más que recomendable, necesario.

Y no se nos ocurren más posibilidades. Esperamos que este trabajo le haya sido de utilidad y que, en cualquier caso, la solución que adopte le proporcione un feliz veraneo a usted y a su familia.

RESIDENCIAS MILITARES DEPENDIENTES DE LA CADENA DE MANDO, PARA GENERALES, JEFES Y OFICIALES

Localidad (Provincia)	Domicilio	Teléfono	Tiempo permanencia máximo	Solicitudes dirigidas a:	Antelación para efectuar solicitud	Observaciones
Alcalá de Henares (Madrid)	Azucena, s/n.	(91) 888 15 68				
Algeciras (Cádiz)	Avda. Capitán Ontañón, 1	(956) 66 02 12		Administrador		
Barcelona	Avda. Generalísimo Franco, 666	(93) 203 73 00	Indefinido		8 días	
Barbastro (Huesca)	Ctra. Monzón. Rgto. Infantería n.º 43	(974) 31 09 00		Tcol. Mayor		
Burgos	Victoria, s/n.	(947) 22 17 12	Indefinido	Administrador		
Cádiz	Gómez Ulla, s/n. Rgto. Artillería n.º 4	(956) 22 21 28		Coronel Rgto.		
Cartagena (Murcia)	Carlos III, 16. Rgto. Artillería n.º 6			Administrador		
Ceuta	Avda. de España, s/n.	(956) 51 22 60	20 días	Administrador	1 mes	
Ferrol (La Coruña)	Moreiras, s/n.			Administrador		Sólo varones
Gerona	Barcelona, 65		15 días	Administrador		
Granada	Coronel Muñoz, s/n.	(958) 27 30 45		Administrador		
Huesca	Ramón y Cajal, 37. Rgto. Caz. Montaña n.º 65	(974) 22 00 23		Administrador		
Ibiza (Es Molins)	Es Molins (Ibiza)	(971) 30 00 85		Administrador	5 días	
Ibiza (San Antonio)	San Antonio Abad, a 15 Km. de Ibiza	(971) 34 07 42		Administrador	Desde 1.º de Enero	Apartamentos
Jaca (Huesca)	Avda. Rgto. Galicia. Rgto. Infantería n.º 64	(974) 38 08 00	15 días	Administrador	1 mes	
La Palma	Breña Baja. Rgto. Infantería n.º 49 (II Bón.)	(928) 41 23 43		Administrador		
Las Palmas de Gran Canaria	Alejandro Hidalgo, 10	(928) 24 41 46	45 días	Administrador		
Lérida	Avda. Madrid, s/n.	(973) 22 15 31	2 meses	Administrador		
Logroño	Borden, 4. Rgto. de Artillería n.º 46	(941) 21 13 05			3 días	
Mahón (Menorca)	Puerto Esplanada, s/n.	(971) 36 15 54		Administrador	5 días	
Málaga	Paseo Marítimo, 2	(952) 22 18 05	15 días			Mayores de 14 años
Melilla	Zoco de Intendencia, s/n.	(952) 68 36 82				Mayores de 14 años
Palma de Mallorca	Balanguera, 68	(971) 28 20 50	1 mes	Administrador	5 días	Excepto para el verano
Pamplona (Navarra)	Padre Moret, 1	(948) 26 06 46		Administrador	15 días	
Sabiñánigo (Huesca)	Avda. Ejército, s/n. Rgto. Caz. Montaña n.º 64	(974) 48 08 50		Administrador	1 mes	
Salamanca	Avda. Doña Urraca, 3 y 5	(923) 22 30 31	Indefinido	Administrador	3 días	Sólo varones
Santa Cruz de Tenerife	José Manuel Guimerá, s/n.	(922) 21 56 33				
Santa Cruz de Tenerife	Avda. Francisco La Roche, s/n. (Paso Alto)	(922) 27 14 00	1 mes	Administrador	1 mes	
San Roque (Cádiz)	Avda. del Ejército, s/n. Rgto. Infantería n.º 19	(956) 78 00 25		Administrador		
Santiago de C. (La Coruña)	Gral. Franco, 63. II Bón. del RIAT. 29	(981) 59 19 62		Administrador	15 días	
Tarifa (Cádiz)	Paseo Marítimo, s/n. Rgto. Infantería n.º 22	(956) 68 40 57		Administrador		
Tarragona	Avda. de Cataluña, 23. Rgto. Infantería n.º 26	(977) 21 68 11	Limitado	Administrador		
Torremolinos (Málaga)	Frente al Campamento Benítez	(952) 43 50 26	15 días	Director	Sin antelación	Apto. Correos 623 Dispone de curias
Valencia	Archer y Ana Huntington, 3-4.º	(96) 322 25 90	15 días	Administrador		
Valladolid	Arco Ladrillo, 43	(983) 23 10 49	Indefinido	Administrador	3 días	
Vieja (Lérida)	Compañía Esquiadores-Escaladores	(973) 64 01 75	15 días	Jefe Cía.		

CUADRO 2
CIUDADES RESIDENCIALES

	Teléfono	Situación	Período de funcionamiento
AGUADULCE (Almería) Ctra. de Málaga, s/n.	(951) 34 03 91 34 13 52	PLAYA	1- 1 al 30- 6 15- 9 al 31-10 1-12 al 31-12
CALA RATJADA (Baleares) Leonor Servera, s/n. - Mallorca	(971) 56 32 10	PLAYA	20- 1 al 30- 6 15- 9 al 30-11
C'AN PICAFORT (Baleares) Plz. Residencia - Mallorca	(971) 52 70 72 52 70 28	PLAYA	1- 4 al 30- 6 15- 9 al 31-10
BAÑOS MONTEMAYOR (Cáceres) Calvo Sotelo, s/n.	(923) 42 80 03	MONTAÑA	1- 5 al 30- 6 15- 9 al 31-10
CADIZ Gta. Ing. La Cierva y Muñoz de la Arenilla, s/n.	(956) 28 30 11	PLAYA	1- 3 al 30- 6 15- 9 al 31-12
LA LINEA (Cádiz) Playa de la Atunara. Apto. 220	(956) 76 50 11 76 51 00	PLAYA	1- 4 al 30- 6 15- 9 al 31-10
EL GRAO (Castellón) Avda. Ferrándiz, 46	(964) 22 18 00	PLAYA	1- 1 al 30- 6 15- 9 al 31-10 1-12 al 31-12
LLANSA (Gerona) Rafael Estela, s/n.	(972) 38 00 93	PLAYA	1- 6 al 30- 6 15- 9 al 30- 9
PRADOLLANO (Granada) Sierra Nevada	(958) 48 01 14 48 01 15	MONTAÑA	1- 1 al 30- 6 16- 9 al 30- 9 1-11 al 31-12
PUNTA UMBRIA (Huelva) Pinos del Mar	(955) 31 01 62	PLAYA	1- 1 al 30- 6 15- 9 al 31-10 15-12 al 31-12
SANTA BRIGIDA (Las Palmas) C.º de los Olivos, 1 Villa Sta. Brígida (G. Canaria)	(928) 64 04 50	MONTAÑA	1- 4 al 30- 6 15- 9 al 31-10
EL ESCORIAL (Madrid) Residencia, 14 San Lorenzo del Escorial	(91) 896 03 33	MONTAÑA	1- 1 al 30- 6 15- 9 al 31-10 1-12 al 31-12
PUERTO DE NAVACERRADA (Madrid)	(91) 852 14 31	MONTAÑA	1- 1 al 30- 6 15- 9 al 30- 9 1-11 al 31-12
CARBALLINO (Orense) Zona del Parque	(988) 27 02 00	MONTAÑA	1- 6 al 30- 6 15- 9 al 30- 9
PERLORA (Oviedo)	(985) 87 02 50	PLAYA	15- 5 al 30- 6 15- 9 al 31-10
PANJON (Pontevedra) Playa de Patos - Vigo	(986) 36 51 25	PLAYA	1- 4 al 30- 6 15- 9 al 31-10
SANTANDER La Pereda, 10-12 - El Sardinero	(942) 27 53 00	PLAYA	1- 4 al 30- 6 15- 9 al 30-11
SAN RAFAEL (Segovia) Calzada, s/n.	(911) 17 19 82 17 14 12	MONTAÑA	1- 6 al 30- 6 15- 9 al 30- 9
ORIHUELA TREMEDAL (Teruel) C.º de la Virgen del Tremedal	(974) 71 40 26	MONTAÑA	1- 6 al 30- 6 15- 9 al 30- 9
PLENCIA (Vizcaya) Frontón, 1	(94) 677 18 66	PLAYA	10- 5 al 30- 6 15- 9 al 30- 9
CIUDADES RESIDENCIALES MARBELLA (Málaga) Ctra. Nacional de Cádiz Km. 197	(952) 83 12 85 83 12 86 83 12 87 83 12 88 83 12 89	PLAYA	1- 4 al 30- 6 15- 9 al 6- 1
PERLORA (Oviedo)	(985) 87 02 50	PLAYA	1- 6 al 30- 6 15- 9 al 30- 9
TARRAGONA Ctra. Barcelona, s/n. - Apto. 106	(977) 20 15 44	PLAYA	1- 4 al 30- 6 15- 9 al 31-10



PREGUNTA Y CONTESTA

La vida nuestra de cada día se ha complicado tanto que a cada momento nos encontramos con términos, técnicas, conceptos, relaciones, nuevos objetivos, etc... que no entendemos, que quisiéramos conocer o, al menos, saber dónde está la respuesta, cuál es el camino. Y ello en todas las facetas de nuestra vida: como profesionales, como padres, como aficionados a alguna actividad, como seres sociales, etc.

Por otra parte, en nuestra profesión hay compañeros con los más diversos saberes, que dominan las técnicas más modernas, que conocen de historia, de numismática o de filatelia o de vuelo libre o de reuma... o de lo que quieras; y que está en la Institución, acaso ahí mismo, a tu lado en la misma unidad, ignorando él tu problema o curiosidad y sin saber tú que él tiene la respuesta.

Esta revista no tiene medios para montar un consultorio universal. Pero sí puede servir de vía para relacionar al curioso con el entendido. Y esto es lo que os proponemos a través de nuestra sección titulada "Pregunta y contesta".

Ya podéis deducir la simple mecánica. El curioso nos escribe a la Redacción (Servicio de Publicaciones del E.M.E. Sección "Pregunta y contesta". Calle Alcalá, 18, 4.º, Madrid-14), formulando de manera clara y escueta la pregunta. Si lo desea, puede ser publicada con pseudónimo, pero a efectos de control de esta Redacción deberá identificarse (nombre, empleo y destino).

El lector de esta revista que se considere capacitado nos remitirá la respuesta, la que publicaremos, bien con su firma, bien con pseudónimo, pero en ambos casos identificado por la Redacción.

La dirección de la Revista se reserva:

— La no publicación de las preguntas o respuestas que sean improcedentes o de interés exclusivamente personal.

— Condensar, resumir o suprimir párrafos en los textos que se consideren demasiado extensos.

Esperamos con esta sección ofrecer un mejor servicio a nuestros suscriptores y sobre todo aumentar el número de nuestros colaboradores.



PREGUNTAS

1. COMOMEIN. Burgos. ¿Existe la "Medalla de la Campaña de Rusia"? Caso afirmativo, disposiciones que la regulan.
2. JAVA. Badajoz. ¿Sería posible una breve guía de todos los trámites y diligencias que debe hacer la esposa de un militar profesional cuando fallece su marido?
3. ARE. Huelva. ¿Puede un oficial ser detenido por la policía? En cualquier caso quisiera saber cómo comportarme ante el requerimiento de la policía al ser detenido, y cuando ya estoy detenido. También si recibiese comunicación de un juez ordinario.
4. ABC. Madrid. Breve explicación, ventajas e inconvenientes del encendido electrónico, la inyección y el turbo.
5. H.H. Madrid. ¿Qué es el "leasing"? ¿Qué aplicación o ventaja concreta puede tener para la economía familiar de un militar?
6. PAD. Las Palmas. ¿Existe algún libro, publicación o guía, que pueda ser útil al padre que quiere orientar a sus hijos cuando éstos han de elegir carrera o profesión?
7. JEM. Jaca. Sobre la ceremonia de Jura de la Bandera. ¿Por qué se suprimió la ceremonia de besar la Cruz de Bandera y sable? Besar la Cruz es muy propio de un juramento. ¿En qué fecha y por qué disposición se suprimió?
8. CPV. Madrid. Tengo entendido que la adopción de un niño se realiza hoy administrativa y jurídicamente de tal forma, que el hecho no se refleja en el Registro Civil. ¿Es cierto? En caso afirmativo no bastaría, por tanto, una certificación literal de la partida de nacimiento (ni de bautismo), para que un hijo pueda demostrar (y demostrarse a sí mismo) que es verdadero hijo natural de quienes cree sus padres. Si un hijo, hoy día (es decir, a partir de la legislación vigente) duda si es hijo adoptado o natural, y deseando aclarar esta cuestión, no tiene posibilidad de que alguien le informe objetivamente con verdadero conocimiento de causa y con plena sinceridad ¿qué debe hacer? ¿Cómo y dónde conseguir los papeles necesarios, sin acudir a pruebas biológicas las que, por otra parte, no podrían realizarse si han muerto quienes figuran como sus padres en el Registro Civil?
9. ILN. Oviedo. En 1968 hice en la Escuela de Aplicación de Sanidad el "X Curso sobre protección ABQ" con aprovechamiento. ¿Tengo derecho a llevar algún distintivo sobre el uniforme?
10. RAL. La Laguna. Desearía conocer legislación relativa a la utilización del bastón de mando; cuándo y qué actos debe llevarse, así como costumbres al respecto aceptadas.

CONTESTACIONES

Las correspondientes a las preguntas 3, 5 y 6 las hallará el lector en la pág. 90 y siguientes de la revista núm. 515 de diciembre 1982. La de la pregunta 2 en la revista 516 de enero 1983.

2. JMGH, de Madrid

Existe un librito titulado "¿Ha previsto la viudez de su esposa y orfandad de sus hijos?" del Coronel de Infantería don Eduardo Delgado, que puede adquirirse en el Centro Cultural de los Ejércitos, Hermandad de Retirados, Gran Vía, 13, Madrid-14.

8. PJAR, de MADRID

No es cierto que la adopción no se refleje en el Registro Civil, lo cual se deriva del artículo 175 del Código Civil que nos dice: "Aprobada judicialmente la adopción, se otorgará escritura pública, que se inscribirá en el Registro Civil correspondiente". Por tanto, en el Registro Civil sí figura la auténtica filiación de la persona y consiguientemente su calidad de adoptado; lo que ocurre es que ese mismo artículo, en su párrafo segundo, señala que "El Registro Civil no publicará, a partir de la adopción, dato alguno que revele el origen del adoptado ni su condición de tal. Fuera de los casos taxativamente establecidos en la legislación del Registro Civil, no podrá expedirse certificación literal".

En consecuencia, lo que sucede es que la certificación que se expide normalmente (partida de nacimiento) es siempre extractada y no literal, y por ello en la misma sólo consta, conforme al artículo 29 del Reglamento del Registro Civil, el sexo, hecho, fecha y lugar de nacimiento, así como el nombre del padre y la madre cuyos apellidos ostenta en primer lugar, pero nunca la clase o naturaleza de su filiación actual (adoptiva en el caso en el que lo sea).

En cambio, una certificación literal del Registro sí bastaría para que un hijo pudiera demostrar y demostrarse que es hijo biológico de quien cree sus padres, o que, por el contrario, ha sido adoptado por éstos.

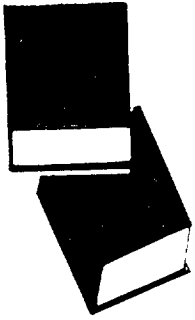
La posibilidad de obtención de certificación literal, y que como tal contenga los datos sobre filiación, demostrando o no que se es adoptado, se permite tan sólo, según el artículo 51 de la Ley del Registro Civil, a las personas a quienes directamente afecte o a quien justifique un interés legítimo. Para los casos en que el adoptado (o supuesto adoptado) lleve como primer apellido el del adoptante (padre biológico aparentemente), lo que ocurre de forma obligada siempre que la adopción sea plena (es plena entre otros casos cuando la adopción se produjo siendo el adoptando menor de 14 años) el artículo 21 del Reglamento del Registro Civil exige para la expedición de certificación literal del Registro, una autorización del Juez de 1.ª Instancia, salvo en los siguientes casos recogidos en el artículo 22 de ese mismo Reglamento:

- a) cuando pida la certificación literal el adoptado (o presunto adoptado) mayor de edad;
- b) cuando lleve como primer apellido el del adoptante, pero no de forma obligada por ser la adopción simple y no plena (el adoptado, en el momento de la adopción debería ser mayor de 14 años para que ésta fuera simple) y sea pedida la certificación literal bien por el adoptado, por el adoptante, o por los descendientes o herederos de uno u otro.

Por tanto, la autorización judicial será obligada en el caso en que el adoptado pleno sea menor de edad cuando solicite la certificación literal; en el caso en que sea solicitada por descendientes o herederos del adoptado pleno.

En conclusión, el hijo que pretendiese conocer mediante la certificación si es o no adoptado es que cuando lo fue era menor de 14 años, sin uso de razón, y por tanto adoptado pleno, por lo que necesitaría la autorización judicial, a no ser que, cuando se decida a investigar solicitando la certificación literal fuese ya mayor de edad.

NOTA. No se ha recibido hasta la fecha contestación a las preguntas 1, 4, 7, 9 y 10.



INFORMACION BIBLIOGRAFICA

J. M. M. B.



AMOS PERLMUTTER. *Lo militar y lo político en el mundo moderno*. Prólogo del general JARNES BERGUA. Ediciones Ejército. Madrid, 1982. 395 páginas.

¿Cabe una concepción varia y distinta de la institución militar? Con respecto a otras organizaciones político-sociales —“colectivos”, como se dice ahora— no es fácil hacer la pregunta. La justicia, por ejemplo, tiene una personalidad en función de algo ajeno a ella misma: interpretar y aplicar la ley, sin tratar de moverla o alterarla. Pero en el Ejército, pese a su aparente rigidez y quizá por el peso que tiene en la vida pública y por el espíritu que forzosamente debe poseer, no ocurre lo mismo.

En el prólogo de la edición española de este libro, en muchos aspectos clave, el general Jarnés Bergua resume en cuatro párrafos breves lo que luego su autor, el americano Amos Perlmutter, expone con detalle. En definitiva, y aunque el prologuista español difiera aquí algo de lo que el americano expone, las formas actuales de la institución Ejército son cuatro: la profesional, la corporativa, la pretoriana y la revolucionaria. Cuatro tipos básicos, a los que les seguirá una serie de subtipos o subclases, según la proyección que la política de cada país, el tiempo en que se vive y las circunstancias locales ejerzan sobre unas Fuerzas Armadas específicas.

Samuel Huntington, en su prólogo a la edición en lengua inglesa, piensa que las relaciones entre lo militar y lo político no preocuparon demasiado antes de la Segunda Guerra mundial, pero que luego, y sobre todo en la década “de los 60”, los estudios sobre el tema se multiplicaron más y más, hasta casi formar una fronda. ¿Por qué? Y uno cree, pensando por su cuenta, que por la crisis mundial general, por la situación casi tambaleante de la cultura y la civilización y, sobre todo, por la pugna entre formas opuestas de sociedad. Panorama grave, inquietante, que hace pensar a muchos que no podrá mantenerse indefinidamente, lo que puede convertir a las armas en una “ultima ratio”.

Una de las tesis de Perlmutter, de las que difiere Huntington, es la de que el Ejército Profesional

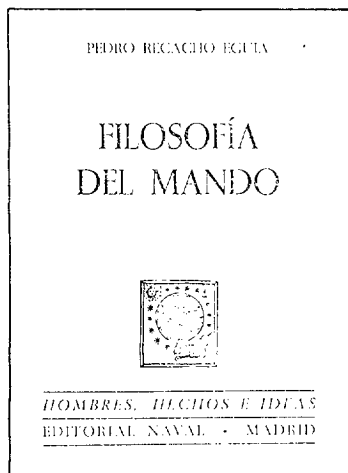
—aquel que tiene por único norte la capacidad de guerrear puesta al servicio del poder, sea éste el que sea—, conduce fácilmente al Ejército Corporativo, centrado sobre la existencia de unos principios propios; pero no debe extrañar a nadie que la fuerza ciega, sorda y muda, la “grand mué” acabe teniendo un alma propia. El hecho ni es falso, ni fantástico, ni absurdo y el autor del libro así lo justifica: “La intervención militar está relacionada con las condiciones de inestabilidad política y de decadencia”; consecuentemente, “cuando el gobierno civil no es eficaz, resulta imposible mantener bajo control a la institución militar”. Por su parte, el general Jarnés Bergua explica todo con estas claras palabras: “No podemos prescindir de que dignidad e integridad son, para los militares, consustanciales y partes constituyentes de la idea de patria, fundamento del espíritu militar, el cual, con las virtudes que lo mantienen, está en la base de su moral”. Por ello no cabe concebir un Ejército sin moral, puesta al servicio de la comunidad: “Todo Ejército profesional será corporativo, o no será Ejército”.

Sin embargo, el propio General español, como el autor del libro, no olvidan que la toma del poder por la clase militar supone infinitos peligros, de los cuales no es el menor el de la desvirtuación de esa clase e incluso el de su propia destrucción. Si el poder corrompe, no tiene por qué no corromper a los militares políticos. Perlmutter señala que bajo el pretorianismo se destruye a

si mismo el corporativismo militar, arrastrando con ello su calidad profesional, creando la oposición entre los propios componentes del cuerpo de oficiales, fomentando toda clase de ambiciones, favoreciendo las carreras de unos en perjuicio de las de otros y, finalmente, acelerando la decadencia que se pretendía evitar. Porque el Ejército no ha sido creado para gobernar políticamente.

Sin embargo, existe como un lazo fatal inevitable entre el Ejército y la Política, traducido en que en el quehacer de un Estado —bueno o malo, eficaz o inútil— la Fuerza Armada no puede sentirse absolutamente pasiva y totalmente irresponsable, quizá porque la misión de las Armas es defender el Estado. "En comparación con las demás clases dirigentes, políticas y burocráticas, la militar se encuentra más íntimamente identificada con el régimen político y el Estado, y es más consciente que las otras de su vocación por el orden", señala Perlmutter; y aquí pongamos más que orden físico, orden político, estabilidad, eficacia.

Un libro enormemente sugestivo, que forzosamente debe leer el militar profesional, para aprobar o rechazar muchos puntos, pero siempre con la intención de airear y despertar las inquietudes que ofrece al mismo el convulsivo mundo de hoy.



PEDRO RECACHO EGUIA. *Filosofía del Mando*. Editora Naval. Madrid, 1982. 197 páginas (3.ª edición).

El desequilibrio entre las cosas y el espíritu del hombre resume el

pensamiento directriz de este libro, enfocado bajo el prisma del mando y de la obediencia militar. Ese desequilibrio entre las fuerzas de que hoy se dispone y el uso posible de las mismas, posee ya adivinaciones apocalípticas, y el desfase tiene o tendrá que ser resuelto un día por los que ostenten la calidad de jefes. Por eso, "el espectáculo que ofrecen los gobernantes del mundo entero es sobrecogedor".

"Una sociedad —escribe Vintila Horia, prologuista del libro— no puede vivir fuera del círculo matemáticamente preciso de los valores que la fundamentan y la garantizan contra el deterioro del tiempo y que la destruyen una vez abandonados éstos, o sencillamente marginados". Aquí están, por ejemplo, la virtud, la fe, el espíritu de sacrificio, la entrega a los demás. Prescindir de ellos significa "una caída sin remedio fuera del orden cósmico al que pertenecen las sociedades sanas, como los individuos normales".

Pedro Recacho Eguía, capitán de navío, retirado hoy, profesor que fue durante muchos años en la Escuela Naval Militar, mandó hombres y barcos, y siempre tuvo pasión por la Filosofía y la Literatura. *Filosofía del Mando* nació en él como una necesidad imperiosa de plasmar sus ideas expuestas en las conferencias de la Escuela Naval.

El libro está dividido en dos partes, dedicadas al Hombre y al Mando. Su último capítulo parece resumirlo. "Un jefe será seguido por sus subordinados en tanto sea para ellos un guía y un apoyo... La energía debe extraerla el jefe de sí mismo, y el único modo de hacerla renacer, si acaso se debilita, es mantener una fe inquebrantable en la obra que se propone realizar... El jefe debe buscar siempre un *más allá*; el incapaz de encontrarlo debe renunciar al mando..."

LUIS MARTIN PRIETO. *Heráldica e Historiales del Ejército*. — Servicio Histórico Militar, Madrid 1981, 270 páginas, gran formato con láminas a color.

El comandante don Luis Martín Prieto, continuando su definitiva historia de los Cuerpos militares españoles, publica ahora el tomo V del arma de Infantería. En él están los Regimientos de Uad-Ras, Fuerte-



ventura, Belchite, Nuestra Señora de la Cabeza, Ultonia y Bailén. La línea que se sigue con ellos es la misma de los tomos anteriores: nacimiento del cuerpo, organización del mismo, vicisitudes, recompensas, banderas, hechos de armas... Las fotografías e ilustraciones, a todo color, son muy meritorias y acompañan airesamente al texto.

La fría historia de datos y personas se ve aligerada con hechos rigurosos que animan la lectura; hechos graves y decisivos y, como tal, populares. Así, el Regimiento de Uad-Ras acude en Madrid, el 31 de mayo de 1906, a cubrir la carrera desde la calle de Alcalá al Palacio Real: es el día de la boda del Rey. Hacia las dos menos veinte de la tarde se arroja una bomba sobre el cortejo real, "produciéndose una gran confusión entre el público que allí se encontraba, portándose las tropas de este Regimiento de manera admirable, rodeando la carroza real y manteniéndose firme en sus puestos, procurando apaciguar los ánimos exaltados". Mueren siete oficiales y soldados y resultan heridos 36.

Es el mismo Regimiento que tratará el 19 de julio de 1936 de oponerse a la revolución en Madrid. En momentos angustiosos cuando todos los demás cuerpos sublevados han sido abatidos, el comandante mayor dice: "Hemos jugado y hemos perdido. De caballeros es el pagar".

El libro está bellísimamente impreso y encuadernado, acompañado de ilustraciones a todo color y en negro. Puede figurar en sitio de honor de cualquier biblioteca.

NORMAS DE COLABORACION

Pueden colaborar en "EJERCITO" todos los Generales, Jefes y Oficiales, cualquiera que sea su escala y situación.

También se admite la colaboración de personas civiles, con aquellos trabajos que, por el tema y desarrollo, se consideren de interés a los fines de la Revista.

Siempre se acusará recibo de los trabajos; pero ello no compromete a su publicación. El Consejo Consultivo de Colaboraciones se reserva el derecho de corregir, extraer, e incluso suprimir, aquellas partes que estime no sustanciales, cuando sea necesario acortar los artículos demasiado extensos.

Los artículos deberán ajustarse a las siguientes indicaciones:

- a) No haber sido enviados a ninguna otra revista o diario para su publicación.
 - b) Se dirigirán al Jefe de Colaboraciones, remitiendo dos ejemplares.
 - c) Se presentarán en folios de 31 líneas, mecanografiados a doble espacio y por una sola cara.
 - d) No deben exceder de 10 folios. En caso de que el tema requiera mayor extensión, puede tratarse en dos partes.
 - e) En el primer folio, y a continuación del título del trabajo, deberá figurar el nombre y el empleo del autor.
 - f) Para evitar confusiones en prensa, todas las páginas deberán estar numeradas y encabezadas por el título del trabajo a que corresponde.
 - g) Para facilitar, a nuestros suscriptores la lectura —los que normalmente no tienen a mano el Reglamento de abreviaturas—, se ruega evitar el uso de siglas.
 - h) Los dibujos se harán, preferentemente, a tinta china y sobre el papel blanco o vegetal. Si ello no fuese posible, se admitirán bocetos a tinta, e incluso a lápiz, que serán pasados a limpio en la Redacción. Las fotografías deben ser tales, que admitan la reproducción.
 - i) Al final de cada artículo debe indicarse la bibliografía o trabajos consultados.
 - j) En las traducciones es indispensable citar en cabeza el nombre y el empleo del autor, así como el de la publicación de la que ha sido tomada y fecha de la misma o número de orden. Conviene que vayan precedidas de una "entradilla" en la que se ponga de manifiesto su importancia y su interés para nuestro Ejército.
- Los trabajos en los que se describan los métodos de funcionamiento empleados en Ejércitos extranjeros deberán concluirse exponiendo la posible adaptación al nuestro de dichos sistemas y métodos. Esta exposición será razonada, clara y analítica.
- k) Admitimos también colaboración gráfica de dibujos y fotografías sueltas, que por su carácter sean apropiadas para las ilustraciones de nuestra publicación. Se pagará siempre esta colaboración según acuerdo con el autor.
 - l) Conviene enviar una fotografía del autor, de uniforme si es militar, y de tamaño carnet, acompañada de un brevísimo curriculum en el que conste: Arma, empleo actual, fecha de salida de la Academia, estudios superiores realizados, diplomas y destinos desempeñados que tengan relación directa con el tema del trabajo.